

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 111

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 62
celebrada el miércoles, 2 de marzo de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-10/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8-10/CONV-000003. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía para la coordinación de sus actividades e instalaciones juveniles.

8-10/CONV-000004. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Islas Baleares y Castilla y León para el intercambio de información sobre licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000045. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, a fin de informar sobre el balance de las políticas de apoyo a las empresas en 2010.

- 8-11/APP-000051. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de las políticas de apoyo a las empresas en 2010, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000043. Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía.
- 8-11/APP-000047. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de las políticas de igualdad desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/APP-000007. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la derogación de órdenes reguladoras de subvenciones en materia de turismo, comercio y deporte, y las consecuencias para Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

8-11/M-000001. Moción relativa a política del Gobierno en materia de aguas en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de expedientes de regulación de empleo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000053. Pregunta oral relativa a órdenes de regulación de los fondos para los ERES, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000054. Pregunta oral relativa al ERE y las prejubilaciones en Syre, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000055. Pregunta oral relativa a la validez de los informes de la Intervención, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000056. Pregunta oral relativa al ERE de la Base de Morón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000089. Pregunta oral relativa al ERE de Mercasevilla 2007, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000091. Pregunta oral relativa a ayudas para empresas en crisis a municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000092. Pregunta oral relativa a ayuda a la SAT Virgen del Espino en El Pedroso, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000085. Pregunta oral relativa a expedientes de regulación de empleo en la Franja Pirítica de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel

Javier Gallego Morales, Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000062. Pregunta oral relativa a la situación del Ayuntamiento de Burguillos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000074. Pregunta oral relativa al abono de la Beca 6000, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000086. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público docente, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000049. Pregunta oral relativa a la creación de una banca pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000050. Pregunta oral relativa a las cajas de ahorros en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000073. Pregunta oral relativa al Plan Linares Futuro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000088. Pregunta oral relativa a fusión de sociedades andaluzas de capital riesgo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000057. Pregunta oral relativa al Decreto de recortes a las ayudas a la vivienda protegida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000063. Pregunta oral relativa al Ayuntamiento de Ayamonte, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000077. Pregunta oral relativa a autovía Iznalloz-Darro, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000090. Pregunta oral relativa a investigación a la Escuela Andaluza de Salud Pública, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000087. Pregunta oral relativa a implantación del Centro de Investigación CITRE en nuestra Comunidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000051. Pregunta oral relativa a la PAC 2013-2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000084. Pregunta oral relativa a ayudas a la modernización de invernaderos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000078. Pregunta oral relativa al balance del centro de innovación turística Andalucía Lab, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000081. Pregunta oral relativa a la adopción nacional en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000079. Pregunta oral relativa al programa de recuperación y conservación de acequias tradicionales en Sierra Nevada, Granada, formulada por

los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000082. Pregunta oral relativa al índice de transparencia en los ayuntamientos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000047. Pregunta oral relativa a la situación de las cajas ahorros en Andalucía tras la aprobación del Decreto Ley 2/2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000052. Pregunta oral relativa a política del Gobierno tras la aprobación del nuevo Estatuto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-11/CC-000002. Solicitud de creación de comisión de investigación ante la pre-sunta existencia de ayudas públicas concedidas a empresas en crisis, gestionadas al margen de lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 2 de marzo, General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa al rechazo subida de impuestos de los gobiernos socialistas de la nación y andaluz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa al apoyo al nuevo proyecto para el desarrollo del parque de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios Las Aletas, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a la política de apoyo socio-laboral en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día dos de marzo de dos mil once.

Proyectos de ley

8-10/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas de devolución: rechazadas por 50 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/CONV-000003. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía para la coordinación de sus actividades e instalaciones juveniles (pág. 16).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-10/CONV-000004. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Islas Baleares y Castilla y León para el intercambio de información sobre licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida (pág. 17).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Comparecencias

8-11/APP-000045 y 8-11/APP-000051. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia sobre el balance de las políticas de apoyo a las empresas en 2010 (pág. 18).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000043 y 8-11/APP-000047. Comparecencias de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000007. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la derogación de órdenes reguladoras de subvenciones en materia de turismo, comercio y deporte, y las consecuencias para Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y nueve minutos del día dos de marzo de dos mil once.

8-10/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a comenzar esta sesión plenaria convocada para los días 2 y 3 de marzo. Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley del Olivar de Andalucía.

Para la presentación del proyecto de ley tiene en primer lugar la palabra el Consejo de Gobierno, en esta ocasión la Consejera de Agricultura y Pesca.

Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, a todas las personas presentes.

Comparezco hoy para presentarles un proyecto de ley, el del Olivar de Andalucía. Un proyecto de ley muy importante para el Gobierno y para esta Consejera, también para el sector. Por lo tanto, en este comienzo del debate, espero que sea muy productivo y que incorpore todo aquello que, seguro, los grupos parlamentarios van a insertar como mejoras a esta ley, este proyecto de ley que con mucha ilusión trae el Consejo de Gobierno.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los representantes del sector: de las organizaciones profesionales agrarias, de Asaja, COAG y UPA; de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, FAECA; de Asemesa; de Anierac; de Asoliva; de Infaoliva, y, de la Confederación de Empresarios de Andalucía, a los que quiero agradecer, especialmente, desde esta tribuna su participación activa en el amplio proceso de debate promovido para traer aquí este proyecto de ley, en el que también ahora, en la tramitación parlamentaria, se puede y se debe seguir debatiendo para ese objetivo final de tener una ley ambiciosa para un sector estratégico como es el olivar de Andalucía.

Vosotros nos acompañáis en este día en que da comienzo la andadura parlamentaria que finalizará con este proyecto legislativo. Este proyecto de ley se trata de uno de los compromisos que asumió este Gobierno cumpliendo el programa electoral del PSOE de Andalucía. Junto con la Ley para la Dehesa, ya aprobada, la Ley para la Calidad Agroalimentaria, también próxima a culminar su tramitación parlamentaria, hemos llevado a cabo también las medidas para la dinamización del patrimonio agrario de Andalucía y la extinción de las Cámaras Agrarias.

Como tendremos ocasión de comprobar, el texto que hoy comienza su debate parlamentario aumentará, y lo digo firmemente convencida, ese es el objetivo principal, aumentará la competitividad del sector del olivar andaluz y permitirá reorientar la producción a las necesidades del mercado. Su aprobación proporcionará las siguientes ventajas: por un lado, un marco normativo adecuado para consolidar el liderazgo mundial de Andalucía; por otro, establecerá los instrumentos necesarios para mantener y mejorar el cultivo. En definitiva, el sector contará con los medios que precisa para fomentar la calidad y la promoción de sus productos.

Para apreciar adecuadamente los beneficios que esperamos que aporte el desarrollo de la Ley es preciso, previamente, conocer la situación en la que se encuentra este sector, que supone, señorías, la principal actividad económica, la aportación a rentas más importante de más de doscientas cincuenta mil familias andaluzas en más de trescientos municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, nuestro sector del olivar es un componente estratégico de la economía andaluza, eje vertebrador de gran parte de nuestros territorios. Voy a citar solo algunas cifras que así lo evidencian: ocupa una superficie de 1,5 millones de hectáreas; su producción representa el 40% del aceite de oliva del mundo y el 20% de la aceituna de mesa; alcanza el 24% del valor de la producción agraria.

Nuestra Comunidad Autónoma exporta el 70% del aceite de oliva español que sale de nuestras fronteras, el 21% del aceite de oliva del mundo y el 7% de la aceituna de mesa. La Unión Europea es nuestro principal mercado de destino, concentrando en torno al 70% del valor de nuestras exportaciones, y, fuera de la Unión Europea, Estados Unidos es nuestro principal mercado, que, además, va creciendo en los últimos años.

Pero, señorías, los últimos datos de la balanza comercial de 2010 indican algo muy significativo en las exportaciones andaluzas: unos datos de 580.180 toneladas de aceite con un valor de 1.252 millones de euros, comparándolo con el mismo periodo del año anterior, supone un 35,3% más en volumen y un 23,4% más en valor que el año pasado en las exportaciones.

La industria de aceites y grasas de Andalucía facturó en 2009 más de cuatro mil setecientos millones de euros y empleó a cerca de siete mil doscientas personas. El sector genera más de 22 millones de jornales al año. En definitiva, señorías, se trata de un sector que es fuente de riqueza y empleo, sin duda, para Andalucía; un importantísimo elemento de cohesión social y territorial en las áreas olivareras; un decisivo elemento configurador del territorio y la cultura andaluza, y un agrosistema con un alto valor ambiental.

Señorías, nuestro sector líder en producción necesita consolidar este liderazgo mundial para seguir creciendo y avanzando. Para ello, resulta fundamental definir un marco jurídico —por lo menos, así lo pensa-

mos desde el Gobierno— como el que hoy presento, que permitirá contar con las herramientas adecuadas para asumir los retos actuales y los venideros en un mercado altamente competitivo.

Este proyecto de ley promueve una estrategia de liderazgo articulada en torno a dos ejes fundamentales que representan los objetivos esenciales a alcanzar. El primer eje, en primer lugar, el eje de la competitividad, como objetivo de primer orden que se materializa a través de las siguientes claves:

La reestructuración del sector, necesaria en buena parte del olivar, promoviendo la modernización de las explotaciones del olivar tradicional, incrementando su productividad.

La segunda clave, el fomento del olivar en regadíos para aumentar la producción y la renta.

En tercer lugar, la apuesta por la eficiencia energética, algo muy importante, y más en estos momentos. La apuesta por la eficiencia energética y las energías renovables en las explotaciones y en la industria de transformación, fomentando el aprovechamiento energético de los residuos agrícolas o industriales y el uso de la biomasa para la producción de energía.

En cuarto lugar, el impulso de los programas de investigación, innovación y formación, y la introducción de nuevas tecnologías aplicadas al sector del olivar. Esto hará posible que el sector rentabilice elementos propios cada vez más apreciados por los consumidores. Para ello es preciso vincular la calidad con la biotecnología y los aspectos saludables, sin duda, del consumo del aceite de oliva y de la aceituna de mesa. Asimismo, se impulsará la profesionalización, la profesionalización del sector, especialmente en donde más lo requiere: en el ámbito de la comercialización.

En quinto lugar, la concentración de la oferta. Llevamos trabajando en ella, pero, desde luego, no es suficiente. Hay que reforzar el trabajo, la comercialización de la oferta mediante medidas que favorezcan el asociacionismo, la orientación al mercado, la integración empresarial y la mejora de la cadena de valor.

El fomento, en sexto lugar, de la calidad y la promoción a través de la certificación de calidad de los procesos productivos de las industrias olivereras, reforzando los sistemas de trazabilidad y mejorando la información a los consumidores.

En segundo lugar —hemos hablado del primer eje—, la competitividad, y hay un segundo eje igual de importante y relevante: el eje de la sostenibilidad. Se configura como una estrategia de importancia incuestionable, haciéndose realidad desde las siguientes premisas:

En primer lugar, y desde el eje de la sostenibilidad, proporcionar desde las Administraciones públicas una atención que responda realmente a las necesidades de los olivereros. Esto supone promover la utilización asimétrica de los apoyos públicos, reequilibrando las ayudas para el mantenimiento de las rentas procedentes

de las diferentes administraciones. En pocas palabras: tendrá más ayudas o deberá tenerlas aquel olivar que más lo necesite.

En segundo lugar, dedicar especial atención al olivar tradicional y con desventajas naturales para evitar el abandono de los territorios y para facilitar la rentabilidad de este olivar.

En tercer lugar, favorecer la multifuncionalidad y la diversificación en las explotaciones agrícolas y en la industria para incrementar las rentas no agrarias de los olivicultores.

Apostar claramente, en cuarto lugar, por la producción ecológica e integrada, para promover una gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente agua y suelo, y contribuir a la lucha contra el cambio climático desde los territorios del olivar.

En quinto lugar, impulsar el uso eficiente del agua en el marco de la Ley de Aguas y de los planes hidrológicos de cuenca, apoyando las nuevas puestas en riego que hagan un uso más eficiente de los recursos hídricos, lógicamente, según lo que marque la Ley de Aguas aprobada de Andalucía.

En sexto lugar, fomentar el empleo de calidad, mediante políticas que mejoren las condiciones de trabajo, con especial atención a la formación de trabajadores.

Señorías, este proyecto de ley contiene elementos singulares que proporcionan a un sector estratégico los planteamientos innovadores que requieren. El principal instrumento de la ley para la gestión sostenible del olivar será el plan director, que será elaborado con la colaboración de las organizaciones representativas de este sector. Tendrá una vigencia inicialmente prevista, según el proyecto de ley, para seis años, y entre sus finalidades destacan: delimitar y caracterizar lo que llamamos en la ley, en el proyecto de ley, territorio del olivar; hacer un diagnóstico económico, social, ambiental y cultural de este sector productivo; definir las estrategias de actuación que sean necesarias para su mejora, y fomentar acciones colectivas mediante la cooperación y la integración de los diferentes agentes de la cadena de valor: productor, transformador y comercializador, destacando, entre otras, la gestión común de explotaciones, el fomento del proceso de integración empresarial o las alianzas estratégicas entre operadores.

El Consejo Andaluz del Olivar es el órgano que asesorará a las Administraciones públicas y que informará del plan director y sus modificaciones. Estará compuesto, inicialmente, como así figura en el proyecto de ley, por 20 miembros, entre representantes de las administraciones, de las organizaciones sectoriales y especialistas de reconocido prestigio procedentes de los diferentes ámbitos.

Uno de los conceptos más innovadores de esta ley es el de los territorios del olivar, que constituye el ámbito de aplicación de la norma. Los territorios del olivar se definen como aquellos espacios donde la producción

de aceituna o de aceite es determinante, por su relevancia económica, de superficie, por sus paisajes, por su biodiversidad o por su patrimonio natural.

Otro importante instrumento de gestión previsto en la ley son los contratos territoriales, suscritos voluntariamente entre las administraciones y los titulares de explotación para llevar a cabo actuaciones previstas en el plan director. Los titulares que los lleven a cabo recibirán, por tanto, una compensación económica. Los contratos permitirán orientar las explotaciones olivareras hacia la consecución de una mayor eficiencia, competitividad y sostenibilidad, mediante dos posibilidades: los contratos territoriales de explotación, que suscribirán con un titular de una explotación individual, y los contratos territoriales de zona rural, suscritos por un conjunto de titulares de explotaciones.

Quiero destacar —y voy finalizando— un planteamiento especialmente innovador que va a ser normalizado por la ley. Se trata del concepto de tutela del patrimonio olivarero y de la cultura del aceite. Con el desarrollo de esta ley, las Administraciones públicas estarán obligadas a establecer medidas de protección y conservación del patrimonio, representado por los olivos que tengan especial valor monumental, cultural, histórico o productivo. De acuerdo con ello, se impulsarán medidas de protección, conservación y usos del patrimonio arqueológico, industrial y etnológico, asociado al cultivo del olivar y del aceite de oliva. Del mismo modo, se divulgarán las características de calidad intrínsecas al aceite de oliva y a la aceituna de mesa.

Señorías, voy a terminar mi intervención señalando la doble dimensión que caracteriza este proyecto de ley. Por un lado, es una ley claramente de fomento, claramente de fomento, como corresponde a una ley que va a regular un sector productivo muy importante, un sector económico muy importante en nuestra comunidad autónoma porque pretende mejorar y consolidar a este sector trabajando por su competitividad; pero, en segundo lugar, no solo es una ley de fomento, no solo es un proyecto de ley —perdón— de fomento, sino es un proyecto de ley con una base territorial, con una incidencia territorial clara en Andalucía, porque persigue también la cohesión de las zonas rurales, materializada a través de la economía ligada al olivar y a la cultura del aceite. Ambas orientaciones constituyen la más significativa aportación de este texto legislativo.

Mi intervención da paso al debate entre los grupos parlamentarios de la Cámara. En este sentido quiero recordar a todos los representantes, a todas sus señorías, la actitud de este Gobierno, siempre dispuesto a mantener el diálogo, siempre, en esta tramitación parlamentaria que hoy iniciamos, en la que, estoy segura, mejoraremos, estoy segura de que mejoraremos este texto legislativo.

Los Grupos Popular y de Izquierda Unida han presentado sendas propuestas de devolución, no han aportado texto alternativo; pero, en cualquier caso,

espero, sinceramente, que sus portavoces aprovechen este debate para hacer propuestas, en este momento o en toda la tramitación parlamentaria, definiendo con claridad de qué manera esperan mejorar el texto, que, al fin y al cabo, es nuestro objetivo común.

Este Gobierno cree que es bueno tener una ley para el olivar de Andalucía —primera premisa y fundamental—; ahora, abiertos, por supuesto, para mejorar este proyecto legislativo. Así lo va a esperar de todos nosotros, de todos nosotros, y especialmente los representantes que están sentados, esperan que seamos capaces, nosotros, los legítimos representantes de la ciudadanía andaluza, esperan que lleguemos a acuerdos y que un sector que ahora en estos momentos está atravesando dificultades especialmente por la situación de precios que están recibiendo nuestros agricultores, señorías, esperan que estemos a la altura de las circunstancias, y es:

Tenemos la oportunidad de tener la primera ley del olivar, al menos en la Unión Europea, yo diría que en el mundo. Estemos a la altura de las circunstancias y pensemos, pensemos en lo que ahora les preocupa a los agricultores, y es que sus rentas sean dignas y puedan seguir viviendo del olivar.

Y espero y confío en que entre todos hagamos una ley digna para esos agricultores. Esa es la voluntad que tiene el Gobierno de Andalucía al traer aquí este texto legislativo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Agricultura y Pesca.

El proyecto de ley tiene dos enmiendas con propuestas de devolución, formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y una segunda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, vamos a comenzar el debate. Tiene en primer lugar la palabra el señor Sánchez Gordillo como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar al sector. Pero el sector, más que saludos, necesita soluciones: es lo que necesita el sector.

Yo subo aquí, a esta tribuna, con la sensibilidad a flor de piel, como persona, como comunista y como nacionalista de izquierdas, porque tuvimos una

reunión con el Presidente de la Junta y con la señora Consejera en la que se nos dijo la importancia de la Política Agraria Comunitaria 2013-2020, y que íbamos a discutir profundamente y a consensuar para llevar un punto en común hacia Bruselas. Y se presenta esta ley cuando se dijo que los tres brazos o tres columnas vertebrales que se iba a defender en Europa eran el regadío, el olivar —y hoy se trae una ley— y la dehesa. Y yo he echado en falta, señora Consejera, que aquí ya hubiéramos hablado, antes de llegar a aquí, para haber llegado, si no a un consenso, a un acercamiento en esta ley, y eso no se ha producido.

Alguien dijo alguna vez que, si quieres ocultar una realidad, presenta una ley. Porque la situación del olivar, señora Consejera —y usted lo sabe y el sector también—, es terriblemente negativa. Y es negativa porque, en las dos últimas campañas y parte de la tercera, los precios del aceite y de la aceituna de mesa han estado muy por debajo de los costos de producción, y eso significa una sola cosa: ruina.

En segundo lugar, porque las distintas OCM que se han hecho desvinculan la producción de aceite, y también de la aceituna, desvinculan a la producción, se desacoplan las ayudas, y usted sabe perfectamente lo que eso de malo significa y ha significado para el sector.

En tercer lugar, señora Consejera, porque se ha permitido en las distintas OCM, se permitió, que se pudieran mezclar aceites, y eso en la práctica significa que aparece en el mercado como aceite de oliva lo que realmente no lo es. Puede haber aceite lampante, puede hacer aceite refinado... En eso los italianos son unos maestros, y se llevan mucho aceite de Andalucía, y colmatamos un mercado con unos precios que van a la baja por esa razón.

Señora Consejera, yo creo que, también, cuando se consiente —y ahí consintieron los dos partidos cuando estuvieron gobernando en Madrid, tanto PP como PSOE—, cuando se consiente que desaparezca el almacenamiento público y solamente quede el privado, el privado —y lo ha dicho un diputado de su propio partido—, es como un placebo en el cáncer que padece el sector de la agricultura, y, en concreto, del olivar en Andalucía. Y lo ha dicho un representante de su propio partido.

Por todos esos motivos, señora Consejera, yo creo que estamos en una muy mala situación, con la perspectiva de que en 2013 no mejore, no mejore. Y yo he tenido la oportunidad de hablar directamente, a través de Vía Campesina, a la que yo pertenezco, con el Comisario de Agricultura, el señor Ciolos: Malas perspectivas para el olivar y para la agricultura mediterránea y la andaluza en particular. Y no ha servido de nada ni que tengamos 1.500.000 hectáreas y seamos líderes mundiales en hectáreas, en producción; no ha valido de nada que el olivar constituya, dentro de Europa, un captador de CO₂ como ningún otro cultivo en el planeta en este instante —cultivo productivo me

refiero, no ha valido de nada—; no ha valido de nada que haya más de trescientos pueblos que viven casi en exclusiva del olivar y se den de veintidós a veinticinco millones de jornales —no ha valido nada—; no ha valido nada la historia desde el siglo IX antes de Cristo, que se cuenta del olivar en Andalucía —no ha valido nada—, y se ha tirado por el sumidero del mercado todo ese patrimonio, en todas las OCM. Y vuelvo a repetir: Cada cual que cargue con su responsabilidad, pero ni el PP supo defender al olivar andaluz ni ustedes tampoco.

Y ahora estamos aquí, y tenemos la oportunidad, con la crisis que hay, no solamente económica, sino con la crisis que hay también en el sector agroalimentario, de dar un paso adelante.

Usted se presenta con una ley cuando en el mundo rural se llega hasta al 60% de la población activa en paro; cuando el pequeño campesino, el pequeño olivarero, está teniendo que vender sus olivares. Esa es la realidad, esa es la realidad, no nos engañemos. Y vienen con una ley que no aborda los problemas.

Yo creo que el olivar, señora Consejera, es Andalucía, es esencia y carácter de Andalucía, y por esto tendría que haber sido, pero hasta ahora no ha sido, un sector estratégico. Se ha dicho aquí, se está diciendo, pero nunca lo fue, ni para este ni para el otro Gobierno, hasta ahora. Y esa es la realidad. Porque hubo oportunidades de llegar a acuerdos con países que tienen olivos, como puede ser Grecia o como puede ser otros países del entorno, Italia, para haber defendido otros intereses mejores. Pero yo no quiero ir al pasado, yo me quiero ir al presente. Esta ley no aborda lo esencial, no aborda políticas de precios, señora Consejera. Y si no se tocan los precios, su ley ha nacido muerta. Porque el problema no son las ayudas, que tampoco nos gustan, las ayudas son un 20% del sector, pero también se reparten mal porque las ayudas se las lleva la que ustedes eligieron hija predilecta de Andalucía, la señora Duquesa de Alba, la Reina de Inglaterra... Sí, sí, ¿no la declararon hija predilecta? Esa se lleva, esa es la que más dinero se lleva de Andalucía, porque tiene 34.000 hectáreas. Claro, sí, vamos a ver si lo quitáis, a ver si lo quitáis, a ver si tenéis el coraje de quitarlo.

Porque nosotros íbamos a proponer soluciones, usted ha dicho que le digamos soluciones. Una solución para las ayudas, que las ayudas sean directamente proporcionales por finca al número de empleos —y eso lo dice Vía Campesina, no lo digo yo, por si yo no le tengo credibilidad, lo dice Vía Campesina—, y lo haga usted, en función del empleo, en función del medio ambiente e inversamente proporcional al número de hectáreas, de tal manera que quien más empleo cree, quien más cuida el medio ambiente reciba más y el que menos hectáreas tiene reciba más. ¿No le parece justa esa ecuación, señora Consejera? Eso es una propuesta que yo le hago.

¿Hay más propuestas? Claro que sí, lo que hace falta es que ustedes las acepten. ¿No sería necesari-

rio, no sería necesario que realmente el mercado sea controlado, el mercado del aceite? ¿No es posible que, de una vez, se prohíban las mezclas de aceite? Y si no somos capaces en Europa todavía, usted y la señora Ministra sí tienen fuerza para que en el Estado español se prohíban esas mezclas. Y ustedes tienen fuerza para cuando viene aceite de otros países, por otras vías que entra —se están plantando 700.000 hectáreas en Marruecos y ya sabéis lo que pasó con frutas y hortalizas—, pues, no nos metan aceite por la gatera sin trazabilidad ni ambiental, ni social, ni laboral.

No me digan que no se puede plantear una reforma profunda del sector haciendo realmente que haya unos precios mínimos de garantía. No me diga usted que ustedes no pueden plantear un almacenamiento público, solidario, sostenible y gratuito para el sector. No le pida usted al sector que se una, facilíteselo usted. Para unir al sector creen un canal público de comercialización de los productos agrarios y del aceite de oliva, porque el 47% del aceite lo mueven los italianos. Haga usted, no proponga. Facilite la unidad del sector. No es fácil... Son cuatro o cinco, señora Consejera, son cuatro o cinco, los que compran aceite. Yo no sé cómo llamarlos, tiburones, por no decirles una palabra más dura. Cuatro o cinco tiburones. Pero, ¿cuántos venden aceite? Usted dice: «Que se unan». Es una voluntad, una buena voluntad de la que el infierno está llena. Ponga usted medios, cree usted un canal público de comercialización en el que el sector esté representado y, además, que sea gratuito y, además, fije, al menos en el Estado español, junto con la Ministra, unos precios mínimos de garantía.

Usted no puede venir aquí a presentar una ley que es la legislación de la derrota. No podemos someternos a lo que hay. Si Bruselas no cambia la actual política de precios, si no se controla en estos momentos el mercado, tenemos que volver a vernos arrancando olivos. Y eso, ni como andaluz...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... ni como representante de un colectivo agrario lo debemos ni lo podemos consentir.

Ahora bien —termino—, si usted nos llama a una ley audaz, valiente, que aquí, al menos en el Estado español, sea lo que queremos en Europa, para cuando tengamos fuerza imponerlo en Europa; entonces, cuente usted con nosotros al cien por cien.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

Corresponde el turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular para la defensa de su enmienda de totalidad. Tiene en su nombre la palabra su portavoz, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Sean mis primeras palabras de bienvenida al conjunto de los agentes económicos, sociales, organizaciones agrarias y representantes del mundo de las cooperativas, en definitiva, al sector oleícola, por su presencia en la Cámara autonómica ante el debate del Proyecto de Ley del Olivar.

Y mi segunda reflexión: mi gratitud personal al Presidente del Grupo Parlamentario Popular, al señor Arenas, por haber confiado, en este humilde diputado de la provincia de Jaén, la defensa del proyecto de ley en lo que significa y en lo que representa para la provincia jiennense.

Señora Consejera, se ha subido usted a la tribuna a defender lo indefendible. Y, además, ha escogido usted un mal día. Esta mañana el Gobierno socialista de España ha hecho públicos los datos de paro en el conjunto de la Nación española. En el mes de febrero de 2011 en mi provincia, olivarera de norte a sur y de este a oeste, la provincia española donde más se ha incrementado el paro de la mano de los socialistas en el conjunto de la Nación española el mes anterior. Una vez más, el Partido Socialista —porque está muy vinculado a los millones de jornales que genera el olivar jiennense— nos coloca, desgraciadamente, a la cabeza del paro en el conjunto de España. Señora Consejera, yo le voy a explicar diez motivos por los que pedimos la devolución de este proyecto de ley.

Primera reflexión. El proyecto que el Gobierno socialista plantea, de su mano, es inconcreto, es genérico y no es una norma de fomento, señora Consejera, no engañe al sector, es una norma proteccionista y que atenta contra la libertad de empresa. Nada de fomento, en absoluto, norma tremendamente intervencionista.

Segunda devolución del proyecto de ley, segunda razón. Mire, no contempla en absoluto el fomento de las explotaciones olivareras de forma que realmente sean competitivas y rentables, para lo cual, en nuestra opinión, es necesario consolidar el olivar productivo, incidiendo en su comercialización y arbitrando sistemas de financiación eficaces para aquellas explotaciones que resulten menos viables. Ni un solo compromiso a lo largo del texto del Proyecto de Ley del Olivar con esta reflexión.

Tercera razón para pedir la devolución del Proyecto de Ley del Olivar. El Partido Socialista ha perdido claramente el liderazgo político y social en defensa del olivar ante la Unión Europea. Esta mañana —porque me he querido traer los datos actualizados—, de la agencia Poolred, he sacado a cómo está hoy, a 2 de marzo, pesetas/kilo, el aceite de oliva en origen: 1,8. Señora Consejera, usted sabe que el mínimo de umbral de rentabilidad debe estar situado en 2,30 o 2,40, a partir de ahí es cuando el agricultor ve la rentabilidad de su explotación sin necesidad de tener que estar en precios miserables, ruinosos. Y ustedes han perdido ese liderazgo político y social ante la Unión Europea. Mientras que los agricultores están en unas campañas oleícolas terribles, ustedes están a la greña, peleándose el Gobierno de España y el de la Junta de Andalucía, y el Gobierno socialista de España no respaldando las propuestas de la Junta de Andalucía sobre el almacenamiento privado. El Gobierno rechaza la petición de almacenamiento que hizo la Junta, fíjese usted, en mayo del año pasado. Los agricultores no quieren que ustedes se peleen, quieren que defiendan el olivar ante la Unión Europea, aunque ya Zapatero, en la Presidencia española de la Unión Europea en ese semestre, no movió ni un solo dedo en defensa del sector del aceite.

Por cierto, en mi provincia, la provincia por excelencia olivarera del conjunto de Andalucía, de España y de la humanidad —producción mundial del aceite de oliva de la provincia jiennense, no deberían tomárselo a broma, señores del Partido Socialista—, en la campaña 2009-2010, pérdidas superiores a los trescientos millones de euros, que alcanzaron más de quinientos millones de euros con la pasividad de los gobiernos socialistas.

Cuarta reflexión para pedir la devolución de este proyecto de ley. ¿Dónde está, señora Consejera, un plan de promoción institucional del aceite de oliva? ¿Dónde están, señora Consejera, las exigencias, ante la Unión Europea, de la petición del almacenamiento privado conforme al Reglamento 2.153/2005, de 23 de diciembre, que asemeje la rentabilidad del olivar a los costes de producción? ¿Me quiere usted indicar, en el texto del proyecto de ley, dónde se encuentra esa petición?

Quinta razón para pedirle la devolución del proyecto de ley. Este proyecto de ley no contiene ni apuesta por un plan andaluz de reconversión y reestructuración de nuestro olivar que recoja aspectos fundamentales tales como: factores limitantes de la mecanización, cese anticipado de la actividad, régimen fiscal acorde con las necesidades del olivar en reconversión, completo plan de información sobre la tipología del olivar andaluz, con su correspondiente presupuesto, y que apueste, señora Consejera, por un sistema de fomento, nada más y nada menos, que para poder redimensionar las explotaciones mediante ayudas para las adquisiciones de tierras.

Sexta razón para pedir la devolución de este proyecto de ley. Señora Consejera, ¿qué memoria económica?

¿Qué compromiso presupuestario? ¿Qué dotación de dinero público existe para el desarrollo de este proyecto de Ley del olivar? Ni un solo euro. Página 8 del dictamen emitido por el Consejo Económico y Social de Andalucía, Dictamen 2/2010, último párrafo de esa página octava: «No podemos olvidar que una ley orientada a mejorar la rentabilidad de un sector productivo, como es esta, debe estar acompañada de una memoria económica con unos recursos importantes que hagan efectiva la misma». ¿Cómo espera usted que el Partido Popular le respalde un proyecto de ley que no tiene ni un solo euro de compromiso presupuestario? Aprobaron ustedes en solitario, en el mes de diciembre del año pasado, un proyecto de ley, ya Ley de Presupuestos, por encima de los 30.000 millones de euros para esta Comunidad Autónoma en este ejercicio presupuestario, ustedes no han puesto ni un solo euro de desarrollo socioeconómico para la Ley del Olivar. ¿Cómo le vamos a apoyar esta Ley del Olivar sin memoria económica y sin dotación presupuestaria?

Séptima razón para pedirle la devolución del proyecto de ley. Hay dos imprecisiones especialmente llamativas a la hora de leer el proyecto de ley, por su indefinición y por su inconcreción. En primer lugar, el concepto que ustedes aplican en el proyecto de ley a «territorio del olivar», que es absolutamente ambiguo; es más, se apuesta por el mantenimiento de la situación actual, cuando, en la mayoría de las explotaciones agrarias, urge un plan de reestructuración y reconversión que las haga viables.

Octava reflexión, el concepto que el proyecto de ley realiza del «olivar tradicional», realmente, no sabemos cuál es su definición. Es más, desde la propia Administración pública, usted, como responsable del Consejo de Gobierno en el área de agricultura, nos dicen que se trata de un concepto no definido, pero conocido. Permítame, señora Consejera, que aquí le insista en que en este tema hay que hablar de olivares de escasa o nula rentabilidad, por motivos que pueden ser orográficos, climatológicos, edafológicos, escasez de agua o, simplemente, de aquellos que se derivan de una mecanización dificultosa, donde, repetimos una vez más, debe estar garantizada la viabilidad, porque existen muchas familias andaluzas detrás de esas explotaciones.

Novena causa, o novena razón para pedir la devolución al Consejo de Gobierno de este proyecto de ley. Este es el Dictamen 573/2010, del Consejo Consultivo. A mí me produjo vergüenza ajena, vergüenza ajena, leer el Dictamen del Consejo Consultivo cuando, en su página 18, empezaba el órgano consultivo de la comunidad autónoma diciéndole que había remitido un proyecto de ley del Olivar con faltas de ortografía. Página 18, aquí tienen el Dictamen del Consejo Consultivo. Pero lo más importante que pone el Consejo Consultivo encima de la mesa son 18 consideraciones

y le enmienda de manera parcial, con técnica legislativa reforzada, hasta casi la mitad del proyecto de ley por su inconcreción y por su indefinición.

Y me quiero detener brevemente en el artículo 3, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Olivar. No cree usted, señora Consejera, un órgano político: dé participación a todo el sector, a todas las organizaciones agrarias, a las cooperativas, al sector, a los profesionales del aceite en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no tienda esos tentáculos con la —yo creo que ya clara— tentación de hacer un órgano político a su servicio y sus directrices...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Voy terminando, señor Presidente.

... El olivar necesita profesionalidad, no las directrices políticas. Que ya estamos un poco hartos, señora Consejera, de que los tentáculos lleguen, una vez más, a un sector estratégico productivo importantísimo. El 21% de la balanza comercial en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía depende de este sector, del sector olivarero.

Y décima y última razón. ¿Cómo plantea usted un proyecto de ley en plena negociación de la ficha financiera de la política agrícola comunitaria del año 2020? Por cierto, donde se ha planteado un sistema de distribución de ayudas basado en rendimientos históricos, que eran muy favorables para el olivar, por un nuevo sistema cuyo núcleo será un pago disociado que ofrezca un nivel uniforme de ayuda obligatoria a todos los agricultores de un Estado miembro o de una región. El trasvase de fondos comunitarios está garantizado, señora Consejera, el trasvase de fondos comunitarios está garantizado.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, su señoría debe concluir inmediatamente.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, termino, señor Presidente.

... ¿Cómo es posible que ustedes lo planteen, sabiendo que esa propuesta es claramente perjudi-

cial para Jaén, para Andalucía, para España y para el sector olivarero?

Termino, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia con unas palabras, las de don Miguel de Unamuno, que dijo de una manera muy clara lo siguiente: «El mundo se divide en dos. En el norte habitan hombres rubios que cocinan con mantequilla: son esquimales. En el sur viven hombres pequeños y morenos que cocinan con aceite de oliva: son dioses».

No estropeen el presente y el futuro de esta tierra con un texto que no sirve absolutamente para nada, señora Consejera.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Corresponde el turno, a continuación, para fijar la posición del mismo, al Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, a su portavoz...

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señor...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor Sicilia, no le he concedido todavía la palabra...

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Disculpe.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... porque estoy aguardando a que algunos diputados dejen de hablar en voz suficientemente alta como para perturbar al orador.

Señor Sicilia Alférez, su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Permitan que mis primeras palabras sean para agradecer la presencia aquí de los representantes del sector y de otras personas de otros ámbitos, como el

académico, que se acercan también a esta Cámara a seguir este debate.

El debate en torno al Proyecto de Ley del Olivar, proyecto de ley que hoy nos presenta el Gobierno y que yo no voy a entrar a analizar, puesto que ya lo ha hecho la señora Consejera y porque coincidimos en casi todas las reflexiones que se nos han hecho desde esta tribuna por parte del Gobierno. Porque, además, este debate de hoy no gira tanto en torno al proyecto de ley como a las enmiendas de totalidad que han presentado Izquierda Unida y el Partido Popular. Por eso, centraré mi intervención en rebatir esas enmiendas de totalidad.

Respecto a la enmienda que presenta Izquierda Unida, señor Gordillo, estamos de acuerdo con usted en que es necesaria una Ley del Olivar para nuestra tierra. Tan de acuerdo, que es el Gobierno socialista el que trae este proyecto de ley, el Proyecto de Ley del Olivar. Ahora, no coincidimos con el modelo, es una cuestión de ideología, señor Gordillo. Y, además, no coincidimos porque, se lo he dicho en reiteradas ocasiones, usted podrá venir aquí a lanzar sus discursos al aire con muchas voces, y en algunas cuestiones nos podrá gustar, pero usted sabe como yo que, por muy bonito que suene, existe una normativa europea que nos obliga a todos. Y ustedes podrán aspirar a cambiarla, pero, a día de hoy, jugamos con unas reglas de juego que son las que son y, por tanto, o jugamos en esas reglas o nos salimos del juego, o nos salimos de Europa. Yo creo que estamos mucho mejor en Europa. Pero, bueno, cuanto menos, ustedes, señores de Izquierda Unida, plantean con claridad su modelo y nos dicen qué es lo que quieren y por qué nos les gusta el proyecto. No lo hace así el Partido Popular. El Partido Popular no nos cuenta los verdaderos motivos que les lleva a rechazar este proyecto; el Partido Popular enmarea, disfraza sus verdaderas razones con otros argumentos. Argumentos todos ellos, señor Fernández de Moya, falsos y demagógicos. Usted ha utilizado aquí toda una serie de argumentos falsos y demagógicos para descalificar una ley, pero los verdaderos motivos que a ustedes les llevan a rechazar esta ley no nos los han querido contar, pero yo se los desvelaré más tarde.

Mire, usted cuenta y dice que esta ley hay que rechazarla porque no ha contado con el sector en su elaboración. Mentira: más de dos años trabajando mano a mano con el sector a través de mesas redondas, de conferencias, de seminarios, trabajando con el sector para hacer este proyecto de ley. ¿Eso usted lo ha plasmado en su enmienda? No sé si lo ha dicho aquí, pero ni en su enmienda aparece.

Usted descalifica esta ley y dice que esta ley no es válida porque no tiene presupuesto.

Mire, señor Fernández de Moya, esta ley es tan válida como la ley de calidad de la educación que ustedes aprobaron en 2002 sin memoria económica alguna.

Presentaron una ley de calidad de la enseñanza para todo el Estado sin memoria económica ninguna. Tan válida es esa ley como esta que hoy presentamos. Por eso le digo que sus argumentos son pura demagogia, y además falsos, porque esta ley sí cuenta con recursos. Cuenta con los recursos de la PAC, con los recursos que se destinan a mejorar el regadío, con los recursos que se destinan a mejorar nuestras explotaciones, con los que se destinan a promoción, a investigación, a innovación, con todos esos recursos que se destinan al olivar hoy y en este año y en el siguiente. Porque sabe usted que hay partidas muy importantes para el olivar, y esas se siguen destinando. Esta ley lo que hace es indicar qué objetivos debemos conseguir con esas ayudas, hacia dónde debemos ir con las ayudas públicas, qué objetivos debemos lograr, qué hay que incentivar. Eso es lo que marca la ley, hacia dónde deben de ir dirigidas las ayudas públicas que están, que existen, por más que ustedes traten de engañar al sector diciendo que esta ley no cuenta con recursos.

Pero ya les digo: Ese no es el motivo por el que ustedes rechazan la ley, como tampoco es el motivo su preocupación por los precios. Eso sí que es hacer demagogia, señor Fernández de Moya.

Mire, usted dice que la ley no resuelve el problema de precios. Con la misma demagogia yo le podría decir que el Código Penal no resuelve los delitos. Sería la misma demagogia, pero no voy a caer en ella.

Mire, el problema de precios se puede resumir de una manera muy sencilla: Hay mil dispuestos a vender aceite y solo cinco operadores que compran, cinco que conocen las debilidades de esos mil, que son pequeños, que no tienen capacidad de almacenar, que necesitan liquidar para pagar a los olivereros.

El problema de los precios es que se ha perturbado el mercado, señor Fernández de Moya, que en el olivar ya no sirve la ley de la oferta y la demanda, porque hay cinco que controlan. Esa es la verdad de los precios.

Y no haga demagogia con eso. Parece mentira que usted conozca bien las normas y el Derecho. ¿Podemos nosotros fijar precios en Andalucía? No, ¿verdad, señor? ¿Verdad, señor Fernández de Moya? ¿Podemos nosotros fijar contratos tipo? ¿Lo podemos, señor Fernández de Moya, o vendría Europa a decirnos que eso atenta contra la competencia. Pues cámbienlo ustedes en Europa, que tienen la mayoría [aplausos]; pídanle ustedes en Europa que se establezcan mecanismos de control de mercado, señor Fernández de Moya. Pueden hacerlo ahora. Lo mismo que el almacenamiento privado; no tenemos capacidad para activarlo. Podemos pedirlo, y lo ha pedido la Consejera, y lo ha pedido la Ministra, y el Presidente ha pedido que se actualicen los precios que dan cabida a que ese mecanismo funcione. Ese es el problema, que ese precio, esos topes están desfasados. Llevan trece años, señor Fernández de Moya. Por tanto, no engañe a los olivereros, que no tienen por qué saber quién activa o

no el mecanismo, que no tienen por qué entender de las leyes del mercado.

No juegue con la preocupación de miles y miles de familias que todos los días trabajan, [aplausos] que han estado esta campaña trabajando de sol a sol para ganar con dignidad su renta, porque usted sabe que el debate que aquí ha hecho es pura demagogia y falsedad, porque ustedes rechazan esta ley no por todo esto. No.

Mire, le voy a decir por qué ustedes rechazan la ley. Ustedes rechazan la ley porque en ella aparece un principio que no les gusta nada, les da escalofríos. Ese principio es el de la –se lo digo bien clarito– asimetría. Eso es lo que ustedes quieren eliminar. Ustedes no quieren que las ayudas públicas se puedan repartir de manera asimétrica.

Mire, le voy a dar un dato que ejemplifica esto. Voy a coger nuestra provincia de ejemplo, paradigma del olivar, la campaña de 2009, la campaña de pago único de 2009. Jaén recibe 6.882 millones de euros para pago único. La mitad, 183 millones, se lo llevan 6.882 olivaderos; la otra mitad, los otros 183 millones, hay que repartirlos entre noventa y seis mil olivaderos. Por eso ustedes no quieren la asimetría, porque ustedes quieren seguir con que seis mil ochocientos ochenta y dos, se lleven 183 millones y que los otros haya que repartirlos entre los 96.000. [Aplausos].

Pues mire, señor Fernández de Moya, nosotros defendemos los intereses de esos 96.000, y los de esos 6.882, y los de todos los olivaderos de Jaén y del resto de Andalucía. Defendemos todos los intereses de todos los olivaderos. Con una diferencia: no a todos por igual porque no todos tienen los mismos problemas ni las mismas necesidades. Por eso hablamos de asimetría en la ley, les guste o no les guste, que ciertamente no les gusta, y eso es lo que los lleva a rechazar esta ley. Pero no quieren contarlo, no quieren contarlo, señor Fernández de Moya.

Y la otra cuestión que no les gusta de la ley es el modelo que esta ley plantea. Con esta ley se garantiza la existencia del olivar tradicional, de nuestro olivar, el que estamos hartos de ver por nuestras carreteras cada vez que nos trasladamos a este Parlamento. Ese olivar tradicional es el que a ustedes no les gusta. Porque ustedes tienen otro modelo, pero no quieren contarlo aquí. Su modelo es el de la reconversión, –cierto– pero este modelo de reconversión, el que yo le voy a citar, que además de una manera muy sucinta hemos podido ver en su enmienda.

Miren, el modelo de reconversión que ustedes plantean es el siguiente: Que la Administración nos dé ayudas para reconvertir mi explotación; es decir, para poner intensivo y superintensivo. Dos, que la Administración me dé ayudas para comprar otras explotaciones. ¿Cuáles? Las de los pequeños propietarios a los que no les conviene hacer ese gasto porque no les es rentable. Le recuerdo que la mayoría de nuestras explotaciones de nuestro olivar, de nuestra tierra, son

pequeñas explotaciones de personas que no viven directamente del olivar, sino que es una ayuda a su renta. Pero dos, como les decía, ayudas para que compremos las propiedades de aquellos a los que no les interesa hacer la reconversión. Tres, ayudas para poner regadío, porque, si no, el intensivo y el superintensivo no tienen sentido. Cuatro, medidas fiscales. Mis compañeros sabrán cuál, ¿verdad? Quitar el impuesto de donaciones y sucesiones.

Esa es su reconversión, señor Fernández de Moya, eso es lo que ustedes defienden: ayudas para reconvertir, ayudas para comprar las tierras de los que no pueden reconvertir, ayudas para regadío, y que nos quiten el impuesto de donaciones y sucesiones ese es su modelo. Y ¡jojo!, después de esto, nos lavamos las manos y que la Administración no me pida cuentas, porque, si no, digo que son unos intervencionistas. Para pedir las ayudas llaman al Estado, pero luego después no quieren saber nada.

[Aplausos.]

Mire, señor Fernández de Moya, a nosotros no nos gusta ese modelo que yo le acabo de plantear. Nosotros –y voy terminando ya, señora Presidenta– apoyamos otro modelo. Apoyamos el modelo de olivar tradicional. ¿Y sabe por qué apoyamos ese modelo y queremos garantizar su existencia y perdurabilidad con esta ley? ¿Sabe por qué? Porque, mire, con este modelo de olivar tradicional, ¿sabe cuántas mujeres de Santisteban del Puerto trabajan en la campaña de aceituna? Cientos con su modelo, ninguna.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio. Por favor, silencio.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—¿Sabe cuántos jornales se dan en Estepa durante todo el año para cuidar esas olivas, para la poda, para la quema? Centenares, miles con su modelo, muy pocos. ¿Sabe cuánta maquinaria agrícola se arregla en muchos de nuestros pueblos, pequeños pueblos? ¿Sabe cuánta? Multitud: tractores, todoterrenos, remolques ¿Cuántas maquinarias de esas grandes recolectoras se van a reparar en nuestros pequeños pueblos? Ninguna.

Mire, ese modelo no nos gusta, señor Fernández de Moya, defendemos el modelo tradicional. Y eso es lo que viene a garantizar esta ley, porque ese modelo garantiza la pervivencia y la supervivencia de nuestros pueblos, que nuestra gente se pueda ganar la vida dignamente en el mismo sitio donde ha nacido y donde quiere vivir, porque genera riqueza en los pequeños municipios.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sicilia Alférez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Termino de inmediato, señora Presidenta.

Le decía que nos gusta el modelo de olivar tradicional y lo defendemos con esta ley porque genera riqueza en los pequeños municipios, genera empleo en los pequeños municipios, vertebraba a nuestra sociedad y hace que nuestra población se quede en el mundo rural.

Y, mire, nosotros siempre hemos cumplido con el olivar, siempre. Cumplimos con el olivar cuando se amenazaban las ayudas en aquella OCM de 1998 y estuvimos en la calle con los olivares para explicarle a Europa lo importantes que eran esas ayudas estuvimos con los olivares cuando sufrieron aquellas heladas que hicieron que miles de olivos se arrancaran, y ahí estuvimos apoyándolos; estuvimos con los olivares cuando veían peligrar su PER porque no podían ir al campo a trabajar por culpa de las lluvias, y ahí estuvimos, y nuevamente cumplimos con los olivares porque aquí, en nuestro programa electoral, con el que nos presentamos a las elecciones en 2008 —página 16— les dijimos a los olivares: «Haremos una ley del olivar» Hoy ya está esa ley en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas conjuntamente, de las dos enmiendas de devolución.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 50 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/CONV-000003. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía para la coordinación de sus actividades e instalaciones juveniles

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto segundo del orden del día, autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha...

Ruego a sus señorías, por favor, silencio. Les ruego a sus señorías, por favor, silencio para que puedan continuar escuchando el orden del día.

... Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía para la coordinación de sus actividades e instalaciones juveniles.

Para empezar el debate tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, señora Presidenta.

Con la venia, para mostrar el acuerdo y la autorización del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a este convenio. Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para manifestar, tal y como ya hicimos en la Comisión, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a este convenio y a todo lo que signifique fomentar la colaboración entre las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vaca Carrillo.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, igualmente, mostrar nuestro apoyo a este acuerdo, a este convenio de colaboración y coordinación para sus actividades en el ámbito de la juventud.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Puesto que hay acuerdo, entonces, vamos a proceder a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Queda, por tanto, autorizada la solicitud, para presar el correspondiente consentimiento en el convenio citado, solicitada por el Consejo de Gobierno.

8-10/CONV-000004. Autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Islas Baleares y Castilla y León para el intercambio de información sobre licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación, la siguiente autorización, en su caso, del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Islas Baleares y Castilla y León, para el intercambio de información sobre licen-

cias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida.

Para el posicionamiento tiene, en primer lugar, la palabra Izquierda Unida Los Verdes. Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Para dar nuestro apoyo en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Para ratificar nuestro voto favorable. Todo lo que sea facilitar la cooperación y la colaboración entre comunidades autónomas en pro de defender el interés general siempre va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Quevedo Ariza.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Para mostrar la postura favorable...

[*Rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, señorías, les ruego silencio porque no... Señora Quevedo, ¿puede hablar un poquito más fuerte, por favor?

La señora QUEVEDO ARIZA

—Sí, para mostrar la postura favorable del Grupo Socialista a este nuevo tipo de colaboración entre

comunidades autónomas, lo que demuestra que el Estado autonómico sigue funcionando.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Quevedo.

[Aplausos.]

Vamos a proceder, pues, a la votación. Señorías.

Se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor...

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Señorías, queda concedida por unanimidad de la Cámara la solicitud que ha sido pedida, la autorización que ha sido solicitada al Parlamento, para que se suscriban los correspondientes convenios.

8-11/APP-000045 y 8-11/APP-000051. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia sobre el balance de las políticas de apoyo a las empresas en 2010

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, ahora con el punto tercero del orden del día, debate agrupado, comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informar sobre el balance de políticas de apoyo a las empresas del año 2010.

Señorías, para comenzar el debate, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejero de Economía, señor Ávila.

Señor Consejero de Economía, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, 2010 ha sido un año de crisis, de dificultades económicas en el que el Producto Interior Bruto ha registrado una tasa de crecimiento negativo. Pero también 2010 ha sido un año de transición en el que ha habido signos de recuperación, especialmente, conforme avanzaba el año en el que ha habido iniciativas empresariales y apoyo público para desarrollarlas.

Es en este contexto en el que comparezco, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para hacer un balance de las diferentes políticas de apoyo a las empresas que la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ha llevado a cabo el pasado año, y que tiene dos vertientes claramente diferenciadas: de una parte, la urgencia para salir de la crisis; de otra, la necesidad de consolidar un cambio de modelo productivo para hacerlo más sostenible.

La urgencia para amortiguar los efectos de la crisis y evitar al máximo el deterioro de nuestro tejido empresarial determinó que el Consejo de Gobierno pusiese en marcha, a finales de 2008, el programa de ayudas a empresas viables, con dos líneas claras de actuación: la de salvamento de empresas viables y la de su reestructuración. Una medida excepcional acordada con los sindicatos y con la Confederación de Empresarios de Andalucía en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social. Una medida que se ha fortalecido el año pasado, en 2010, con la inclusión, en esas dos líneas, de las llamadas ayudas temporales, que pretenden apoyar a las empresas afectadas por las restricciones crediticias en el pago de sus obligaciones vencidas y sus necesidades de tesorería.

Pero, además de lo urgente y de lo prioritario que ha sido el facilitar esa salida de la crisis, es también necesario seguir propiciando, potenciando, el cambio hacia un modelo productivo más sostenible. Y para ello, desde esta Consejería se cuenta con un sistema de apoyo empresarial, que, señorías, admite y resiste cualquier comparación que se pueda plantear con respecto al que se considere como más potente en el país. Este sistema está formado por los incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial; por los fondos reembolsables; por los incentivos a las energías renovables; por el apoyo a la internacionalización de las empresas, a los emprendedores, a la economía social, y, aparte, también he de destacar el apoyo a la financiación conveniada, gestionada con otras administraciones, como es el caso del Fondo Tecnológico, por ejemplo. De todos ellos, hablaré a continuación de su balance en Andalucía en 2010.

Salida de la crisis y cambio de modelo productivo son los dos elementos a los que he hecho referencia en la introducción. Este último, señorías, basado en el apoyo a sectores sostenibles, pero también en el cambio de mentalidad, en el cambio del concepto de tipología de ayudas: de subvenciones a fondo perdido a fondos reintegrables. Qué duda cabe que estas medidas se

han tomado buscando el consenso con los agentes económicos y sociales.

Reactivar la economía, por otra parte, requiere también cambios en lo público, con una Administración más eficaz que proyectamos como pilar fundamental de ese cambio en el modelo productivo. Así, se ha acortado, por ejemplo, el tiempo de respuesta administrativa, se han reducido procesos, se ha primado la responsabilidad social corporativa, la igualdad de género o el apoyo a los jóvenes empresarios que son, todos ellos, claves para generar un empresariado más moderno y con capacidad de respuestas globales.

La determinación de proyectos estratégicos o la extensión de la declaración responsable más allá de la Directiva de Servicios son también instrumentos que operan de forma conjunta en un sistema que incentiva el crecimiento, que contribuye a resolver problemas coyunturales de las empresas y que —insisto, señorías— resiste cualquier comparación e incorpora el más amplio catálogo de incentivos.

Sintetizando esta información a efectos del balance, me centraré en 11 puntos.

En primer lugar, y en este marco, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, dependiente de esta Consejería, tiene un papel decisivo en el desarrollo de la orden de incentivos a la innovación, de incentivos al desarrollo empresarial, un instrumento potente, diferenciador de la política que en Andalucía se lleva a cabo en apoyo a las empresas. La orden de incentivos de la Agencia, financiada por la subvención global Innovación, Tecnología, Empresa y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incorpora la más amplia gama de incentivos, como he dicho, desde los incentivos a fondo perdido a los reembolsables, a las bonificaciones de los tipos de interés, los préstamos participativos, las aportaciones al capital social, los préstamos del Banco Europeo de Inversiones o los avales. Instrumentos, todos ellos, que han sido modulados y adaptados a las necesidades reales de nuestras empresas. En función del momento y de las circunstancias de la crisis, se ha puesto énfasis en unos o en otros, para dar respuesta a lo que las pequeñas y medianas empresas iban demandando. Desde su entrada en vigor, se han apoyado más de 5.000 proyectos empresariales, con incentivos que han superado los 300 millones de euros y que han movilizado más de 1.500 millones de euros de inversión privada. El balance de la orden es especialmente reseñable en 2010, ya que, pese a las duras dificultades, se han aprobado 107 millones de euros para 3.174 proyectos empresariales, que han implicado una inversión privada de 777 millones de euros.

En segundo lugar, como complemento a esta orden de incentivos, Andalucía también cuenta con la iniciativa conocida como Jeremie. Es la iniciativa más importante de ingeniería financiera del programa Feder. Está dotada con 235 millones de euros, distribuidos en

un fondo de capital riesgo y multiinstrumento. Con la iniciativa Jeremie, vamos a poder movilizar más de 300 millones de euros para la financiación de las empresas andaluzas en el horizonte de 2013, con la participación de otras administraciones del Estado y también de las entidades financieras. Para ello, desde la Junta de Andalucía se firmó, en abril de 2010, un convenio con el ICO —con el Instituto de Crédito Oficial—, mediante el cual este aporta una financiación adicional inicial de 20 millones de euros para la cofinanciación de proyectos en el marco de la iniciativa. En estos momentos, he de trasladarles que Andalucía lidera la gestión de los fondos Jeremie en la Unión Europea, con casi un 25% del total de los fondos de esta iniciativa ejecutados hasta este momento, a nivel —insisto— de toda la Unión Europea.

Tres. Además, la Junta ha lanzado otros fondos reembolsables con la misma filosofía que el anterior, que Jeremie: crear..., contribuir a crear un cambio en el modelo de apoyo público a las empresas. Contamos con tres fondos de reciente implantación: el Fondo de Desarrollo Empresarial, el de Economía Sostenible y un tercer Fondo de Eficiencia Energética. A esta relación hay que incorporar tres fondos más: Avales y Garantías a pymes, Emprendedores Tecnológicos y un fondo para la generación de espacios productivos. Asimismo, está contemplada una dotación presupuestaria adicional, durante este año 2011, de 50 millones de euros al Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, y de 40 millones de euros al Fondo de Eficiencia Energética. En conjunto, estos fondos ponen a disposición de emprendedores y empresarios andaluces, o con proyectos en Andalucía, más de 700 millones de euros. Los fondos operativos han aprobado, desde su inicio hasta ahora, inversiones de 120 millones de euros para 46 proyectos empresariales, que han supuesto una inversión empresarial inducida de 466 millones de euros. En concreto, en lo que respecta al ejercicio de 2010, han sido 40 los proyectos incentivados con 109 millones de euros y con una inversión inducida de 300 millones de euros.

Cuatro. Complementariamente, el pasado año firmamos con el Ministerio de Industria, a través de IDEA y la Empresa Nacional de Innovación —ENISA—, un convenio que facilitará la financiación a largo plazo de las pymes andaluzas. Esta financiación, de 30 millones de euros, tendrá forma de préstamos participativos entre 100.000 y un millón y medio de euros, con vencimientos de hasta nueve años, un amplio periodo de carencia y sin garantías adicionales a las que presente y aporte el propio proyecto empresarial.

En quinto lugar, paralelamente a las medidas integradas en el sistema de incentivos, desde la Agencia IDEA se dinamizan y se asesoran proyectos del programa operativo del Fondo Tecnológico del Gobierno de España, el cual —recuerdo a sus señorías— reserva a las empresas andaluzas hasta 1.000 millones de euros

para proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el horizonte de 2013. En este marco, se han aprobado, hasta ahora, 139 proyectos empresariales, que involucran a más de 250 empresas, con una inversión de más de 310 millones de euros e incentivos movilizados por 227. En 2010, han sido los 75 los proyectos, que involucran a 112 empresas y que han sido incentivados con 71 millones de euros, movilizando una inversión adicional privada de 94.

Seis. Dentro de las medidas del sistema destaca..., quiero destacar también la medida excepcional a la que me refería al principio, de ayudas a empresas viables con problemas coyunturales. Esta orden, que actualmente está en trámite de prórroga, favorece la vuelta a la viabilidad técnica y económica de las empresas andaluzas que, siendo viables, se encuentran en situación de crisis coyuntural, de la que por sí solas no tendrían capacidad para salir. Este programa pretende dar una respuesta complementaria a la ausencia de liquidez. A las dos líneas a las que me refería de salvamento y reestructuración se han añadido en 2010 las ayudas temporales, cuyo objetivo es apoyar a las empresas afectadas por las restricciones crediticias en el pago de sus obligaciones vencidas y de necesidades de tesorería presentes y futuras. Son medidas excepcionales, complementarias y concertadas con los agentes económicos y sociales. Desde su entrada en vigor, se han aprobado 250 ayudas, por un importe de 198 millones de euros, que permiten el mantenimiento de la actividad empresarial y que repercuten positivamente en más de 15.000 empleos. En 2010, sobre la base de esta orden, se aprobaron 96 ayudas por importe de 83 millones de euros, que afectan a más de 5.600 empleos.

Siete. Señorías, es conocido el apoyo que la Junta de Andalucía está realizando a un sector estratégico como es el de las energías renovables. En 2010, fueron más de 700 los proyectos incentivados a los que se otorgó apoyo por unos 15 millones de euros, con una inversión inducida de más de 80. De todos los proyectos a los que se ha concedido subvención, la mitad ha sido de ahorro y eficiencia energética. A ellos se han destinado incentivos por más de 6 millones de euros, en 339 proyectos, que supusieron una inversión de 31 millones de euros. Las instalaciones de energías renovables han sido incentivadas con algo más de 4 millones de euros, repartidos en 227 proyectos, con una inversión inducida cercana a los 20 millones de euros. Y a la mejora de las infraestructuras eléctricas y gasísticas de Andalucía se otorgaron apoyos por 1.200.000 euros, en 53 proyectos, con una inversión inducida de 7 millones de euros. Asimismo, señorías, se potencia a las empresas de servicios energéticos, en ámbitos tanto públicos como privados. Son un instrumento para impulsar la eficiencia energética y también una oportunidad para afianzar un modelo..., un nuevo sector empresarial. En 2010, estas industrias dan em-

pleo a más de treinta y cinco mil setecientas personas. También se han aportado proyectos al Plan Nacional de Impulso a las Empresas de Servicios Energéticos, con un volumen de inversión de más de ciento quince millones de euros, la región, la comunidad autónoma en España que más presupuesto del total nacional ha acogido, hasta un 22%; se han presentado proyectos de eficiencia energética y de energía renovable para 106 edificios e instalaciones de alumbrado exterior, con un presupuesto de 75 millones de euros, correspondientes a proyectos de la Junta, y de 40 millones de euros, correspondientes a la Administración local.

Ocho. Al principio de mi intervención destacaba el apoyo a los emprendedores y a la economía social. Lo hacemos, lo hace la Junta de Andalucía, a través de Andalucía Emprende, que ha contribuido durante 2010 a la creación de más de diez mil nuevas empresas, las cuales han generado en torno a trece mil empleos, de los cuales, a su vez, el 46% han sido ocupados por mujeres. Estas más de diez mil empresas han sido creadas a través de los 215 centros de apoyo al desarrollo empresarial que hay distribuidos por toda Andalucía. Además, los centros de apoyo ofrecen un servicio de alojamiento gratuito, y prestan en la actualidad a un total de 453 empresas servicios. De ellas, 211 están desarrollando sus actividades en naves industriales, y 242 elaborando planes de empresa en oficinas de estos centros.

Junto a los servicios de apoyo a emprendedores y empresas se han desarrollado en 2010 programas que responden a demandas específicas de colectivos emprendedores, y también programas para promover el emprendimiento y el empleo de colectivos con especiales dificultades para el desarrollo empresarial.

Con todo ello se generan oportunidades de negocio en sectores muy específico. Les cito, por ejemplo, el Proyecto Lunar, con 77 empresas y un total de 119 puestos de trabajo; el proyecto con colectivos de difícil desarrollo social, que ha asesorado a 165 proyectos en colectivos con alto riesgo de exclusión social, o el proyecto de Emprendedores en el Medio Natural, al que se han adherido distintos parques naturales andaluces.

Respecto a la orden de incentivos de economía social, en 2010 se otorgaron apoyos a la incorporación de socios en cooperativas y en sociedades limitadas por valor de casi tres millones de euros, que afectaron a 221 empresas de economía social. Asimismo, quiero destacar que a través de IDEA, de la Agencia de Innovación, se incentivaron un centenar de cooperativas y más de ciento veinte sociedades limitadas, con un importe global de 4.300.000 euros y una inversión incentivable de 14 millones de euros. Mediante la orden de energía se resolvieron, en este ámbito, subvenciones para 15 proyectos de cooperativas y sociedades laborales.

En décimo lugar, señorías, me referiré a la proyección de nuestras empresas en el exterior.

La labor que desde la Administración andaluza se hace en este campo tiene en Extenda su instrumento.

Les daré algunos datos: 2.257 empresas andaluzas participaron durante 2010 en acciones de Extenda para su internacionalización. Eso supone 200 empresas más que el año anterior. Se ha duplicado el número de empresas que han realizado algún desarrollo estratégico internacional hasta alcanzar las 131 firmas; se han apoyado 126 proyectos de implantación, de 117 empresas, para abrir sedes en otros países; 129 compañías analizan sus posibilidades de salir al exterior a través de un programa de diagnóstico, y se han desarrollado 1.634 acciones en mercados internacionales, lo que representa un aumento del 12% con respecto al mismo periodo del año anterior. Se registraron 5.631 participaciones de empresas, y eso supone, respecto a 2009, un incremento del 22%. Además, saben ustedes que durante 2010 se ha puesto en marcha el IV Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, un plan dotado con más de doscientos cincuenta millones de euros, tras el cierre del anterior plan, que registró un balance positivo al crecer el número de empresas exportadoras andaluzas en un 16%.

Extenda también ha mantenido en 2010 los fondos para la internacionalización de la economía andaluza, que facilitan la financiación de proyectos internacionales de las firmas de esta comunidad autónoma y que han recibido, durante este año, 53 solicitudes por valor de 18 millones de euros.

Y once. Finalmente, la Orden de Incentivos también moviliza otros instrumentos para la atención sectorial. Destacaré en este balance tres: Se ha activado una línea de apoyo al gasto corriente para pymes innovadoras de reciente creación, de menos de cinco años de vida, una línea de apoyo que puede alcanzar los dos millones de euros por empresa, con un máximo de seiscientos mil euros por año —desde la entrada en vigor de esta nueva línea se han apoyado 163 proyectos, con una inversión de 39 millones de euros e incentivos por algo más de siete millones—; se ha articulado, en segundo lugar, un fondo de fomento de las naves industriales, con el fin de impulsar su construcción, la de nuevas instalaciones, y movilizar la mayor inversión privada posible en este ámbito —así, se ofrece suelo industrial, alojamiento y naves para que las pymes se trasladen y dispongan de mejores infraestructuras; desde su puesta en marcha se tienen comprometidas un total de 1.179 actuaciones, con un incentivo de 79 millones de euros para una inversión de 230, y va a suponer la construcción de 471.000 metros cuadrados de instalaciones—, y también se ha articulado, en tercer lugar, el Cheque Innovación: un bono tecnológico de hasta nueve mil euros para la contratación de servicios avanzados por parte de las pymes y micropymes. Desde su puesta en marcha se han aprobado 432 proyectos, con incentivos por valor de 1.300.000 euros, que conllevan una inversión privada adicional de 1.300.000 euros. Tales apoyos han servido para transformar los procesos de negocio,

para implantar estrategias de comercialización y para generar, también, nuevos productos y servicios.

Junto a ello hemos contribuido a la aplicación del programa Impulso a Empresas en Red del Gobierno de España. En concreto, el pasado año se ejecutaron 15 millones de euros, seis de ellos aportados por esta Consejería, y se ejecutaron proyectos en más de mil empresas, fundamentalmente en el ámbito del comercio minorista y el transporte. Además, otras políticas de apoyo a empresas en este ámbito han sido el Programa de Fomento a la Excelencia Empresarial o el Programa de Acompañamiento en Técnicas de Márquetin.

Señorías, creo haberles mostrado la política de apoyo que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz, ha desarrollado durante 2010 en toda su amplitud; política que ha tenido una preocupación clara que ha sido el mantenimiento del empleo y el mantenimiento de la actividad, y, por tanto, del tejido industrial, del tejido empresarial. No basta, sin embargo, con apoyar el mantenimiento de nuestro actual tejido: debemos transformar la necesidad en ambición, continuar con la modernización —y así lo hemos hecho con el programa, con el paquete, con el sistema de incentivos—, continuar con la internacionalización de las empresas andaluzas que hemos emprendido.

La crisis debe servir también para reinventarnos, para reestructurar sectores, para acometer un proceso integral hasta alcanzar un modelo, como decía al principio, más sostenible —en definitiva, más productivo, más competitivo— en un mundo global.

Gracias por su atención, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía.

A continuación corresponde el turno a los distintos grupos parlamentarios para fijar su posición, y en primer lugar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer la información, como es lógico, que nos traslada el señor Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y, en segundo lugar, diríamos, manifestar y expresar el contraste que toda esa serie de datos que nos ha dado de realizaciones por parte de su Consejería respecto de ayudas a las empresas andaluzas, pues, tiene con respecto a las cifras de paro que esta misma mañana conocíamos. Sin duda alguna, no es buena noticia el que haya hoy

más que ayer, más que en febrero, 14.086 parados y paradas más en Andalucía, a pesar de ese esfuerzo que se realiza, inversor, de ayudas, de préstamos de todo tipo, de avales, etcétera, que acaba de relatarnos de forma pormenorizada el señor Consejero.

Y decir, por tanto, que, en este sentido, habrá que estudiar exactamente qué es lo que está fallando para que tantos esfuerzos, tanto dinero, tantas inversiones, no redunden en la creación de empleo en nuestra Comunidad. Porque, bueno, algo está fallando, ¿o no?

Y se nos dice que, efectivamente, todas estas ayudas están en función de un cambio del modelo productivo, de una incentivación de las empresas, o de un, por lo menos, paliar la situación de crisis para intentar una salida a la crisis económica. Pues, evidentemente, mientras no haya otras medidas de calado mayor en el contexto en el que nos estamos moviendo, sin duda alguna, son paliativos que resuelven poco. Porque una de las principales formas de salir de la crisis es precisamente la reactivación de toda esa mano de obra parada, de toda esa fuerza productiva parada que son los trabajadores y trabajadoras andaluzas que hoy no encuentran empleo y que, lógicamente, por tanto, no pueden mover la economía en función de que existe menor demanda interna porque sus salarios son menores porque están parados y no producen. Y mientras no se dinamicen todos los factores productivos —uno de ellos, la mano de obra en Andalucía— no habrá una salida a la crisis económica, ni siquiera habrá tampoco una reducción del déficit público por muchos recortes que se quieran hacer.

Por tanto, estamos hablando de uno de los aspectos, digamos, laterales o colaterales, sin duda alguna importantes; pero, por muchas medidas de políticas activas en el ámbito del fomento y de la promoción empresarial, caerán todas ellas en saco roto, en la medida en que no se resuelva un cambio de la estrategia económica. Insistiremos una, otra y otra vez en esta cuestión, porque no conviene llamarnos falsamente al optimismo de las cifras sin contrastarlo con la realidad de las verdades más profundas de una crisis económica que no están dispuestos algunos a que la superemos entre todos si no es con enormes desigualdades respecto a los esfuerzos que hay que hacer. Porque algunos ya están superando la crisis, ya están recuperando su economía, y otros estamos todavía, a pesar de lo que se nos dice aquí por parte del Consejero de que en el año 2010 ya ha habido síntomas de recuperación, estamos de nuevo hoy con las mismas incertidumbres que a principio del año 2010, porque han subido los precios y están subiendo los precios y hoy la inflación es uno de los mayores peligros, y porque están subiendo también los tipos de interés, y ahí está el euríbor en 1,72, que va a poner de nuevo en peligro de recesión, de nuevo, a nuestra Comunidad Autónoma y a España. Y esa es la realidad. La realidad es que el 2011 va a ser, o puede ser, tan duro o más que el 2010, a pesar de todos

los esfuerzos que se nos ha dicho aquí que se están haciendo. Ojalá... Quiero decir que yo encantado de que se hagan todos esos esfuerzos. Primera cuestión, por tanto, ahí.

Segunda cuestión, y no es, creo yo, marginal. Mire, cuando hicimos hace —realmente hace cuatro años, no hace tanto— el Estatuto de Andalucía, el nuevo Estatuto de Andalucía, pusimos muchas cosas que hoy ya están en saco roto. El artículo 164 decía exactamente que para la contratación y las subvenciones en Andalucía había que contemplar, o se tenía que situar a las empresas que recibieran, que fueran, diríamos, las beneficiarias de esos contratos y de esas subvenciones, toda una serie de cláusulas correspondientes a la igualdad, a la estabilidad en el empleo, a la protección de riesgos laborales, al cuidado y preservación del medio ambiente, a la inserción de los colectivos marginales o con riesgo de exclusión... Y yo pregunto —porque no ha salido en su informe—: ¿A la hora de situar toda esta serie de ayudas y estos programas de políticas activas de la incentivación empresarial, se han contemplado estas cosas? No se nos ha dicho nada, pero es el artículo 174 del Estatuto de Andalucía. No profundizo más en esta cuestión.

Y tercera cuestión. Mire, por mucho que se hable de los programas de ayuda del Gobierno andaluz, de la Junta de Andalucía, en positivo —y eso siempre es saludable hablar en positivo—, a los andaluces y a las andaluzas en estos momentos presentes, no se les va a caer de la mente el *chip* que tienen ya metido ahí de cómo se ha utilizado en el pasado —y no en un pasado muy lejano, sino en la última década— el dinero de incentivos y de ayudas a las empresas. Porque yo no sé si el balance que usted hace del año 2010 solo responde a que usted es Consejero solo desde marzo del 2010, lo cual es lógico y parece razonable, o si más bien lo que corresponde es crear un cortafuegos en el año 2010, desde que usted entra de Consejero, con respecto a la gestión de sus predecesores, porque en ese caso habrá que preguntarles: Bueno, ¿qué es lo que se ha renovado?, ¿qué es lo que usted ha cambiado respecto a la gestión, hoy que se está poniendo en tela de juicio, a través de múltiples noticias, el cómo se ha destinado el dinero de ayudas a las empresas? Porque no le cabrá a usted la menor duda de que hoy se está preguntando todo el mundo si ha habido algún cambio para que ese dinero que al principio..., ese dinero público, que en principio tenía que servir para ayuda a las empresas, se haya destinado a sufragar los ERE, a incentivar asociaciones de todo tipo, fundaciones, o a la Universidad de Sevilla, etcétera; toda una serie, bueno, de gastos de dudosa rentabilidad respecto del fomento de las empresas, y en último término también, incluso, de dudosa legalidad en algunos aspectos. Y eso está pivotando sobre la gestión de ayudas a las empresas, del dinero destinado a las ayudas a las empresas de sus predecesores. ¿Ha habido algún cambio respecto

de lo que usted ha hecho con respecto de sus predecesores o no? Es decir, ¿hoy podemos decir que se está controlando mejor el dinero público de ayudas a las empresas? ¿Y cuáles son esos cambios? ¿Existe hoy un protocolo para discernir qué solicitudes son las que se deben aprobar y cuáles no? Porque en el pasado parece que había una cierta aleatoriedad y un cierto —para decirlo claramente— clientelismo y amiguismo con respecto a estas cuestiones. Y eso habrá que decirlo, porque si no todas las ayudas están en tela de juicio, o están, diríamos, contaminadas. Y eso hay que ponerlo aquí encima de la mesa, de eso también hay que dar cuenta, señor Consejero.

No podemos, no pueden ustedes, los primeros, no pueden ustedes, ni nosotros desde la oposición, podemos pasar por alto, ni ponernos una venda en los ojos, respecto de lo que es una de las preocupaciones que tienen hoy los andaluces y andaluzas. Porque, mire, este es un elemento fundamental.

Sale una noticia de que el Centro de Negocios de Andalucía ha asesorado a 13 empresas desde el 2007 —su fundación— hasta el 2010, y de que en el 2010 es que ninguna, a ninguna empresa. Tendrá que dar cuenta usted de ese tema también, porque, efectivamente, es una iniciativa de apoyo a las empresas, de asesoramiento, con unos gastos, con unos costes, y habrá que darle una contestación a esta cuestión.

Hoy está en tela de juicio la honorabilidad, la honestidad del destino de esos fondos. Y yo quiero ponerlo aquí encima de la mesa, como otras cuestiones que he puesto encima de la mesa, porque, efectivamente, es a lo que se debe responder. El dinero público es sagrado. Porque, miren, por muchos esfuerzos que se hagan desde el gasto público, con lo que está cayendo, con el proyecto clarísimo de ir recortando todo lo que es dinero público para favorecimiento de las empresas y de las grandes empresas, no le quepa a usted la menor duda...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando, señor Presidente.

... no le quepa a usted la menor duda de que esta ofensiva a lo público a la que estamos asistiendo desde la derecha económica, desde las instituciones del ámbito global, responde a un cambio de proyecto político en el que las iniciativas de la socialdemocracia y de la izquierda, en general, pues, nosotros hemos ido potenciando y fomentando desde hace muchos

años, y, por tanto, está en tela de juicio en función de la utilización que se haya hecho de esos fondos públicos el que vayan a existir o, al menos, en la misma cuantía para el futuro, y por eso es por lo que debemos defender, debemos defender con uñas y dientes y con una claridad y una transparencia meridiana cómo se ha hecho todo esto que usted acaba de decirme, el cómo, no el cuánto solamente.

Señor Consejero, el futuro no es muy halagüeño, después de 2011 vendrá 2012, y nosotros esperamos que ustedes limpien bien la era para ese año porque, si no, estamos convencidos de que todo lo que se acerque a ustedes en estos momentos queda contaminado.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tiene la palabra su portavoz, la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y buenas tardes a todas las personas presentes. Lo primero es que no sé si el señor Consejero vive en la Andalucía real o en la Andalucía oficial y virtual que el Partido Socialista se crea, porque viene a informar sobre las ayudas de la empresa, a las empresas, y no dice ni una sola palabra de lo que está investigando la Fiscalía en Andalucía, en ayuda de la Guardia Civil, desde hace casi un año, sobre un nuevo fraude en las ayudas a las empresas en Andalucía concedidas por la Junta, por el Gobierno y, concretamente, supongo que con su conocimiento.

Por tanto, resulta muy raro, señor Consejero, y se lo digo con el derecho que me asiste como parlamentaria autonómica, que usted venga aquí a ponerse una serie de medallas cuando en la prensa, todos los días, están saliendo escándalos que demuestran la corrupción que está instalada en el Gobierno de la Junta de Andalucía; Gobierno, por cierto, soportado por los socialistas. Quiere decir que ustedes tienen una enorme culpa y una enorme responsabilidad de todo lo que sucede.

Yo le voy a decir, señor Consejero, porque usted parece no saberlo, una serie de cosas, una serie de realidades. En primer lugar, que desde el 16 de febrero todos los andaluces conocen y tienen derecho a preguntarse cuál es la situación del nuevo fraude descubierto por la Fiscalía y que, como le he dicho, está siendo investigado por la Guardia Civil desde hace casi un año, sobre ayudas a empresas fraudulentas —como le digo—, y de las que usted no ha informado absolutamente nada. ¿Por qué calla usted, señor Consejero?

¿Por qué tienen ustedes una estrategia de silencio cómplice como mantenimiento y supervivencia política del Partido Socialista en Andalucía? ¿Usted por qué se calla? ¿Por qué no viene aquí dando la cara a explicar qué es lo que está pasando con esta situación, no solo irregular, sino presuntamente delictiva? ¿Por qué no informa usted de eso? ¿Usted cree que, realmente, para abordar la crisis, lo mejor es la información que usted ha trasladado? Y no me refiero solo a la crisis económica: me refiero a la crisis de principios, a la crisis ética, a la degeneración que ustedes están llevando al sector público y a la Junta de Andalucía. Porque son ustedes los que están poniendo en cuestión el sector público y la Junta de Andalucía. Se les acumulan los fraudes, señor Consejero, y se les van a acumular también los cargos responsables del Partido Socialista sospechosos de fraude y que tendrán que dimitir, que ya tendrían que haberlo hecho si tuvieran un poco de pudor.

Tendrían ustedes, ya, que haber hecho dimitir a algunos de los cargos públicos. Sabemos que las ayudas que se han dado a los ERE durante una década han sido fraudulentas, eso ya lo sabemos, pero es que sabemos también que las ayudas que ustedes están dando a las empresas, presumiblemente, lo son. Sabemos que un ex alto cargo de la Consejería de Empleo ha dicho que el mayor escándalo no está en los ERE, sino que está en las ayudas directas a las empresas, que es lo que nos ocupa en el día de hoy, pero usted, sin embargo, ha preferido no entrar de lleno en despreciar la corrupción, no entrar, ni siquiera, en absoluto, sino ignorarla. Y yo le digo a usted que siempre, siempre es despreciable la corrupción, pero, en este caso, ustedes han llegado incluso a un límite muy superior: han llegado a tocar la fibra sensible de los ciudadanos, hasta el punto de que su actitud es cruel, señor Consejero, porque no se puede tener más cinismo que, en una comunidad autónoma donde hay más de un millón de parados, situar el centro de la corrupción política en la Consejería de Empleo, en la que está destinada a crear empleo y puestos de trabajo.

[Aplausos.]

No se puede ser más cínico, señor Consejero. Pero, como le digo, ustedes han elegido más bien el silencio cómplice y la tapadera de la corrupción como estrategia. ¿Por cuánto tiempo, señor Consejero? ¿Cuánto tiempo más van a estar ustedes compartiendo y, de alguna manera, justificando estas actitudes tramposas? Ustedes se empeñan en disculpar lo que han sido las conductas habituales del Gobierno andaluz, no de dos o tres pillos, señor Consejero: de todo el Gobierno andaluz. Porque son ustedes los responsables de dar las ayudas, los consejeros, inferiores a 3 millones de euros, y el Consejo de Gobierno las ayudas superiores a los 3 millones de euros. Luego permítame que se lo diga donde se lo tengo que decir, que es en sede parlamentaria: Todos ustedes están tocados del ala. Todos ustedes están implicados en la mayor trama de

corrupción política que ha vivido la Junta de Andalucía. Todos ustedes están obligados, todos ustedes... [Rumores.] Todos ustedes están obligados, si se me permite continuar, a dar las explicaciones que no dan. Todos ustedes tienen la oportunidad de elegir la actitud honesta y explicar, permitir que se investigue, que también lo boicotean, y mañana lo harán de nuevo, dar explicaciones, aclarar las cosas, y, sin embargo, eligen ni siquiera mencionarlás, no hablar de ello y tapar, poner la tapadera sobre una corrupción que ya sale por demasiadas fisuras en Andalucía, y, aunque ustedes intenten taparla, ya es una corrupción imparable que va a terminar con el Gobierno andaluz, pero, desgraciadamente, también está impidiendo que Andalucía crezca, progrese en igualdad.

Porque ustedes, al hacer esto así, han elegido el camino de la desigualdad entre todas las empresas de Andalucía, han elegido el camino del sectarismo, han elegido el camino de favorecer a unas empresas perjudicando a otras. Ustedes les han dado ayudas a una serie de empresas sin ningún tipo de procedimiento ni de libre competencia, sin ninguna orden que lo regule, sin ninguna publicidad, porque ustedes no le han dado publicidad para que las demás empresas puedan solicitar esas ayudas.

[Aplausos.]

Solamente las empresas amigas, las empresas afines han debido saber que existían ayudas que ni se publicaban para solicitarlas ni se publicaban cuando se concedían. ¿Qué están ustedes tapando? ¿Qué trama están ustedes potenciando? ¿Qué es lo que pretenden beneficiar? ¿Por qué se instalan en la Andalucía desigual? ¿Por qué se instalan en la Andalucía de las diferencias, en la Andalucía del sectarismo, en la Andalucía de unos sí y otros no, en la clase privilegiada, en la casta del Partido Socialista, que es la que se beneficia del dinero público? Eso es lo que ustedes han elegido, exactamente. De esta manera, no es de extrañar que haya 1.200.000 parados, no solo porque sus políticas son nefastas, sino porque ustedes utilizan el dinero destinado para el empleo a llenar los bolsillos de los afines. Claro que esto es así, es que esto es así, lo está investigando la Fiscalía, es que está saliendo todos los días en la prensa, es que está habiendo declaraciones de personas que han recibido el dinero y que dicen que llegaban a la Consejería de Empleo a pedir el dinero y se lo daban el mismo día. Es que aquí hay un diputado sentado que ha sido Consejero de Empleo y que se ha reunido con 50 socios de una cooperativa, y a esos 50 socios les ha prometido 600.000 euros de subvención, y cumplió esa promesa, señor Consejero, sin mediar ningún tipo de trámite ni ningún tipo de expediente administrativo, sin ninguna posibilidad de libre competencia. A esos 50 socios se les ofreció, pero el problema no es solo ese: es que tienen ustedes otras conexiones, porque quien preside esa

cooperativa antes de la visita del señor Consejero entonces, ahora diputado, senador y secretario general del PSOE en Sevilla, ya había dicho en la cooperativa que él iba a conseguir 500.000 euros. Luego, el señor Viera lo aumentó a 600.000, sin mediar ningún tipo de procedimiento. ¿Por qué no lo explica usted ahora? Tiene una segunda oportunidad y espero que explique usted todas estas irregularidades.

Pero ustedes tienen unas prioridades distintas a las prioridades que defendemos otros, a las prioridades del pueblo andaluz, a la creación de empleo. Su prioridad es favorecer a los amigos, a los afines y a personas que están en su entorno. Tampoco es por casualidad, señor Consejero, tampoco es por casualidad que ustedes hayan favorecido a la mayor trama de empresas, a la mayor trama de empresas de toda Andalucía. Lo dice el periódico *El País*: «Desde Empleo se dieron 8 millones a firmas de un ex edil del PSOE». Siempre igual. No entiendo cómo dicen ustedes que son tres o cuatro pillos. Si empezamos a contar, salen muchísimos más, señor Consejero. La mayor cantidad de dinero, lo dice el diario *El País*, no lo dice *La Razón*, que también tendría que tener credibilidad para ustedes, pero, como son tan sectarios y el boletín oficial, para ustedes, es el diario *El País*. *El País* lo dice. Dice —y no solamente en este caso, sino en muchos otros— que ustedes están favoreciendo a los afines, que han dado dinero a espuestas a los amigos, que lo han hecho sin ningún tipo de procedimiento. Y, realmente, esto, lo realmente preocupante, señor Consejero, es que ustedes, ni siquiera ahora, ni siquiera ahora, intenten aclarar las cosas, sino que, por el contrario, las disculpan, las justifican y usted, esta tarde, las ha escondido deliberadamente. Usted ha optado por esconder la verdad en lugar de dar aclaraciones, que es su obligación. Su obligación como consejero es ofrecer explicaciones y aclarar las cosas.

Sin control, sin norma legal, sin censura por parte del Gobierno, sin publicaciones en el *BOJA*, sin publicidad, sin libre concurrencia, sin ningún procedimiento... ¿Por qué son ustedes así? Eso lo han hecho todos ustedes.

¿Y les molesta que yo pueda decir, como parlamentaria del Partido Popular, que todos ustedes están implicados? Mientras no den explicaciones, claro que lo están.

Aquí hay una trama tremenda, tremenda, tremenda, de corrupción en la Consejería de Empleo, en las ayudas a empresas, que es de lo que usted viene a hablar esta tarde. Está salpicando, salpicando continuamente a la Junta de Andalucía y al Gobierno. Y ustedes pretenden pasar de puntillas ignorando la situación.

Mire usted, señor Consejero, usted está insultando a 1.200.000 parados. Esto es un insulto a la inteligencia. [*Aplausos.*] Usted está insultando a las personas honestas, a las personas honestas que tienen una empresa, que también necesitan ayudas; que necesitan ayudas aun no siendo del Partido Socialista, aun no

presumiendo de tener el carné del Partido Socialista. Y, sin embargo, usted elige la Andalucía de los privilegios.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Por lo tanto, señor Consejero, yo le podría decir, con toda tranquilidad: ¿Por qué ustedes han sido tan tremendamente sectarios? ¿Por qué ustedes no hacen dimitir al que fue el señor Consejero de Empleo, el señor Viera, que se sienta aquí? ¿Por qué no lo hacen dimitir?

Ustedes ya saben que se saltó todo tipo de resoluciones: ustedes ya lo saben perfectamente. Ustedes saben que, en el PSOE, en el Gobierno andaluz, basta reunirse entre una serie de colegas para dar 600.000 euros: ustedes lo saben. Usted sabe que no es la única vez. Usted sabe que así se han elegido 10 ayuntamientos, concretamente de Sevilla, sobre todo de la Sierra Norte, dos de Cádiz, uno de Jaén; que ustedes han ayudado a esos alcaldes de ese mismo Fondo de Reptiles, sin ningún tipo de procedimiento, sin ningún tipo de tramitación. Han ayudado a esos alcaldes a que hagan ferias, a que hagan una escuela ecuestre, a que hagan cualquier tipo de iniciativa caprichosa que a los alcaldes del Partido Socialista les han parecido conveniente. Y lo resuelven ustedes en un día y lo dan. Otros alcaldes tenemos que sufrir mucho para que nos den subvenciones; otros ciudadanos de otras localidades de Andalucía son de segunda categoría para ustedes; a otros ciudadanos, que también votan en libertad y eligen a otros alcaldes, ustedes los desprecian. Ustedes, simplemente y siempre, continuamente, están escogiendo el camino tortuoso de la falta de verdad.

Por tanto, señor Consejero —y termino, señora Presidenta—, termino, no solo exigiéndole, como nos corresponde en las explicaciones, que usted tiene la obligación de dar, y que ha elegido no hacerlo, sino pidiéndole que reconozcan los errores, que aclaren las corruptelas. Que colaboren con la justicia, que permitan que esa investigación que se está llevando a cabo desde la Fiscalía se termine cuanto antes, que aporten toda la documentación, que le den el Grupo Parlamentario Popular toda la documentación que ha pedido de este tema y de los ERE, que no han dado ni una. Ni una. No ofrecen ustedes ningún tipo de información, ni siquiera a los grupos parlamentarios. Y, como le digo muchas veces, nosotros estamos aquí sentados porque hay muchos andaluces que confían en nosotros, y ustedes los desprecian todos los días. Desprecian todos los días a los que no los votan, señor

Consejero. Lo demuestran con las subvenciones que conceden y con las ayudas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla, ahora ya su señoría debe acabar inmediatamente.

Muchas gracias, señora Oña. Tiene que acabar inmediatamente, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Y termino, sin duda, señora Presidenta, diciendo que me gustaría, señor Consejero, que ahora elija usted la honestidad en lugar de seguir instalado en esa complicidad con las corruptelas en la que parece que el Gobierno andaluz se encuentra demasiado cómodo. Así Andalucía estará siempre cercenada en sus posibilidades y ustedes bajo sospecha.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, para continuar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Señora Oña, si ustedes pretenden convertir este Parlamento en un circo, nosotros no vamos a consentirlo.

[Rumores.]

Si a sus palmeros mediáticos que representan a la derecha más rancia de este país no les importa otra cosa que la bronca, que convertir el Parlamento y la vida pública en un estercolero, nosotros no vamos a caer en la trampa, señora Oña, no vamos a caer en la trampa.

No somos amigos de Berlusconi; no tenemos a un candidato a la presidencia de una comunidad autónoma que es un delincuente; no tenemos a un ex presidente, como en Baleares [aplausos], que ha evitado la cárcel gracias a pagar cientos de miles de millones de las antiguas pesetas. No tenemos nada de eso, señora Oña.

Ese es el problema. Que usted tiene clara una cosa: Que la mejor defensa es un ataque. Y es usted la que está cometiendo fraude, un fraude parlamen-

tario, trayendo aquí, con ocasión o sin ella, lo mismo, lo mismo, exactamente lo mismo, toque lo que toque. Solicitando, por cierto, una comparecencia al Consejero de Economía que la hemos solicitado nosotros, el Grupo Socialista, usted se dedica a lanzar sospechas infundadas y generalizadas, y cae usted en un principio que es claramente fascista: Que demuestren la inocencia, como se lo dijo el otro día al señor Gallego. Todo el mundo es culpable mientras no se demuestre lo contrario. Eso es puro fascismo, señora Oña, puro fascismo. Que demuestren la inocencia. Eso es puro fascismo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les pido, por favor, silencio y tranquilidad.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—En el Estado de Derecho hay la presunción de inocencia, no la presunción de culpabilidad.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez, señor Núñez, vamos a esperar unos minutos, por favor, que se silencie y se calme el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, les ruego, por favor, silencio para poder continuar la intervención del señor Núñez.

Puede usted continuar.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Ni yo ni nadie de los que están aquí están tocados del ala, señora Oña: Están ustedes bien tocados, bien tocados, y llevan ustedes tocados desde hace mucho tiempo y muchos años.

Este, señor Oña, le pese lo que le pese, es el partido de la honestidad, que, en cuanto hay alguien que comete un delito, se va a la calle, y se ayuda a la Justicia, cosa que ustedes no hacen.

[Aplausos.]

Ustedes no hacen eso. Ustedes no solamente los toleran, sino que los presentan de candidatos a la Presidencia de la Comunidad Valenciana. Eso es lo que hacen ustedes con varios alcaldes ya fuera de circuito en todo Madrid.

¿Qué me dice usted del caso Gürtel? La mejor defensa es un buen ataque: ese es su principio. Y el otro que le he dicho, señora Oña.

Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha facilitado. Los datos que usted nos ha traído aquí, lo que tocaba hoy, de acuerdo a lo que es el rigor parlamentario, era hablar de las políticas de apoyo a las empresas, y hay que dejar claro, señor Consejero, que los datos, que la información clara es que las políticas que ha hecho la Junta de Andalucía a favor de las empresas han sido ingentes y fructíferas. No han sido ayudas a fondo perdido: han permitido la salvación de miles y miles de puestos de trabajo, de muchos cientos de buenas empresas, de empresas viables.

Y esto es lo más importante: Demuestra a las claras que el empleo es y ha sido la obsesión de los Gobiernos de la Junta de Andalucía.

Y no hablamos solo de resultados cuantitativos, señor Consejero, señoras y señores diputados: Tanto más importantes que los resultados cuantitativos han sido los aspectos cualitativos.

Lo fructífero de estas políticas se demuestra con la creación de empleos de calidad, la creación de empresas más competitivas, el cambio de un modelo productivo mucho más solvente y mucho más sostenible.

Dice el señor Vaquero: ¿Qué ha fracasado? ¿Qué está fallando? Pues yo le diré, le daré alguna pista, señor Vaquero.

Dos de cada tres empleos, es decir, cientos de miles de desempleados de Andalucía, son desempleados del sector inmobiliario; un sector que se infló por políticas del Partido Popular cuando, siendo el señor Rato Vicepresidente del Gobierno, se convirtió todo el suelo español en suelo urbanizable. Se creó la grandísima burbuja inmobiliaria y aquí estamos. Y que vengan ahora los que han prendido fuego a tratar de ser los bomberos es absolutamente paradójico, es realmente sarcástico.

Yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza, cuando han sido el Partido Popular y sus políticas los que han llevado a España a la situación en la que estamos, con cientos de miles de empleos perdidos en una burbuja, sacando a cientos de miles de chavales precipitadamente de los estudios para que fueran a trabajar a la construcción e inflando los bolsillos de tantos y tantos amigos del Partido Popular.

De todas formas, no nos ha decepcionado este discurso. Han seguido al pie de la letra uno de sus principios fundamentales: cuanto mejor le vaya a Andalucía, peor le va al Partido Popular. Por ello van a negar cualquier logro. Señor Consejero, no se vaya usted a desanimar. Tratarán siempre de hacer un discurso catastrofista. No pretendemos, además, no pretendíamos que aplaudieran las políticas, los aciertos del Gobierno andaluz, pero, por lo menos, deberían reconocer el esfuerzo que han hecho miles y miles de empresas en exportar, en ser internacionales, en crear y conquistar nuevos mercados. En el año 2010, las exportaciones andaluzas han subido un

27,6% —11 puntos más que el conjunto de España—. Hemos exportado por valor de 18.472 millones de euros. ¿Es esto un fraude? ¿Es esto un fraude que ya Andalucía exporte 400 millones menos de euros que la Comunidad Valenciana y solo esté por detrás de Cataluña y de Madrid, comunidades tradicionalmente exportadoras? ¿Eso es un fraude? Ese es el tema, que cuanto mejor le vaya a Andalucía, peor para el Partido Popular, peor para el Partido Popular. Pero esa es la cuestión. Que remonta el turismo, que aumentan las pernoctaciones: malo para el Partido Popular. Que la Consejería de Salud tramita el doble de patentes en este año pasado y de registro de propiedad intelectual que van a dar lugar a nuevas empresas, a nuevos empleos de calidad: malo para el Partido Popular. Que Andalucía capta, en 2010, 826 millones de euros de fondos estatales en el marco de la Estrategia Estatal de Innovación: malo para el Partido Popular. Que el A400M genera 1.600 empleos de calidad en Sevilla y que se van a fabricar 30 aviones al año a partir del 2015: malo para el Partido Popular. Que la multinacional andaluza Abengoa, que paga sus impuestos en Andalucía, ha alcanzado unas ventas de 5.566 millones de euros en 2010, lo que supone un incremento del 34%: malo para el Partido Popular. Todo lo que es bueno para Andalucía, es malo para el Partido Popular. Cuanto peor le vaya a Andalucía, mejor pretenden que les va a ir a ellos. Y ese es el gran problema. Que el Gobierno moviliza en el 2010 casi 400 millones de euros para proyectos empresariales creando 200.000 empleos o fortaleciéndolos: malo para el Partido Popular.

Dice el señor Rambla, el Vicepresidente de la Comunidad Valenciana, dice textualmente: «En Valencia estamos en el camino de la reactivación y de la creación de empleo. Se han puesto en 2010 en marcha 9.356 nuevas empresas». ¿Y qué se puede decir cuando en Andalucía hemos creado 212.481 —3.000 más que en Valencia—?

Dice el señor Fabra: «Hemos incrementado nuestras exportaciones y hemos crecido un 13% en el año 2010». Pues, Andalucía un 27%.

Por tanto, la cuestión no es hablar de lo que hay que hablar, porque, si hablamos de lo que hay que hablar, simplemente, quizás, no haya que aplaudirle al Gobierno andaluz, pero, al menos, habrá que aplaudirle a muchísimos emprendedores, a muchísimos empresarios que están en una situación difícil y que están venciendo las dificultades. Al menos eso. Pero la mezquindad del Partido Popular no tiene límites, es una mezquindad absolutamente tremenda.

En pocos años hemos transformado lo que eran subvenciones, lo hemos transformado por incentivos; lo que eran políticas pasivas, en políticas activas. Con medidas diversas y complementarias, con apoyo financiero para empresas en crisis y viables, facilitando su capitalización, con políticas para la

modernización, para la innovación, con medidas a favor de la eficiencia y el ahorro energético, con medidas a favor de la internacionalización, con medidas a favor del emprendimiento y de la economía social. De nada de esto quiere hablar el Partido Popular, de nada de esto. Quiere hablar de los *gürteles*, quiere buscar *gürteles* en Andalucía. Eso es lo único que le interesa, buscar *gürteles* en Andalucía. En Andalucía no hay *gürteles*. En Andalucía no hay ningún ex Presidente que esté tocado del ala como el señor Mata. [Aplausos.] En Andalucía no tenemos ni un solo candidato que tenga la menor huella de sospecha. Esa es la cuestión y eso es lo que a ustedes les duele, que no hay *gürteles* en Andalucía, señora Oña. Ese es el problema. ¿Qué hubiera sido de Andalucía, de la mayoría de los trabajadores andaluces, si no hubiéramos llevado a cabo estas políticas de defensa, estas políticas sociales?

Valencia, Madrid, Murcia, un 75% de incremento del paro en Murcia: todas políticas del PP. Los que vienen aquí a decir que ellos lo solucionarían, ¿qué hacen donde están gobernando? Las cosas van mucho peor que aquí. No hay *gürteles* en Andalucía, señora Oña. No hay *gürteles*, no los busque porque no los hay. Ese es el problema.

Nosotros no somos triunfalistas, creemos que queda mucho por hacer, que el camino es complicado, que es mucha la competencia que hay en todo el mundo, pero no vamos a ser derrotistas. Andalucía tiene energías para poder salir de la crisis, para salir más fuertes y más reforzados.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez, ruego que vaya concluyendo. Gracias.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino, señora Presidenta.

Solo quien no cree en Andalucía, quien no ha creído nunca en ella, ¿eh?, en nuestra fortaleza, en nuestras posibilidades, puede hacer un discurso así: el no discurso, el no discurso, el inventarse *gürteles* que no existen, señora Oña.

No somos triunfalistas, pero estamos seguros de que juntos, empresarios, sindicatos y Administración, trabajando juntos saldremos de la crisis y saldremos más fortalecidos.

Y cuando ocurra eso, que está ocurriendo ya, entonces esa será la sima, la derrota del Partido Popular. Y eso es lo que a ustedes les preocupa.

Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, señor Ávila.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Señora Oña, ¿cómo que no hay que venir a hablar aquí de desarrollo empresarial en mitad de una crisis económica, que es lo que ha hecho este Consejero y, desde luego, no por iniciativa de su grupo, sino por iniciativa del Grupo Socialista y por iniciativa del propio Gobierno?

[Aplausos.]

Pues yo creo que sí que hay que hablar del desarrollo empresarial. Yo sí creo que hay que hablar de lo que hace el Gobierno en mitad de esa crisis que es lo único que hasta hace poco tiempo estaba en su cabeza, estaba en su sentimiento, pero que ahora, pues quiere, como decía el diputado del Grupo Socialista, mezclarlo con la búsqueda, como dicen, de un *gürtel* en Andalucía.

Yo, señorías, sí tengo otras prioridades. Tengo una prioridad, y es que se mantenga el tejido productivo en Andalucía; tengo una prioridad, que es contribuir desde el Gobierno andaluz a crear empleo. Y, desde luego, señorías, no tengo su única prioridad, que es contribuir a destruir no la crisis, no a luchar contra ella, no a ver qué puedo hacer desde la oposición, no a ver qué puedo aportar, no a ver qué reflexión puedo hacer, sino a destruir pura, simple y llanamente al Gobierno.

Y yo no silencio, señorías. Yo no he mantenido ningún silencio, porque, insisto, a lo que he venido aquí es a hablar del apoyo del Gobierno a las empresas andaluzas. Un apoyo, señoría, que le he planteado y en el que voy a insistir a continuación mal que le pese. Un apoyo que, insisto, hemos traído aquí el Gobierno y el Grupo Socialista, y un apoyo que se contrapone a que usted siembre sombras de duda sobre todas las empresas que en Andalucía hayan sido apoyadas. Y eso, señoría, aparte de su tono, de sus descalificaciones, de sus planteamientos como diputada en esta tribuna —y se lo digo también desde esta tribuna—, políticamente, pues me parece, señora Oña, impresentable. Me parece totalmente impresentable que por mucha repetición de las mentiras vaya a pensar que eso se convierte en verdad. Me parece impresentable también —y se lo digo desde esta tribuna, políticamente hablando, como usted me ha dicho— que, por mucho

vociferar, vayamos a pensar que la afirmación que se realiza es cierta. Porque no tiene por qué ser cierta, señoría. Podemos, perfectamente, hacer uso de otra dinámica parlamentaria que no es la de la repetición, de la insistencia, de las mentiras.

Y, desde luego, señorías, en el Gobierno andaluz no anida la corrupción, como usted ha afirmado. Eso es una mentira como una casa. Eso es algo que me parece nuevamente, desde esta tribuna, impresentable que, desde un diputado de Andalucía, se diga y se afirme. Entre otras cosas, porque, además, señorías, hay comportamientos diferentes, comportamientos diferentes, que ven los ciudadanos, de unos diputados y unos partidos en unos sitios y en otros. Y ven que allí donde se encuentra algo que haya sido irregular, pues que no se oculta; y hay otros sitios donde sí se oculta. En unos sitios, como en Andalucía, se colabora; hay otros sitios donde no se colabora. Hay sitios donde, desde luego, se colabora con la justicia, y aquí se está colaborando con la justicia, señorías, no como en otros. Y hay sitios donde se aparta de sus responsabilidades, incluso a nivel de partido —y yo estoy aquí como Gobierno—, cuando se detecta alguna posible irregularidad. No es así el caso en otros sitios, donde podemos comprobar que se elevan a los altares de las candidaturas, sin ningún tipo de rubor, sin ningún tipo de, como mínimo, planteamiento, para venir aquí con otro talante, señorías.

Y yo... Usted, señor Vaquero, lo que ocurre muchas veces, cuando se le abre la puerta a la bestia, ocurre, al final, eso, señoría. Porque, señor Vaquero, no se confunda en estos términos; ni se confunda ni nos confunda.

Y, respecto esa alusión a las contaminaciones generalizadas, pues me parece también que, como mínimo, debieran someterse a una reflexión previa.

Las inversiones, señor Vaquero, que han generado los incentivos a los que yo he hecho referencia en esta tribuna, claro que generan empleo, y podemos ver, según la última Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre, que generaron 22.300 empleos en Andalucía. Y podemos ver, en otras comunidades autónomas, donde gobiernan otros partidos políticos, como el Partido Popular —en Galicia, por ejemplo—, pues algo estarán haciendo de otra manera cuando se destruyen 25.600 empleos en el cuarto trimestre. A lo mejor están haciendo algo de otra manera en Castilla y León cuando se destruyen 16.800 empleos en el cuarto trimestre.

Y es eso, el apoyo al tejido productivo, que se realiza desde un Gobierno autonómico, con las competencias que tiene ese Gobierno autonómico, seamos también realistas y adoptemos un punto de humildad a veces, y no creamos que vamos a solucionar los problemas con una varita mágica de las que, en esta comparecencia, este Consejero tenía intención de hablar como Gobierno, y así se ha planteado.

Por cierto, señor Vaquero, he hecho una clara referencia —y tiene el *Diario de Sesiones* para ver en su momento— a apoyos que se han realizado a colectivos específicos, y además le he planteado, desde la introducción, un elemento referencial, o de principio, a eso.

Yo le he hecho referencia al resultado, también, señor Vaquero, de los instrumentos de apoyo empresarial desde su implantación. Yo no he pretendido poner un límite de inicio en marzo de 2010, ni en enero de 2010, ni... Creo que, en todos los comentarios cuantitativos que he realizado, de proyectos, de empresas, de empleos eventualmente generados cuando he dado el dato, en unos casos de empresas o de proyectos, en otros casos de incentivos, en otros casos, también, de inversión, he hablado desde su creación, y luego le he especificado 2010, puede incluso hacer la ratio. Entonces, no creo que tenga tampoco por qué utilizar algo que no se atiene al desarrollo expositivo para intentar vincular algún tipo de análisis supuesto en lo que ha sido la exposición de este Consejero, porque no lo ha sido, y así lo puede usted ver.

Y el dinero público, señorías, por supuesto que es sagrado. Y yo, desde luego, no le permito a nadie que me relacione en este tema, ¿eh? Por supuesto que es sagrado el dinero público. Y, por eso, quiero que no..., me gustaría que no se contribuyese a esa confusión.

Yo, en mi comparecencia, he hecho un balance de políticas de apoyo al tejido productivo por parte del Gobierno andaluz —insisto— desde la perspectiva de la Consejería que el Presidente de la Junta de Andalucía ha entendido que debo dirigir, dentro de las competencias de la comunidad autónoma, con los recursos que a tal fin se han dispuesto. Y, desde luego, es ingenuos —quiero insistir ello— pensar —seguramente malvado—, el plantear, o el pretender, que se pueden corregir todas las situaciones desde un solo puesto, desde un solo o una sola Administración.

Sé que no es lo que usted pretende, señor Vaquero, pero quiero insistir, porque estamos en una situación de dificultad económica, y creo que el mensaje que hay que trasladar es de humildad en cuanto a la capacidad de respuesta, pero también de realismo, ¿no?, y aspiro, desde esa visión de izquierda que tiene del mundo, que aplique el realismo al análisis.

He trasladado, señorías, que, en Andalucía, se dispone de un sistema de incentivos completo; de un sistema público que permite y resiste cualquier comparación entre comunidades autónomas y a nivel europeo. He trasladado, además, que no solo durante 2010 se han tomado decisiones en términos de agilización administrativa, de simplificación de procedimientos, de cambios normativos para facilitar el desarrollo empresarial, o de participación con otras administraciones, en instrumentos compartidos.

He dicho que tenemos un sistema que resiste cualquier comparación. Y no me han dado ningún contraejemplo, señora Oña, ningún contraejemplo,

en ningún sentido; de ninguna comunidad autónoma, ni siquiera de las que ustedes gobiernan. Usted no ha dicho: «Consejero, le falta tal instrumento a ese sistema tan completo que tiene». «Señor Consejero, en tal comunidad autónoma lo estarán haciendo mejor porque han sido capaces de generar más empresas en este sentido, o menos desempleo que el otro». Usted, al margen del análisis de lo que pueda ser el apoyo empresarial. Simplemente, una estrategia que, seguramente, pues responde a un no querer tampoco trabajar mucho —imagino— en el ámbito del análisis y en el ámbito de lo que se puede comparar y hacer entre comunidades autónomas.

Y, ciertamente, pues ha hecho usted bien en trabajar poco, porque es difícil encontrar que, en el sistema de incentivos y de apoyo a las empresas que hay en Andalucía, pues se puedan plantear grandes juegos; hay incentivos a fondo perdido, hay préstamos..., hay préstamos reintegrables, hay préstamos participativos, hay participación en capital, hay avales, hay análisis de implantación en el exterior de las empresas, hay apoyo a misiones inversas y a misiones directas; hay apoyo —servicios de apoyo— a la traducción, hay asistencia técnica, señorías, hay programas de suelo, de naves industriales, de asistencia tecnológica, hay programas específicos de apoyo a los jóvenes, a las mujeres para la creación de empresas, de responsabilidad social corporativa; tenemos apoyo específico a sectores que deben contribuir al desarrollo sostenible de esta tierra, como son las energías renovables o la economía social... En fin, pues es difícil que puedan plantear instrumentos adicionales. Y lo que usted, pues, plantea es, simplemente, lo que dice un periódico.

Pero hemos hablado de apoyo a empresas. Quiero insistir en que no ha solicitado esta comparecencia, porque es el Gobierno el que ha querido dar explicaciones de qué es lo que ha hecho, en términos de apoyo, a las empresas durante 2010. Y eso es lo que ha hecho este Consejero.

Y este Consejero, pues, lamentablemente, se lleva también el mensaje de que, en términos en apoyo a las empresas, no parece —desde los bancos de la oposición— que se le pueda dar ningún tipo de lección al Gobierno. Uno siempre viene con la humildad de querer aprender, ¿no? Pero está visto que no.

Yo lo he resumido, también, en la intervención, pero lo voy a volver a hacer. Los emprendedores andaluces lo saben, y las empresas andaluzas lo saben, los trabajadores de las empresas andaluzas lo saben, señora Oña.

En 2010, con las actuaciones, señorías, que ha desarrollado el Gobierno andaluz —y eso es lo que quiero poner de manifiesto—, se han apoyado más de 16.000 proyectos —la suma del relato que yo he hecho son más de 16.000 proyectos empresariales apoyados—. Eso es a lo que usted contrapone toda esa otra visión del mundo en el que vive. Por contra, este Consejero, que vela por ese dinero público sagrado,

señor Vaquero, durante 2010 ha contribuido a que haya 16.000 proyectos —sin pegar voces, señorías, se lo digo—, a que se movilicen 387 millones de euros en incentivos, para que haya 1.250 millones de euros de inversión privada, incentivada, por parte de empresarios andaluces, señora Oña, totalmente respetables, como el Gobierno de Andalucía, como el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía; totalmente respetables. Y no le digo nada de los más de 200.000 empleos que eso ha supuesto, en términos de consolidación, en términos de creación o de mantenimiento.

Le he dicho —pero parece que tampoco le interesa en absoluto— que, en ese cambio de cultura, en cuanto al incentivo empresarial, para que existan fondos reembolsables, la iniciativa ya tiene un liderazgo en Andalucía: el 25% de todo lo ejecutado en la Unión Europea lo ha sido en esta comunidad autónoma.

Y, bueno, yo imagino que algo de responsabilidad habrá en los datos, también, señor Vaquero, en los que, al final, pues es cierto que el desempleo hoy no ha sido una buena noticia. Pero veamos el panorama en globalidad. ¿O es menos cierto, señor Vaquero, que las empresas andaluzas, durante 2010, como resultado de la aplicación de estos instrumentos, apoyando iniciativas, por supuesto, de los empresarios, y el trabajo que realizan en esas empresas los trabajadores, han sido capaces de exportar un 28% más que en 2009? ¿Que en 2010, que es un año de crisis, se ha exportado por encima del mejor año de las bonanzas? Pues es cierto. ¿No es una señal de recuperación? Pues, bueno, a lo mejor podemos discrepar; pero que crezcan las exportaciones un 28%, a mí me parece que algo de señal de recuperación puede significar. Y, desde luego, y desde luego, en algo tendrá que ver toda esta política, en algo, con toda humildad, como he dicho en dos ocasiones anteriores, el que el año 2010 se haya cerrado con 9.600 empresas más en Andalucía de lo que se cerró 2009. No que se hayan creado 9.600, no: que las creadas menos las disueltas dan un neto de 9.679 empresas más.

Bueno, pues yo creo que a lo mejor no es una señal de recuperación, señorías, pero, entonces, yo no sé lo que es una recuperación, yo no sé lo que es una recuperación, porque, si estamos destruyendo tejido productivo y pasamos a crear tejido productivo, pues seguramente algo tendrá que ver con que las cosas pueden empezar a ir mejor.

Andalucía es la comunidad autónoma, como le he dicho, que más ha incrementado sus exportaciones. Pero eso no ha sido el caso de todas. Aquí hay diferencias territoriales, hay diferencias territoriales, y en Madrid, que han crecido las exportaciones, o en Valencia, que han crecido también mucho las exportaciones, lo han hecho un 10%. O en Galicia, que también era un mal año económico, han crecido mucho las exportaciones: lo han hecho un 8%. Pues algo tendrá que ver la política de apoyo que se les da a las empresas andaluzas para que exporten.

El dato de 9.679 empresas más en 2010 lo podemos también comparar territorialmente: supone más empresas de las que se han creado, en términos netos, en Castilla-León y Valencia juntas; supone más empresas, en términos netos, que el País Vasco, Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia juntas.

Bueno, pues no serán síntomas de recuperación, no será un apoyo a las empresas, no será lo relevante para usted, señora Oña; pero, desde luego, en ese respeto al dinero público del que se hablaba antes, en la responsabilidad que tiene encomendada por el Presidente de la Junta este consejero, creo que es un resultado que acompaña a un esfuerzo. Lo mismo que los apoyos a la central termosolar de Fuentes de Andalucía, o a la planta de CEPSA en Palos de la Frontera, o a la planta de Carboneras y a tantas otras, que no voy a seguir. Pues algo tendrán que ver con la situación de liderazgo que en cualquier parámetro presenta en el conjunto de las energías renovables Andalucía, en el panorama nacional, de comunidades autónomas, durante 2010.

Así que, señorías, apelo nuevamente: ¿Tendremos alguna vez la capacidad, en este Parlamento, la humildad de reconocer lo que se está haciendo en positivo? ¿Tendremos alguna vez esa oportunidad, de ver cómo el Partido Popular es capaz no de destrozar la imagen de todas las empresas andaluzas, con tal de conseguir, supuestamente, arañar algo? Pues no lo sé, no lo sé.

Yo, lo que le digo es que unos —como los unos con hache seguramente— se dedican a destrozar, otros nos dedicamos a trabajar, señora Oña.

[Aplausos.]

8-11/APP-000043 y 8-11/APP-000047. Comparecencias de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Señorías, pasamos al siguiente debate agrupado: comparecencia de la excelentísima señora Consejera para Igualdad y Bienestar Social, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre políticas de igualdad de la Junta de Andalucía.

Para empezar el debate, tiene la palabra la Consejera para la Igualdad, señora Navarro.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco en el Pleno del día de hoy, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, y a lo largo de mi intervención expondré las líneas directrices que en políticas de igualdad de género se están llevando a cabo en nuestra comunidad autónoma.

Acabamos de conmemorar el Día de Andalucía, y estamos en vísperas de celebrar, de conmemorar también, el Día Internacional de las Mujeres, por lo que no podemos olvidar que la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo una prioridad total y absoluta para el Gobierno de Andalucía, entre otras razones porque es la única forma de que las mujeres y los hombres podamos devolver a la sociedad andaluza lo que la sociedad andaluza ha invertido en formarnos y en educarnos en igualdad de condiciones; un marco, el autonómico, base y soporte de nuestro desarrollo, que nos permite a las comunidades autónomas profundizar en el autogobierno, en la decisión de los asuntos que afectan a nuestra tierra, y que ha posibilitado a las comunidades autónomas un desarrollo competencial propio que, en el caso de la igualdad de género, ha situado a Andalucía como referente en muchos aspectos.

Hemos recorrido un largo camino hacia la igualdad, se han dado importantes avances, y fruto de ello es la igualdad legal, de la que ya disfrutamos; pero, a pesar de eso, somos conscientes de que lo más difícil es hacer posible, en el día a día de las mujeres, que esa igualdad se incorpore plenamente a cada uno de los actos y de las actividades que las mujeres realizan desde que amanece hasta que anochece.

Por eso tenemos el empeño permanente, desarrollamos el trabajo diario, que haga posible y efectivo el derecho que nos reconocen las leyes. Y es en este camino que supone el proceso de desarrollo de nuestra autonomía a través de su norma organizativa básica, el Estatuto de Autonomía, como se reafirma el compromiso de quienes ejercemos funciones de responsabilidad a todos los niveles: responsabilidad por defender la igualdad entre mujeres y hombres, con la puesta en marcha de iniciativas concretas diseñadas para acortar la distancia que todavía hoy se produce entre hombres y mujeres; un proceso que ha supuesto la consolidación del Estado de bienestar, la conquista y consolidación de derechos y el desarrollo de otros nuevos derechos acordes con la realidad de las mujeres andaluzas del siglo XXI.

En ninguna circunstancia podemos ni vamos a renunciar a los principios básicos del Estado de bienestar, ni vamos a dar pasos atrás en las políticas de igualdad de género, no solo porque es de justicia, sino porque no podemos olvidar las imprescindibles aportaciones

que han hecho las mujeres a la construcción y al mantenimiento del Estado del bienestar.

La autonomía andaluza y la autonomía de las mujeres han sido dos procesos que han caminado en paralelo. En este camino, la VIII legislatura es la de la igualdad, la legislatura de la transversalidad en las políticas de igualdad; la igualdad como cuestión previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica, cohesión social. En definitiva, igualdad de oportunidad.

Iniciamos la legislatura con el importante reto del desarrollo normativo de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En estos años, y en su desarrollo, nos hemos dotado de importantes instrumentos en Andalucía, que sirven, precisamente, para desarrollar esa norma básica. En primer lugar, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, que es un instrumento fundamental para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, y que contiene más de trescientas medidas para trabajar en los ámbitos de la educación, el empleo, la conciliación y la corresponsabilidad; también en el bienestar social, la participación o la imagen y los medios de comunicación. Se ha creado la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, lo que recoge, en definitiva, el compromiso total del Gobierno de Andalucía, de todas y cada una de sus consejerías, para trabajar al unísono en ese objetivo común de conseguir que las mujeres y los hombres tengamos igualdad de oportunidades. Contamos con unidades de género en todas las consejerías de la Junta de Andalucía. Como una de las garantías para la igualdad de género, la evaluación de la aplicación de la ley se lleva a cabo a través de un informe periódico sobre el conjunto de actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad, que se presentará en este Parlamento. Un informe que va a permitir, o nos va a permitir, medir permanentemente la repercusión real, en la vida de las mujeres y de los hombres andaluces, especialmente de las mujeres andaluzas, de qué han supuesto las distintas y diferentes medidas que forman parte de la ley y que desarrolla, precisamente, el Plan Estratégico.

También en esta legislatura hemos creado la Comisión de Coordinación de las Políticas Autonómicas y Locales para la Igualdad de Género, y en fechas próximas se creará el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

En este punto, quiero detenerme en el papel de los ayuntamientos en la eliminación de las barreras que impiden que se alcance también esa igualdad efectiva, en la colaboración, en la coordinación con las políticas que, en muchos casos, se tienen que desarrollar a través de los ayuntamientos, pero con el acompañamiento permanentemente, la coordinación y el acompañamiento económico, por parte del Gobierno de Andalucía. Es importante que los responsables

locales, políticos o técnicos, incorporen la igualdad en sus planes, programas o proyectos.

Y también resaltar que el ámbito rural sigue siendo una prioridad total y absoluta. En Andalucía hay más de quinientos municipios rurales con menos de cinco mil habitantes. En los municipios rurales habitan en torno a un millón de personas, de las que más de quinientas mil son mujeres.

Las mujeres y la sociedad andaluza en general tienen que tener claro que los derechos de los textos legales reconocen y han de ser reales y efectivos. Y esto es, precisamente, lo que reivindicamos el 8 de marzo, y lo que nos sirve de guía para trabajar todos y cada uno de los días anteriores y posteriores al 8 de marzo, los 364 días restantes del año.

En este recorrido de las políticas de igualdad puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía, tengo que referirme también a uno de los aspectos que mayor desarrollo ha tenido desde la entrada en vigor de la Ley 12/2007, y es la igualdad en el ámbito del empleo. La autonomía, la independencia económica, es fundamental a la hora de la toma de decisiones en igualdad y en libertad por parte de las mujeres. El Gobierno andaluz lleva años trabajando para conseguir la promoción de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, especialmente en el laboral. Importante tarea en la que hemos coordinado la actuación con los agentes económicos y sociales a través del VII Acuerdo de Concertación Social, que incorpora este elemento como uno de los ejes fundamentales e incluye medidas concretas, que se están desarrollando, dirigidas a incrementar la participación de las mujeres en los programas de políticas activas de empleo: establecer acciones positivas que promuevan la incorporación de la mujer al mercado tras el abandono temporal; incentivar a las empresas para fomentar la contratación estable de las mujeres mediante la transformación de contratos de duración determinada; incentivar contratos por sustitución en aquellos supuestos en que las personas trabajadoras se acojan a las diferentes medidas reconocidas por la legislación en materia de conciliación de la vida personal y laboral; incentivar a las empresas con menos de doscientos cincuenta trabajadores o trabajadoras para que pongan en marcha planes de igualdad y medidas de conciliación —como conocen sus señorías, las de menos de doscientos cincuenta trabajadores no están obligadas, pero, a pesar de eso, son mayoría en Andalucía las que tienen realizado en este momento el diagnóstico y, en algunos casos, elaborado ya el plan de igualdad—.

Como resultado de las políticas de empleo, las mujeres avanzan hacia la igualdad en el mercado laboral. Y quiero remitirme también a alguna de las medidas que el propio Consejero de Economía e Innovación ponía de manifiesto hace unos minutos en la Cámara.

El número de mujeres ocupadas se ha triplicado, pasando de las 383.000 en los años ochenta, a más

de un millón doscientas mil en la actualidad. La tasa de actividad se ha incrementado también en más de treinta puntos en los últimos años, pasando del 20% al 50% actual, aun reconociendo que la tasa de actividad de las mujeres todavía es inferior a la tasa de actividad de los varones.

La brecha salarial andaluza por hora trabajada se ha reducido también a la mitad en los últimos quince años, aunque eso no nos debe servir de consuelo. El objetivo del trabajo que se está realizando es conseguir erradicar el actual 13% que queda en este momento, y llegar a que la brecha salarial no exista en un trabajo de igual valor. Saben sus señorías que ahí también contamos con la colaboración, a través del VII Acuerdo de Concertación, de los agentes sociales, económicos, empresariales y sindicales, para eliminar, en muchos casos, obstáculos subliminales que siguen existiendo, que tienen que ver con las estructuras salariales, que tienen que ver con la clasificación de puestos de trabajo, etcétera.

Desde que se inicia la situación de crisis internacional, la población activa femenina se ha incrementado en un 15,21%. A lo largo de este periodo, desde el segundo trimestre de 2007, ocho de cada diez personas que han entrado a formar parte del mercado laboral andaluz han sido mujeres.

Conscientes de la importancia que tiene la actividad económica de las mujeres y de las diferencias y dificultades que siguen persistiendo, nos hemos fijado como objetivos, entre otros: la reducción de la tasa de desempleo femenino, la disminución de la brecha salarial, la mayor presencia de mujeres en puestos directivos, reducir la segregación tanto sectorial como ocupacional.

En el Marco Estratégico Regional de Andalucía 2007-2013 se cuenta con 109 unidades de empleo de mujeres, en las que se ha atendido a 27.630 mujeres hasta el momento y se han insertado laboralmente 2.843. Para el desarrollo de este programa, la Consejería ha invertido, desde el año 2007, 9.228.297 euros.

En este ámbito, no podemos negar que la brecha salarial sigue existiendo, y nuestro objetivo, como decía anteriormente, es llegar a erradicarla totalmente. Para ello, la equiparación salarial de trabajadores y trabajadoras es una de las líneas de actuación del I Plan Estratégico para la Igualdad y de la actuación del Gobierno. De esta forma, hemos asesorado a más de ciento veinte empresas en la incorporación de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral: planes de igualdad, medidas de acción positiva, etcétera.

No podemos olvidar el papel de la negociación colectiva. La negociación colectiva es uno de los instrumentos más eficaces para lograrlo, incluyendo cláusulas de igualdad en dichos convenios. En este aspecto, se han dado pasos importantes. En Andalucía, más del 92% de los convenios colectivos firmados en 2010 incluyeron cláusulas en materia de género. El 43%

de los convenios colectivos firmados en 2010 incluyen cláusulas de no discriminación por razón de género, que garantizarán la futura reducción de la diferencia salarial. En un mismo puesto de trabajo no puede haber retribuciones diferentes entre hombres y mujeres.

Por otra parte, para mejorar las posibilidades de incorporación de las mujeres al ámbito de la empresa, hemos continuado otorgando ayudas, a mujeres y a empresas de mujeres, para el fomento y la mejora empresarial. Un dato: desde el año 2002 a la actualidad se ha incrementado en un 33,1% el número de mujeres empresarias en Andalucía.

Respecto a las actuaciones de la Consejería para la igualdad, desde el programa Servicio de Asesoramiento a Empresarias y Emprendedoras, se ha asesorado a 2.816 mujeres en el periodo octubre 2008 a diciembre 2010. A través de este programa se han creado, se han puesto en marcha 293 empresas lideradas por mujeres. En ese mismo periodo, 6.439 mujeres han recibido formación para la creación y consolidación de empresas. En las convocatorias, a mujeres y empresas de mujeres, para el fomento y mejora empresarial, desde 2007 a 2010, se han concedido 1.567 ayudas por una cuantía total de 7,5 millones de euros. Sé, señorías, que no es una cantidad que permita sufragar en la totalidad los costes del desarrollo de una empresa, pero también son ayudas que no son incompatibles con otras ayudas que puedan percibir desde otros organismos.

Para las empresarias, competir en los mercados en igualdad de condiciones y poder acceder a los mismos recursos que les permitan hacer de sus empresas entidades sólidas y competitivas sigue siendo su principal desafío.

Otro reto importante que tiene este Gobierno es la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Sabemos perfectamente que, cuando hablamos de medidas de conciliación de vida familiar y laboral, no nos podemos dirigir exclusivamente a las mujeres, no es posible, ni lógico: tenemos que dirigirnos a hombres y a mujeres. No podemos facilitar, o establecer normas o medidas que intenten que las mujeres..., flexibilizar el ámbito laboral, o que permita que las mujeres podemos conciliar con nosotras mismas. No queremos conciliar con nosotras mismas: queremos conciliar con el resto de la familia.

El objetivo es hacer de la corresponsabilidad el eje vertebrador de una sociedad más humana, comprometida con su futuro y plenamente igualitaria. Se han realizado actuaciones de formación y concienciación para romper estereotipos en las relaciones familiares y afectivas, en la elección profesional y en el acceso al empleo. La incorporación de las mujeres al trabajo productivo y salida al espacio público no ha venido acompañada de una entrada de los hombres en el ámbito familiar y doméstico, lo que ha provocado situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en ambos espacios. Las mujeres seguimos, todavía hoy,

disponiendo de menos tiempo libre. Según las estadísticas, las mujeres disponen de una hora menos de tiempo libre para dedicarlo a aquellas cuestiones que ellas estimen, aunque trabajan de forma remunerada dos horas menos que los hombres, dedican tres horas más a la realización de tareas domésticas y de cuidado de familiares a su cargo.

Tenemos que conseguir erradicar ese viejo estereotipo, que es una realidad cotidiana para miles de mujeres en Andalucía que los hombres tienen familia, las mujeres tenemos vida familiar, y son dos circunstancias totalmente distintas, y además una circunstancia de la que no son culpables ni los hombres, ni, por supuesto, las mujeres, y donde tenemos, y especialmente quienes tenemos una responsabilidad institucional, en este caso el Gobierno de Andalucía, la responsabilidad de desarrollar medidas que permitan que podamos cambiar esa situación. Además, las mujeres siguen siendo las primeras responsables de lo doméstico y siguen siendo las principales cuidadoras.

Por ello, las políticas de igualdad favorables a la conciliación deberán seguir siendo prioritarias e incluir mejores condiciones para crear las condiciones adecuadas para aquellas personas que, además, deseen realizarse, y personalmente, también, y tener hijos, cuántos, cuándo y como quieran. Dar mayores facilidades, también. Legales existen todas, pero también sigue habiendo algunas dificultades a la hora de obtener permisos de paternidad. No es posible que, a pesar de existir un derecho legal, en igualdad de condiciones, para hombres y mujeres, y acogerse a un permiso de maternidad o de paternidad, todavía hoy, mayoritariamente, las excedencias, o las bajas, sean en muchos casos las mujeres las que seguimos optando a ellas.

Ordenar el tiempo de trabajo de manera flexible para que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades de formación, promoción laboral y conciliación. Realizar una división equitativa de los trabajos de atención y cuidados. Las políticas sociales, o las políticas de igualdad, no son políticas sociales, pero las políticas sociales se terminan convirtiendo en el mejor instrumento de apoyo a las políticas de igualdad, promoviendo la conciliación. Hay un ejemplo muy claro, porque tiene que ver con la atención y el cuidado, del que seguimos siendo responsables, mayoritariamente, las mujeres, y es el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que debería afectarnos por igual y preocuparnos por igual, pero todavía hoy nos sigue afectando y preocupando, especialmente, a aquellas a quienes más nos beneficia, porque somos..., más del 80% de las prestadoras de los cuidados seguimos siendo las mujeres.

Para llevar a cabo estas actuaciones, contamos con una amplia red de centros que garantizan a las mujeres de forma permanente una atención adecuada, el reconocimiento de sus derechos y los recursos que el Gobierno de Andalucía pone a su disposición. En

el último año se han gestionado de forma directa, a través de la red de centros del Instituto Andaluz de la Mujer, repartidos por toda la geografía andaluza, más de 280.000 consultas. El teléfono de atención...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino, termino enseguida, señora Presidenta.

... En el teléfono de atención a las mujeres, 900-200-999, teléfono gratuito, y en servicio 24 horas los 365 días del año, se han atendido durante el 2010 más de 30.000 consultas, incrementándose el número del último año, de los últimos cinco años, en un 87,4%. Desde el 2009, este servicio se viene prestando, además, en 51 idiomas, y se han hecho las mejoras técnicas necesarias para que puedan ser atendidas, también, las personas con discapacidad auditiva. El marco legislativo en materia de igualdad también establece medidas para promover la igualdad de género en la educación. La Consejería de Educación y de Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, viene llevando a cabo importantes actuaciones para el refuerzo de las acciones coeducativas dirigidas al profesorado, al alumnado y a las familias. La consolidación de redes y del asociacionismo, fomentando la creación de federaciones y confederaciones que permita a las mujeres su participación activa. Como ejemplo de ese fortalecimiento, se encuentra el hecho de que el número de asociaciones y federaciones de mujeres en Andalucía continúa creciendo año a año, siendo más de 2.000 en la actualidad. Seguir colaborando y buscando la colaboración y la complicidad de los medios de comunicación a la hora de esa extensión, también, del conocimiento, de ese respeto a la imagen y a ese modelo social que pretendemos, donde mujeres y hombres podamos, desde el respeto mutuo, seguir avanzando en igualdad de condiciones.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

[Aplausos.]

Señorías, continuamos. Comenzamos..., comenzamos el turno de posicionamiento.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítanme, por ser esta la única intervención que voy a tener hoy en el Pleno, y aunque no tenga que ver con el asunto, tener unas palabras de recuerdo y de reconocimiento a un antiguo camarada de mi partido, a don Enrique Curiel, fallecido, una persona honesta que, cuando abandonó mi organización política, entregó su escaño a la organización política, algo que creo que viene bien anotar en estos tiempos que corren, ¿no?, donde la política y la honestidad, a veces, están tan separadas. Me apetecía decirlo...

[Aplausos.]

Permítanme también, y esto ya sí tiene algo que ver, porque nos pilla más cerca, que tengamos un momento de recuerdo y de esperanza para las mujeres que están al otro lado de la orilla del Mediterráneo, las mujeres del Magreb y del momento esperanzador que en estos momentos se vive en muchos de esos países. Esperemos que el imperio no se lo cargue, no lo jorobe, como lo ha jorobado en otros sitios, ¿no?, por ejemplo en Irak.

Y permítanme que me refiera a la comparecencia de hoy, ya, señalando que la señora Consejera, evidentemente, es loable que lo suela hacer y que señale aquellos elementos y aquellas deficiencias, aquellos hilos de ataque de la política en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, porque son los que señalan el trabajo por dónde debe ir encaminado, pero que tengamos diferencias en cuanto al ataque concreto a las causas estructurales que generan la insuficiencia en el avance, como se ha mostrado en alguno de los datos que la señora Consejera nos ha traído hoy aquí y que yo subrayaré y también comentaré en algunos asuntos.

Creo que, claro, en el ámbito competencial de Andalucía, las causas estructurales de la desigualdad entre hombres y mujeres son difíciles de abordar, pero no tanto así a nivel general, a nivel del Estado español, donde la crisis económica afecta a los sectores más débiles de la sociedad, y, entre ellos, sin duda, está la mujer; todo lo que genera la desigualdad que aún se mantiene en el ámbito de la retribución por el mismo empleo, en el ámbito de la calidad del empleo, en el ámbito de la protección social, de la pobreza, del trabajo en general, y hay algunos datos que hay que analizar.

Seguimos en Andalucía, durante el año 2010, con un incremento notable del desempleo femenino, aunque mucho menos que el desempleo masculino, aunque seguimos teniendo diez puntos por encima la tasa de desempleo femenino en Andalucía que la de nivel nacional, un 30% con respecto a un 20%.

La precariedad y la segregación laboral —me estoy refiriendo específicamente a algunos aspectos que destaca en el comunicado conjunto que Comisiones Obreras de Andalucía y la UGT de Andalucía han elaborado con motivo del 8 de marzo— que señalan las fuerzas sindicales dicen que las mujeres todavía cobran en Andalucía, de media, un 30% menos que los hombres; que del total de personas desempleadas que perciben prestaciones por desempleo solamente 40 son mujeres, con una cuantía media diaria de un 15% inferior, y las consecuencias que tiene la reforma laboral puesta en marcha para poder..., o que impide mitigar esta cuestión, ¿no?

También podemos hablar de la tasa de actividad, de la tasa de actividad masculina, de la tasa de actividad femenina, donde tenemos todavía una enorme diferencia en Andalucía. Y todo esto tiene que ver con las infraestructuras que tenemos a todos los niveles, y también... Por ejemplo, los recortes presupuestarios que se han realizado en España en todo lo que afecta a la intensidad y calidad de los servicios públicos, como la sanidad o la educación. Pero no solamente eso: la red de escuelas infantiles, que seguimos reivindicando la necesidad de una red de escuelas infantiles públicas, algo que los países nórdicos tienen muy claro y que propicia que haya una tasa de actividad femenina muy superior a la de los países del Mediterráneo, con España a la cabeza. Una tasa de actividad, hablando, por ejemplo, de la reforma de las pensiones, según Vicenç Navarro, una tasa de actividad en España similar a la que hay en los países nórdicos, por ejemplo similar a la que hay en Suecia, gracias a la red de servicios públicos que permiten la incorporación efectiva de las mujeres a la búsqueda de la formación y de un trabajo, permitiría incrementar en tres millones el número de cotizantes a la Seguridad Social en España. Fíjense ustedes qué solución más sencilla para la quiebra supuesta del sistema de Seguridad Social, del sistema de las pensiones, ¿no? Todo lo que tiene que ver también con la atención a la dependencia, todo lo que tiene que ver con la ayuda a las familias, todo esto son recortes que lastran o frustran el desarrollo profesional o laboral de las mujeres.

Asimismo, la desregulación del derecho del trabajo; la dualidad que se sigue produciendo en el mercado laboral entre fijos y precarios, entre jóvenes y mayores, entre hombres y mujeres. Y no les digo ya nada si se trata de mujer más joven: es igual a precariedad seguro, en la mayoría absoluta de los casos.

Claro, ahora se nos empieza a colar en el debate lo del contrato a tiempo parcial, donde el 75% de los contratos a tiempo parcial en España son para las mujeres. No estamos de acuerdo con esa venta del contrato a tiempo parcial, algo que, por cierto, la derecha en su programa realiza con mucha efusividad y sin ningún complejo, con lo que nosotros no estamos de acuerdo, y que esperaría y me gustaría que no

fuera utilizado ese mismo argumento por la bancada socialista, aunque me temo que no va a ser así, y es que el contrato a tiempo parcial facilita la incorporación de la mujer al trabajo, y, a la vez, el poder seguir atendiendo las labores del hogar. Esperemos que el fomento del contrato a tiempo parcial en España, que se está poniendo encima de la mesa, no se utilice argumentalmente así, y, por supuesto, no tenga esas consecuencias.

El retroceso, que tiene que ver, por lo tanto, en la calidad, que se está produciendo como consecuencia de la crisis, como consecuencia de las políticas que se están desarrollando por parte del Gobierno del señor Zapatero en la calidad de vida de las mujeres, y, por supuesto, en la salud de las mujeres. Aquellas que antes podían contratar servicios de atención familiar con carácter privado o personal lo tienen ahora más difícil. Y, por supuesto, obtener de los servicios públicos, de unos servicios públicos que muestran a diario sus carencias con respecto a lo que pueden ser los países de nuestro entorno, eso que muchas veces nos gusta tanto utilizar, pues creo que favorece en poco la integración y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La mujer, señorías, se incorpora al mundo laboral tarde y mal, y se está produciendo la perpetuación, por formación, por cultura, pero también por prácticamente obligación de lo que se está produciendo en el mundo laboral, de que la división entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo tiene un componente sexual clarísimo, y es algo que hay que seguir combatiendo con otras políticas que vayan y que atiendan a las raíces estructurales.

Se ha hablado de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. No me da tiempo... Me remitiría al «Informe de impacto de la Ley de Igualdad y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en las empresas andaluzas», que elaboró Comisiones Obreras en el año 2010. Un pequeño párrafo nada más:

«Las mujeres andaluzas trabajan casi dos horas más diarias que los hombres. Esta desigualdad provoca que, mientras los hombres disponen de más tiempo libre para dedicarlo al ocio o a promocionarse y perfeccionarse en su empleo, las mujeres se ven abocadas a renunciar a su tiempo libre y de ocio para atender al trabajo doméstico, o a sacrificar su participación en el mercado de trabajo, en la formación o en el ascenso profesional». Esto se combate con políticas que vayan a las raíces estructurales de los problemas.

Y, señorías, hay herramientas para combatir esta situación: hay un magnífico Estatuto de Autonomía donde vienen herramientas para combatir esta situación.

Nos negamos tajantemente a que por parte del Gobierno se eche el freno de mano, como se decía recientemente por parte de la Consejera de la Presidencia, al Estatuto de Autonomía. Conseguimos avances

importantes: el artículo 15, «Igualdad de género»; el artículo 16, «Protección contra la violencia de género»; el artículo 21.8, que se refiere a educación; en los artículos 37.2 y 37.11, donde se habla de la mujer dentro de los principios rectores de las políticas del Gobierno; el artículo 73, «Las políticas de género»; el artículo 107; el artículo 135; el artículo 167; el 168, «Conciliación de la vida laboral y familiar»; el artículo 208, donde se habla de los medios audiovisuales. El Estatuto puede ser una gran herramienta: el Estatuto y su desarrollo.

Hace falta voluntad política; hace falta atender a las raíces de las causas estructurales que generan la desigualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito privado, en el ámbito familiar, pero también, y sobre todo, en el ámbito público, con unos servicios públicos de calidad. Por eso hay que seguir defendiendo el carácter público de los servicios públicos, porque es fundamental para poder garantizar una igualdad efectiva, no solamente entre las capas de diversa procedencia social, sino también, y sobre todo, entre hombres y mujeres.

Si queremos de verdad que la mujer se incorpore a la vida social, que se incorpore a la vida laboral en igualdad de condiciones, es necesario que haya una red de servicios públicos en condiciones en nuestra tierra, y eso es algo, señorías, que está en manos actualmente del Gobierno de la Junta de Andalucía, y especialmente...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal Cifuentes...

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Los invitamos a que hagan del Estatuto su herramienta: Nos tendrán detrás en el desarrollo de esos principios estatutarios. Voluntad política, presupuestaria, y, por supuesto, intentar conseguir y avanzar hacia ese objetivo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora López Gabarro.

Señora López Gabarro, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Las primeras palabras, señor Mariscal, son, cómo no, para sumarnos al reconocimiento que ha hecho usted al señor Curiel.

Entrando en el tema que hoy nos ocupa, señora Consejera, volvemos a hablar en esta tribuna del tema de las políticas de igualdad. Hace poco tiempo que nos subimos aquí para hablar de lo mismo. Y, realmente, yo esperaba que usted nos aportara algo nuevo, pero, lamentablemente, no ha sido así.

Usted ha vuelto a hablar de las distintas leyes que se han aprobado —y me parece bien— y, cómo no, ha intentado justificar en todo momento a su Gobierno. De hecho, ha hablado usted de las mejoras que se han producido. Permítame que le diga que si después de 30 años no hubiésemos evolucionado, que Dios nos coja confesados.

Pero es que usted siempre comete el mismo error, desde mi punto de vista, señora Consejera: usted habla de las distintas leyes, pero nunca entra a analizar, en el fondo, la aplicación de esas leyes.

Dicen ustedes constantemente que las políticas de igualdad son seña de identidad del Partido Socialista, y de hecho ha dicho usted, en esta tribuna, que es una prioridad para su Gobierno, especialmente —ha dicho usted— en las políticas de empleo. Pues permítame que le haga una reflexión: mire, señora Consejera, nuestra Comunidad continúa encabezando en *ranking* de paro femenino. Y lo ha dicho el señor Mariscal: la tasa de paro de la mujer andaluza es la más alta de España; está en el 30,34%, diez puntos por encima de la media nacional y triplica la de la Unión Europea. Es más, una de cada cuatro mujeres españolas que está en paro es andaluza.

Pero, además, las trabajadoras andaluzas soportan la mayor tasa de temporalidad registrada en nuestro país, con un 34,85%. Y mientras las mujeres de esta tierra, señora Consejera, se enfrentan cada día a esa desigualdad, desde su Gobierno se vulnera la Ley de Subvenciones y la Ley General de Hacienda Pública. Eso es lo que ustedes están haciendo.

Y esta es la realidad social de las mujeres en esta tierra. Sinceramente, la seña de identidad de la que presume su partido, yo no la veo, porque los datos son los que le acabo de exponer. No entiendo de qué presumen. Aunque también sé, como sabemos todos, que en los genes de su partido está el creerse poseedores de la verdad absoluta y el no reconocer nunca la realidad. Con lo cual no me sorprende, en absoluto, su actitud. Es más, tal es así que sus intervenciones y las de su grupo son tan previsibles como surrealistas, señora Consejera.

Y, señor Mariscal, permítame que le haga un apunte. Se ha dirigido usted al Partido Popular para hablar de los tipos de contrataciones... Yo solo le voy a dar un

dato: cuando gobernó el Partido Popular dejamos la Seguridad Social con un superávit de 13.359 millones, y hoy tiene un déficit de 2.500. Creo que eso responde a lo que usted acaba de exponer en esta tribuna.

Señora Consejera, otra cuestión fundamental de la que usted ha hablado, y la ha situado también como prioritaria para su Gobierno, es la conciliación de la vida laboral y familiar. Y para ello, yo le remito al propio Consejero de Educación, que aseguró que, para el curso 2010-2011, las plazas de guardería se situarían en 77.301, entre públicas y concertadas. Posteriormente, dijo que no se podría alcanzar ese objetivo. Y lo cierto es que, a día de hoy, la cobertura está en el 20%.

Andalucía, señora Consejera, no ha cumplido el objetivo de Lisboa de llegar al 33%. Y, le guste o no, esta es otra de las cuestiones fundamentales para conseguir una igualdad real.

Mire, le he hablado hasta este momento de empleo y de conciliación de la vida laboral y familiar, dos parámetros fundamentales para conseguir la verdadera igualdad. Y ustedes se empeñan, constantemente, en afirmar que son pioneros en el cumplimiento del principio de igualdad. Y yo, sinceramente, le digo, señora Consejera, que no tiene usted base argumental seria para sostener esa afirmación. Y se lo voy a demostrar: si usted sustenta el ser pionero en la creación de leyes, le recuerdo que fue el Gobierno del Partido Popular el primero que creó una ley de conciliación. Pero, además, en materia de violencia de género fue el Gobierno del Partido Popular quien creó la Ley Orgánica 14/99, por la que se crea la medida cautelar de prohibición de aproximarse a la víctima; o la Ley 27/2003, de orden de protección de las víctimas, que, por cierto, la calificó el Defensor del Pueblo Andaluz como un instrumento de vital importancia; o, por citarle otra, los dos primeros planes integrales de violencia de género.

Por tanto, señora Consejera, de pioneros en la creación de leyes, absolutamente nada. Tienen, de pioneros en creación de leyes, lo mismo que en transparencia de su gestión. Lo mismo. ¿Que posteriormente se hayan creado nuevas leyes para adaptarse a las circunstancias actuales? Por supuesto, pero pioneros no. Ahora bien, si ustedes sustentan que son los padres de la igualdad, basándose en los datos, entonces, permítame que le diga que tiene usted un serio distanciamiento con la realidad social de las mujeres en esta tierra.

Y, mire, he hecho mención a la violencia de género, en la que todos debemos de sumarnos... Pero, además, aquí me voy a detener, señora Consejera. Y lo voy a hacer porque mi grupo ha defendido siempre que es necesario poner en marcha un plan de seguridad personal para las víctimas de violencia de género en situaciones de grave riesgo —se lo voy a volver a repetir—, en situaciones de grave riesgo, con la colaboración de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Policía Local, e incluso la seguridad privada si fuese necesario.

Y aquí tiene la iniciativa que ha debatido en esta tribuna mi grupo, y que usted y el Partido Socialista han rechazado. Pero fíjese lo que le traigo también, señora Consejera: las palabras que, referente a este tema, utilizó usted en la última ponencia en esta tribuna. Y referente a este tema llegó usted a decir, señora Consejera, que yo le trajera —y se lo leo literalmente— aquí un plan en el que dijera: «Aquí, que gobierna el Partido Popular, tenemos un plan personal para cada mujer que denuncia».

Mire, dos cuestiones, señora Consejera. La primera, lo que está pidiendo el Partido Popular existe en otras comunidades autónomas, y usted lo sabe. Y la segunda, en un tema tan serio como este, esto, que son sus palabras, no me parece ni justo ni coherente. Y le explico por qué: porque nosotros hemos pedido y seguimos pidiendo, desde el sentido de la responsabilidad, esa protección personal para las mujeres en situación de riesgo grave, y usted ha utilizado la demagogia para hablar de todas las mujeres que denuncian.

[Aplausos.]

Y yo considero que no todo vale en política, señora Consejera. Así que le rogaría que esa demagogia la deje usted para sus mítines, pero no para hablar de mujeres que mueren a manos de su pareja o ex pareja, porque eso no tiene ningún tipo de justificación. Y se lo he demostrado con el *Diario de Sesiones*.

Y ahora subirá usted a decir lo que dice siempre de mí, que yo la ataco. No, mire usted, yo no la ataco. A usted la ataca y le gana la batalla, constantemente, la cifra de desigualdad que existe en esta tierra. Yo lo único que hago es remitirme a los datos oficiales.

Y, por cierto, si tanto le preocupa la igualdad —que yo no lo dudo—, y ha hablado usted aquí de la brecha salarial, ¿por qué no empieza usted por atajarla en su propio Gobierno? Porque es usted quien debe hacerlo. Sí, señora Consejera. Mire usted, las mujeres que trabajan en la Administración pública andaluza cobran, de salario medio anual, un 31% menos que los hombres: Administración pública andaluza. Usted es la Consejera, si tanto le preocupa, después de 30 años, ¿cómo que no ha atajado todavía esa brecha? Empiece usted por mirar en sus propias filas y en su propio Gobierno, que están ustedes favoreciendo esa desigualdad. Y no suba aquí a dar lecciones, señora Consejera, porque no está usted en posición de dar lecciones. Tienen mucho que callar, tanto que callar que hasta el señor Zapatero ha eliminado el Ministerio de Igualdad y la paridad en su Gobierno.

Y es más, ha hablado usted —y estoy totalmente de acuerdo— de que muy vinculada a las desigualdades está la educación; se le ha olvidado la segunda parte: ustedes llevan 30 años con las competencias en materia educativa. ¿A eso no tiene nada que decir, señora Consejera?

Mire, los principales problemas que existen en esta tierra, para las mujeres, son el acceso al mercado

laboral, la violencia de género o las dificultades para poder conciliar la vida laboral y familiar. Y en todas, pero absolutamente en todas estas cuestiones, señora Consejera, en Andalucía, suspendemos. Y, desgraciadamente, suspendemos con creces.

Y cuando ustedes dicen que las políticas de igualdad son patria de los socialistas, lo que están haciendo es apropiarse de la lucha de muchas mujeres anónimas que cada día se enfrentan a las desigualdades de Andalucía, desigualdades que sigue manteniendo su Gobierno.

Y permítame que le haga una sugerencia: la igualdad no es propiedad de nadie, sino patria de todos. Y si alguien debe colgarse galones, son las mujeres andaluzas que se enfrentan a las desigualdades.

Y una última cuestión, señora Consejera. Ha afirmado usted, literalmente: «Las políticas sociales se acaban convirtiendo en el mejor apoyo a las políticas de igualdad». Se le ha olvidado una parte que yo considero esencial: el empleo es la mejor política social que existe. Y ahí, ustedes nos han vuelto a colocar en la cola de España. Eso es otra de las causas imputables a su Gobierno.

Se ha subido aquí a hablar de empleo, se ha subido aquí a justificar a su Gobierno. El día que usted se suba aquí a reconocer la realidad social de las mujeres de esta tierra, entonces, empezaremos a trabajar, realmente, por la igualdad que, después de 30 años, no conseguimos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Pérez.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quiero comenzar mi intervención, como no podía ser de otro modo, dándole las gracias por su exposición, por su intervención, siempre clara, siempre exhaustiva. Pero, sobre todo, dándole las gracias por su trabajo, por su trabajo permanente, su trabajo constante, en defensa de los derechos de las mujeres andaluzas, de las mujeres y de los hombres, porque defender la igualdad no es una cuestión exclusiva de nosotras —usted lo ha dicho en su intervención—. Y esa era una de las primeras reflexiones que quería compartir con usted y con el resto de la Cámara. Por-

que, efectivamente, estamos en los días previos a la conmemoración de 8 de marzo, del Día Internacional de las Mujeres. Y, en estos días, lo que corresponde, efectivamente, es reflexionar, es debatir, en profundidad, sobre los avances que hemos tenido en materia de igualdad en los últimos años y también sobre lo mucho que nos queda por recorrer en ese camino hacia conquistar esa meta, que no puede ser otra diferente a la igualdad real entre hombres y mujeres.

La discriminación que se ejerce sobre las mujeres, señora Consejera, y usted lo sabe bien, es la discriminación más antigua de la historia. Por eso, siempre que debatimos de políticas de igualdad, estamos ante un debate serio, ante un debate riguroso; un debate sobre el que no deberíamos frivolizar, y, a menudo —demasiado a menudo, con demasiada frecuencia—, cuando se utiliza este atril y se utilizan estos micrófonos, se frivoliza con la igualdad. Por eso, señora Consejera, me va a permitir que yo haga oídos sordos a algunas cuestiones que aquí se han planteado. Porque hacer otra cosa, invertir este tiempo que tengo —escaso tiempo— para hablar de políticas de igualdad, y dedicarlo a una intervención que, más allá de la calumnia, no pasa, pues, sinceramente, me parecería una falta de respeto hacia los hombres y hacia las mujeres andaluces. Creo que hablar de políticas de igualdad es un tema que interesa a los hombres y a las mujeres de esta tierra. Y que las calumnias que acabamos de escuchar, sencillamente, no tienen una mayor trascendencia, porque vienen de donde vienen; vienen, precisamente, de los que no pueden dar lecciones en políticas de igualdad, y por eso utilizan el ataque y están a la defensiva, porque no tienen un patrimonio, como sí es el nuestro, que es nuestro pasado, que es ese legado que tenemos de tantas mujeres y de tantas acciones, en positivo, defendiendo la igualdad, defendiendo ese principio en el que los socialistas —y lo reiteraré en este atril, y no me cansaré de hacerlo, a pesar de que a otras les duela escucharlo—..., esa igualdad es el patrimonio de mi partido, del Partido Socialista. Y lo hemos demostrado a lo largo de los años. Otros tendrán que demostrarlo, si pueden hacerlo. Desde luego, con intervenciones como las de la señora López, ni lo van a demostrar ni lo demostrarán, si tienen algún día la oportunidad. Porque, como decía, estamos en un debate que interesa, que interesa a Andalucía, que interesa a los hombres y a las mujeres, y que por eso debemos hacerlo con la carga de responsabilidad que ello conlleva.

Porque, precisamente, señora Consejera, como le decía, en estos días previos al 8 de marzo, tenemos que hacer balance, balance de lo que hemos avanzado y balance de lo que tenemos que avanzar y de lo que tenemos que seguir conquistando.

Y, si hablamos de lo mucho que hemos avanzado —y usted ha hecho un repaso, creo que bastante exhaustivo, acerca de lo que han significado las políticas de igualdad en los últimos años—, sin duda, tenemos

que hacer un reconocimiento, un reconocimiento público de todas esas mujeres anónimas que han hecho mucho, que han contribuido mucho para que las de mi generación podamos tener más opciones, más posibilidades, desde luego, de desarrollarnos y de vivir en condiciones más igualitarias.

A mí me gustaría, señora Consejera, porque además soy madre de una niña, que mi hija tenga más oportunidades de las que yo tengo; que mi hija, cuando sea mayor, pueda desarrollarse y pueda desenvolverse en términos de igualdad con los hombres de su generación. Ese trabajo lo tenemos nosotras y nosotros que hacer. Ese trabajo, desde luego, lo tenemos que afrontar, porque lo hacemos los socialistas o no lo va a hacer nadie.

Y, en ese sentido, señora Consejera, quería insistir, en esa idea y en esa reflexión compartida con usted, de que no solo las mujeres tenemos que hacer esta tarea y tenemos que hacer, de la defensa de igualdad, nuestra lucha. También tenemos que implicar —cuantos más sean, mejor— a los hombres, a esos compañeros de viaje sin los que, sin ninguna duda, desde luego, no van a cambiar las pautas, los comportamientos, no va a cambiar esta sociedad, si no vamos de la mano de nuestros compañeros de viaje, que, efectivamente, son los hombres. A mí me alegra observar, cada vez más, a hombres implicados. Me alegra, cada vez más, ver que se convocan actos organizados para hablar, precisamente, de igualdad, y que cada vez más son hombres los que asisten también a esos actos. Y lo digo porque, hace muy poquitos años, a esos encuentros solo íbamos nosotras, y ahora ya es significativo que, cuando se habla en términos de igualdad, podemos hacerlo en las mismas condiciones hombres y mujeres. Porque, señora Consejera, nadie puede cuestionar —nadie puede cuestionar— que, efectivamente, el Gobierno andaluz tiene, en la defensa de la igualdad, una de sus señas de identidad, no podía ser de otra forma para un Gobierno socialista, porque la igualdad, efectivamente, forma parte de nuestro ADN, de nuestras señas de identidad, de nuestro ideario político. Otros se tienen que justificar demasiado, nosotros no, porque nos avalan nuestros principios y nos avalan nuestros más de 130 años de historia.

Nosotros defendemos la igualdad como un principio irrenunciable, como un principio básico, porque sin igualdad no podemos sustentarnos, no podemos construir una sociedad mejor. Y, precisamente, en esa evolución que se ha producido, en los últimos años, en políticas de igualdad, me va a permitir que destaque fundamentalmente dos aspectos:

Primero, el carácter transversal que tienen las políticas de igualdad. Hablar de políticas de igualdad no solo es hablar del Instituto Andaluz de la Mujer, es hablar de políticas de empleo, porque, efectivamente, aún sigue habiendo una discriminación de la mujer en el mercado laboral, porque aún sigue existiendo una

brecha salarial, que debemos combatir; porque hablar de políticas de igualdad también es hablar de políticas de vivienda o de política sanitaria, o educativa, porque las mujeres somos ciudadanas de plena de derecho, a las que nos interesa y a las que nos afecta cualquier decisión que tome el Gobierno en cuestión.

Y, en segundo lugar, señora Consejera, permítame que destaque, también, un hecho que usted ha puesto de manifiesto, y es que hemos alcanzado esa igualdad legal; hemos alcanzado esa igualdad legal con una serie de leyes, que usted ha relatado bien, y que nos ha permitido conquistar esa igualdad legal que ahora tenemos que traducir, necesariamente, en una igualdad real. Ese es el reto: traducir la igualdad legal en una igualdad real que se perciba en el día a día y en la vida cotidiana de todas y cada una de las mujeres. Porque para eso, precisamente, nos hemos dotado —y se ha dotado el Gobierno andaluz— de un plan, un plan específico; un plan específico que incluye medidas en términos de corresponsabilidad, en términos de avances en igualdad laboral o en el ámbito de la participación.

Hoy, nuestra realidad —como decía— es una realidad muy diferente a la realidad de las mujeres de hace veinte años, pero aún tenemos que seguir superando todos esos techos de cristal que aún debemos superar las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Señora Consejera, nos queda mucho camino por recorrer, nos queda mucho por hacer. Pero nosotros, los socialistas, estamos convencidos de que estamos en el camino adecuado, de que estamos en la senda adecuada, de que, desde luego, este Gobierno se va a esforzar y va a trabajar duro y seriamente para conquistar esa igualdad real, que debe ser un objetivo y una meta irrenunciables.

En estos momentos de dificultades, en los que, efectivamente, bueno, los datos económicos están ahí y estamos viviendo momentos difíciles, las mujeres somos más necesarias que nunca; somos absolutamente imprescindibles para que nuestra tierra progrese, para que nuestra tierra se desarrolle. Por eso, la crisis no puede ser una excusa para renunciar a ese objetivo que debe ser la igualdad real, porque, como usted bien dice, la igualdad o es real o no es igualdad.

Pues yo quiero, señora Consejera, garantizarle a usted que el Grupo Socialista siempre va a estar del lado del Gobierno cuando defienda la igualdad; que frente a esos ataques, que frente a ese discurso vacío, frente a ese discurso hueco, que no llevan más que calumnias en su interior, nosotros vamos a estar del lado de los que se comprometen, y que, sin hacer ruido, hacen el trabajo que hay que hacer, que es trabajar por los hombres y mujeres andaluces en defensa de la igualdad.

No permita, señora Consejera, que le den lecciones; no les permita que le den lecciones a los mismos que recurrieron al Tribunal Constitucional la ley que permite que este Parlamento sea paritario; no les permita que

le den lecciones aquellos que, cuando se habla de asociaciones o de entidades feministas, las acusan de sectarias y radicales, y lo hacen, además, en la Cámara andaluza —y ahí están los *Diarios de Sesiones* para corroborarlo—; no permita, señora Consejera, que le den lecciones en defensa de la igualdad los que ni siquiera se atreven a votar en favor de la educación mixta de niños y niñas —y ahí están los *Diarios de Sesiones*—; no permita, señora Consejera, que le den lecciones de igualdad aquellos que insultan a una ministra simplemente por el hecho de ser mujer, y no permita que le den lecciones en políticas de igualdad aquellos que, cuando gobiernan en las comunidades donde gobiernan, desmantelan los servicios dirigidos a las mujeres, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia. Que no le den lecciones.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Fernández, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Termino. Concluyo, señora Presidenta.

Señora Consejera, le decía que no le den lecciones: no se las pueden dar: No tienen autoridad moral ni tienen un bagaje, desde luego, para que ni a usted ni a ningún socialista nos den lecciones sobre políticas de igualdad.

Mientras ellos insultan, mientras ellos se dedican al barro y a la carroña, que es a lo que les gusta dedicarse en política, nosotros vamos a seguir trabajando por los hombres y mujeres de esta tierra, que son los que se lo merecen.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Fernández.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, para unirme al recuerdo que hacía el señor Mariscal a don Enrique Curiel. Creo que

era, fue, un parlamentario, una persona, que ha dado ejemplo de integridad permanente. Por lo tanto, quiero unir también mi recuerdo al del señor Mariscal.

Quiero empezar también un poco por el final. Y decirle, señora López, que, como muy bien ha dicho la señora Pérez, la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, hay un compromiso del Gobierno de Andalucía claro y rotundo con las mujeres andaluzas, le duela o no le duela, porque lo que está muy claro es que, hoy, una vez más en esta Cámara estamos hablando de políticas destinadas a las mujeres andaluzas, porque el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno han pedido esta comparecencia, no porque el Grupo Parlamentario Popular se haya interesado lo más mínimo, lo más mínimo, en saber ni en preguntar.

[Aplausos.]

Luego lecciones ninguna, lecciones ninguna, señora López. Y le voy a decir más, y creo que lo sabe: Creo que tengo la suficiente humildad para aceptar cualquier consejo, para aceptar cualquier propuesta que cualquier persona bienintencionada me haga si eso contribuye a mejorar la educación, el empleo, la conciliación, la violencia que sufren las mujeres: cualquiera. Pero demagogia barata no, por favor, demagogia barata no.

Me saca un *Diario de Sesiones*. Pero es que hoy le voy a decir exactamente lo mismo que le dije aquel día. Lo que le dije aquel día es que ustedes no pueden estar pidiendo en Andalucía que se haga un plan personalizado...

Por cierto, aquellas mujeres que los jueces o las fuerzas de seguridad determinan que, por su nivel de riesgo, tienen que tener escolta policial, la tienen, la tienen. Y yo lo que le pedía aquel día, y se lo vuelvo a pedir hoy, es que, si usted lo pide aquí, cualquier persona coherente que pide una cosa aquí es porque su grupo, el Partido Popular, lo está realizando en otras comunidades autónomas.

Yo lo que le pedía aquel día, y se lo vuelvo a pedir hoy, es que, por favor, nos aporte a este Parlamento el modelo, el modelo a través del cual está el Partido Popular protegiendo, con seguridad pública o privada, pero personalizada, a cada una de las mujeres que sufre violencia.

Mire, si no le importa, usted pida ahora otro turno, se sube aquí, y contesta desde aquí y yo me entero, porque estamos manteniendo un diálogo en el que usted se entera de lo que yo digo pero yo no me entero de lo que usted dice. Entonces, lo dice desde aquí y ya se entera la Cámara entera.

[Aplausos.]

Señora López, le repito hoy lo que aquel día: Por favor, si hay, si existe ese modelo en alguna comunidad donde gobierne el Partido Popular, tráigalo. Pero tráigalo no para demostrar que lo están haciendo. Se lo estoy pidiendo desde la humildad de poder, poder, a lo mejor, pues copiar alguna de esas medidas, que nos puede venir muy bien.

Me habla de las medidas de protección. Mire, para bueno o para malo, yo participé en ese grupo de trabajo. ¿Usted sabe por qué llegamos a la conclusión, y por qué el Gobierno del Partido Popular llegó a la conclusión...? Además, creo que alguna diputada que hoy se sienta aquí, del Grupo Parlamentario Popular, era diputada también nacional en aquel momento. La señora Muñoz, sí.

Yo formé parte de ese grupo de trabajo, y ese grupo de trabajo se forma, precisamente, porque el Grupo Parlamentario Popular, que apoyaba al Gobierno, rechazó la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida de que el Gobierno elaborara una ley integral contra la violencia de género. Por cierto, ley integral a la que se habían comprometido todos los candidatos, incluido el candidato José María Aznar, con la plataforma de organizaciones de mujeres. Eso fue en la campaña electoral. Pero, cuando llegó el momento de gobernar y se presenta en la Cámara la propuesta de que el Gobierno fuera quien elaborara la ley, el Gobierno votó en contra, y, ante esa propuesta, y ante ese rechazo, conseguimos... Y hubo un trabajo muy importante de una diputada de Izquierda Unida, precisamente, y hay un debate en la Cámara que a mí me gustaría que algún día podamos traerlo. Y lo podemos traer, perfectamente, solo con acudir al *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, con el señor Zaplana, precisamente. Y a raíz de ahí se crea ese grupo de trabajo donde se elaboran esas primeras medidas de protección que fueron un paso adelante muy importante, señora López. Jamás voy a negar ninguna medida ni ninguna propuesta, venga de donde venga, venga de donde venga, que sirva para proteger a una mujer en una situación, para mí la más vulnerable de todas, la más vulnerable de todas, y es una mujer que está sufriendo violencia. Puede ser incluso una mujer que tiene un nivel educativo, académico y cultural muy alto, puede ser una mujer que tenga independencia económica; pero, si está sufriendo violencia, está en una situación vulnerable. Y yo voy a aceptar siempre cualquier medida, cualquier propuesta que venga de buena voluntad por parte de cualquier persona, tenga la camiseta que tenga. No tenga ninguna duda, ninguna duda, señora López.

Habla también de la Ley de Conciliación. Sí, señora López Gabarro, del año 1999, porque, además, yo fui ponente, por parte del Grupo Socialista, de esa ley: Ley de Conciliación. Pero le voy a dar también algunos detalles.

Por ejemplo, esa Ley de Conciliación, que luego lo ha corregido la Ley de Igualdad, pero esa Ley de Conciliación decía que una mujer tenía derecho a cogerse un periodo de excedencia de hasta tres años para cuidar de menores, o de un año para cuidar de otros familiares, pero su puesto de trabajo solo se lo reservaban uno, durante uno. Sí, puede recurrir a la ley. Además, no se consideraba como efectivamente

cotizado a la Seguridad Social el periodo de excedencia. Eso ha venido a corregirlo la Ley de Igualdad. Esa es una realidad que está ahí. ¿Que fue un paso adelante, sin duda, sin duda, pero que fue un paso a medias como todo aquello que el Partido Popular pone en marcha cuando se trata de las mujeres. Porque usted lo que no puede es venir aquí, subirse aquí a insultar, de alguna manera, a dejar muy claro... No a insultar en ese sentido, señora López. No, no, no me lo tenga en cuenta, discúlpelo, no estoy hablando de un insulto tal cual, sino a decir cosas que en absoluto se corresponden con la realidad.

Entonces, si usted está diciendo cosas que, como poco, yo no diría que son mentira, pero, como poco, son en el 99,5% absolutamente inexactas, pues no podrá pretender que ahora yo venga y, encima, corrobore todo aquello que ha dicho, cuando en realidad, cuando en realidad, parte, gran parte de lo que ha dicho no tiene nada que ver con la realidad cotidiana de las mujeres.

Dice que tenemos competencia en educación desde hace 30 años. Sí, ahí están las cifras, señora López, ahí están las cifras de cuál es el nivel de participación de las mujeres en el ámbito educativo en Andalucía: el 55% de las personas licenciadas en la universidad son mujeres. Bueno, pues digo yo que algo habrá tenido que ver también la política que se ha desarrollado.

Ha hablado también de algo... Porque la verdad es que le cuesta mucho trabajo subirse a una tribuna y no intentar contaminar de alguna manera el debate, mucho trabajo. Entonces, me gustaría que lo hubiera desarrollado más, porque, claro, ha hablado de vulnerabilidad de las normas. Pues me gustaría que dijera en qué consiste esa vulneración —mejor dicho— de las normas. «Vulneración de las normas», me gustaría que hubiera dicho. Hombre, porque es de la única forma que yo podría contestarle también. Podría contestarle cuál es la vulneración de las normas a las que se ha referido. Hombre, no vaya a ser... Porque tenemos muy reciente un supuesto escándalo, que además —palabras textuales— olía muy mal, era muy sospechoso, era no sé cuántas cosas más, por parte de un parlamentario de su grupo, que está sentado aquí esta tarde también, en la Comisión de hace unas semanas, algo que olía muy mal y que era muy sospechoso y muy dudoso, y que luego resultó que la sospecha y la duda, y el olor tan malo que había en la Cámara con respecto al tema del que preguntaba el diputado, es que el diputado había confundido lo que él consideraba que era una deuda de un señor —que yo no voy a reproducir aquí su nombre—, de una persona responsable de una empresa, lo había confundido con el número de expediente de un impuesto de circulación que debía, cuando el propio diputado dejó claro que: «Hombre, ¿eso no será de un impuesto de circulación?». Pues era. Y errores podemos cometer cualquier persona —sí, usted estaba también presente y lo sabía—, cualquier

persona puede cometer un error y decir algo que no es; pero con la misma valentía y gallardía se piden disculpas, sin ningún problema.

Entonces, por eso, cuando se habla y se deja ahí lanzada «la vulneración de las normas», pues a mí me hubiera gustado que hubiera concretado cuál es la vulneración de las normas. En definitiva, siempre la misma historia, siempre. Pero que no le queda duda, señora López Gabarro, de que soy consciente de que queda camino por recorrer. No le quepa ninguna duda, porque en eso trabajo cada día, esa es mi responsabilidad y mi obligación. Y tengo la característica de poder equivocarme como cualquier ser humano, pero no hacer dejación nunca de mis responsabilidades. Nunca. Y eso creo que las mujeres de Andalucía también lo saben.

Señor Mariscal, evidentemente, comparto muchos de los planteamientos que ha hecho. Yo también soy partidaria de que haya un contrato a tiempo parcial, pero el día que el contrato a tiempo parcial en España sea exactamente igual que en cualquier otro país europeo: el día que ese contrato a tiempo parcial lo ocupen tanto hombres como mujeres. Lo que no estoy de acuerdo es cuando ese contrato esté ocupado en más del 80% de los casos por mujeres. No estoy de acuerdo. Y no estoy de acuerdo porque, repito, no podemos desarrollar ningún tipo de contrato para que las mujeres conciliemos mejor con nosotras mismas. No se trata de eso. Porque, si no, nunca vamos a salir de la precariedad económica y social a la que nos lleva ese tipo de contrato. Porque esa precariedad económica no va a ser solo en ese momento; esa precariedad económica y social la vamos a arrastrar el resto de nuestra vida, porque estamos cotizando a la Seguridad Social, a todos los efectos —de jubilación, de desempleo— por la mitad del contrato; luego el día que nos jubilemos cobraremos también la mitad de la pensión de una persona que haya trabajado a tiempo completo. Para mí, el contrato a tiempo parcial es una modalidad de contrato como otra cualquiera, pero siempre que esté usada por igual por hombres y por mujeres. Si la seguimos utilizando mayoritariamente las mujeres, pues no me sirve. Creo que hay que seguir reivindicando que la ocupemos por igual.

Trabajar también por que el empleo sea un hecho cierto y estructural en la vida de las mujeres. En primer lugar, porque no podemos desperdiciar, la sociedad no puede desperdiciar la inversión que hace en formar por igual a mujeres y a hombres. Las mujeres tenemos derecho a tener una oportunidad para devolver a la sociedad lo que la sociedad ha invertido en educarnos y en formarnos en las mismas condiciones que hace con un hombre. Y, entre otras cosas, también un hecho cierto y estructural, porque, precisamente, cuando se produce una mayor desigualdad es en aquellos casos donde la incorporación laboral es coyuntural en función de las necesidades familiares o a través de una

circunstancia muy puntual, porque ese suele ser normalmente un empleo que tiene una inestabilidad y una precariedad añadidas. Por eso seguimos apostando por todas aquellas medidas que hacen posible el empleo indefinido, el empleo en igualdad de condiciones y un empleo que erradique definitivamente las desigualdades salariales. No es lógico que a estas alturas del siglo XXI —y en eso estamos trabajando— todavía haya una diferencia tan importante entre el empleo de hombres y el empleo de mujeres, aun siendo cierto también el avance que se ha producido en la incorporación al tejido productivo y activo de las mujeres.

Nuestro mayor compromiso tiene que ir encaminado, precisamente, a que todas y cada una de las normas que en este momento están regulando el mercado laboral, que tienen que ver con la igualdad de oportunidades, que tienen que ver con la conciliación... Y la conciliación, evidentemente, tiene mucho que ver con el compromiso de esa red de escuelas infantiles. Y, repito una vez más, no es algo de lo que deberíamos hablar exclusivamente el día próximo, o en el entorno del 8 de marzo, cuando hablamos de políticas de igualdad. Tenemos que hablar también de esa extensión de la red de guarderías, del compromiso del Gobierno andaluz por crear 11.000 nuevas plazas de guardería este año, y ese es el compromiso que está desarrollando, precisamente, la Consejería, el Consejero de Educación, de seguir apostando por el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Y esa es una realidad que está ahí. Andalucía, en este momento, sigue teniendo el 27% de todas las personas atendidas en todo el territorio nacional, cuando nuestro peso poblacional es del 17%. Como el movimiento se demuestra andando, pues yo creo que ese es un dato más a tener en cuenta. ¿Que lo tenemos todo hecho? No, no. ¿Que quedan cosas por hacer? Claro que quedan cosas por hacer. Pero el que queden cosas por hacer no significa que tengamos que denigrar permanentemente lo que se está haciendo. Entre otras cosas, porque lo que se está haciendo es intentar acompañar de forma normativa, también, procurar un marco normativo para que ese empuje y ese compromiso de las mujeres andaluzas por cambiar la realidad de Andalucía se vea acompañado permanentemente por las iniciativas que el Gobierno de Andalucía desarrolla para atenderlas.

Y termino como empezaba. Las mujeres andaluzas saben con absoluta claridad del compromiso permanente del Gobierno de Andalucía con su emancipación, con su independencia, y sabemos que su emancipación y su independencia tienen que ver con la igualdad de oportunidades, en todos los aspectos: en la educación, en la formación y, por supuesto, en el empleo. Y ese sigue siendo un objetivo prioritario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/APP-000007. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de la derogación de órdenes reguladoras de subvenciones en materia de turismo, comercio y deporte, y las consecuencias para Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, para finalizar el punto tercero del orden del día, comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de dar cuenta de la derogación de órdenes reguladoras de subvenciones en materia de turismo, comercio y deporte, y las consecuencias de las mismas. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, de manera que, para iniciar el debate, tiene la palabra el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señor Alonso, su señoría puede comenzar.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la derogación de órdenes reguladoras de las subvenciones en materia de Turismo, Comercio y Deporte, y las consecuencias para Andalucía.

Señorías, si me permiten, voy a estructurar la comparecencia en dos partes: Una primera, en la que me referiré a la Orden de 17 de diciembre de 2010, ya que es lo suficientemente explícita para entender por qué se han derogado las órdenes reguladoras de las subvenciones. Y una segunda parte, en la que me ceñiré a la segunda parte de su petición: las consecuencias de dicha derogación para Andalucía.

Por tanto, vayamos a la Orden de 17 de diciembre de 2010. ¿Por qué la derogación? Señorías, el Decreto 282/2010, del 4 de mayo, que se publica en el *BOJA* el 4 de junio de 2010, aprobó el nuevo reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Este decreto establece en su Disposición Transitoria Primera que las bases reguladoras de las subvenciones deben adaptarse a lo dispuesto en el reglamento en el plazo de seis meses desde su publicación; reglamento que, como sus señorías conocen, por un lado simplifica el procedimiento de elaboración de bases reguladoras de las subvenciones y, por otro, también simplifica el procedimiento de concesión de subvenciones a través del empleo sistemático de las declaraciones responsables.

Ante este nuevo marco normativo, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte tenía dos objeti-

vos a cumplir: Primero, adaptar las órdenes para la concesión de subvenciones, en sus tres ámbitos competenciales, a la nueva regulación normativa, y además hacerlo antes de la próxima convocatoria. Y, segundo, ajustar el contenido de las órdenes, para la concesión de subvenciones, a las nuevas necesidades del entorno y a la realidad presupuestaria que existe para el ejercicio 2011.

Se trata, por tanto, de que las órdenes de subvenciones para la próxima convocatoria 2011 respondan a unas nuevas bases reguladoras tipo, que simplifican el procedimiento y agilizan los trámites y a priorizar unas modalidades concretas de subvenciones, que, ajustándose a la realidad presupuestaria del momento, puedan contribuir mejor a la recuperación económica, a la reducción del desempleo, al incremento de la competitividad y a la igualdad de oportunidades.

Con el fin de cumplir estos objetivos, desde la Consejería se publicó la Orden de 17 de diciembre de 2010, en el *BOJA* 27 de diciembre de 2010, por la que se derogaron las órdenes para subvenciones que en ese momento estaban en vigor, concretamente, señorías, cuatro: dos, en materia de turismo; una, de comercio y artesanía, y la cuarta, en materia de deporte.

Pero esta adaptación, señorías, que no deja de ser una cuestión puramente técnica del procedimiento, además se hizo como siempre, con total claridad y transparencia. De hecho, se explica con detalle en la exposición de motivos de dicha orden. En la misma se dice lo siguiente —y leo textualmente—: «En consecuencia, estando avanzados los trabajos para la aprobación y próxima publicación de unas nuevas órdenes de subvenciones para los respectivos ámbitos del turismo, comercio y deporte, se hace necesaria la derogación de las órdenes hasta ahora vigentes». Y esta legítima decisión, que se enmarca en el desarrollo del nuevo modelo, se hace, además, con todas las garantías para no perjudicar a aquellos procedimientos que se hubieran iniciado cuando se publicó la orden. De hecho, en la Disposición Transitoria Única se dice —y también leo textualmente—: «Los procedimientos administrativos no finalizados de las distintas modalidades de subvenciones referidas en las órdenes derogadas, que estén siendo tramitados a la entrada en vigor de la presente orden, continuarán tramitándose hasta su finalización, de conformidad con la normativa vigente en el momento de su inicio».

Por tanto, señorías, y resumiendo:

Primero, la derogación de estas órdenes de subvenciones se ha debido a una cuestión procedimental, que a su vez perseguía una mayor eficacia de las acciones futuras. Como le he explicado, de cara a la próxima convocatoria, las bases reguladoras de las órdenes ya estarán adaptadas a la nueva normativa.

Segundo, también se está trabajando en unas modalidades de ayuda que respondan mejor a la situación

actual del cambio en el modelo productivo, tanto en el turismo, como en el comercio, como en el deporte.

Por tanto, las ayudas no se han derogado de manera definitiva, como sus señorías, en algún momento, han podido insinuar. Saben, porque además se publicó, en la exposición de motivos de la orden, que están muy avanzados los trabajos de las nuevas órdenes de subvenciones; órdenes que, como sus señorías saben, tienen que ajustarse a un procedimiento que está reglado y a unos trámites que son perceptivos. No pretenderán que nos saltáramos el procedimiento, el informe de la Intervención General, de la Secretaría General de la Administración Pública, de la Dirección General del presupuesto y del Gabinete Jurídico.

Pues, miren, primero hemos adaptado las diferentes órdenes a la normativa, proceso que ha sido muy laborioso y complejo, porque, como sabrá, por ejemplo, en el caso de la estrategia de turismo sostenible, es una orden que por la propia característica de su objeto se diferencia de los modelos ordinarios. Para que se hagan una idea: no se trata de dar una ayuda individual, se trata de un compromiso político por el desarrollo turístico de toda una comarca, con un ámbito temporal de cuatro años.

Por lo tanto, lo primero ha sido adaptar los pliegos, y, una vez cumplimentados todos los trámites, se convocarán a las nuevas modalidades para 2011.

Hasta aquí, señorías, he tratado de explicarles brevemente por qué se derogan las órdenes de subvenciones en vigor y, como consecuencia de ello, por qué se retrasa, que no eliminan, las convocatorias previstas para 2011.

Ahora, en este segundo apartado, me referiré a las consecuencias que estas adaptaciones técnicas en el procedimiento pueden tener para Andalucía.

Señorías, las consecuencias van a ser:

Por un lado, se va a ganar en la simplificación del procedimiento y en una mayor agilidad en la tramitación para la concesión de subvenciones, con la presentación de las declaraciones responsables, en una primera fase, y el control de la documentación, en un momento posterior.

Y, por otro lado, estamos ajustando al milímetro las modalidades de subvenciones que podemos afrontar, y las que entendemos que más y mejor van a ayudar a los agentes que participan en los tres ámbitos.

Les puedo avanzar que las nuevas órdenes de subvenciones en las que se está trabajando se abarcarán en: en el área de turismo, pequeñas y medianas empresas; en materia de servicio y creación de nuevos productos turísticos, incluyendo los chiringuitos, así como la estrategia de turismo sostenible, que tan buen resultado nos están dando. Para que se hagan una idea, los planes de acción firmados representan una inversión total de 50,14 millones de euros, de los cuales, 22,2 millones los aporta esta Consejería.

En el área de comercio, el impulso del asociacionismo comercial y el desarrollo de los centros comerciales abiertos, la tramitación está muy avanzada. Esta misma semana se podrán enviar las bases reguladoras a *BOJA*.

Y, tercero, en el área de deporte, se contemplan: el fomento de los clubes deportivos, el deporte en edad escolar, la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas, y de la tecnificación y rendimiento deportivo. También esa tramitación está muy avanzada.

Por tanto, como conclusión de este segundo apartado, y muy brevemente, les diré, las consecuencias son: mayor simplificación en los procedimientos, más agilidad en el trámite de la concesión y nuevas líneas de subvención, que, sin crear falsas expectativas, respondan a la nueva realidad económica, optimizando los recursos públicos y dotando al sistema de mayor seguridad jurídica.

Hasta aquí, señorías, he tratado de dar respuesta exclusivamente a la petición que me hacían de comparecencia, pero, si me lo permiten, antes de finalizar, me gustaría dejar claras algunas ideas y conceptos que me parecen importantes para este debate: la primera de ellas es que ya estamos inmersos en un cambio en el modelo del sistema de fomento a empresas. Señorías, cuando se sustanció en Comisión la comparecencia del presupuesto para este año 2011, ya expliqué que se había realizado un esfuerzo para dotar al presupuesto de apoyos financieros adicionales. También que el apoyo a los sectores productivos se iba a canalizar, principalmente, a través de fondos de naturaleza retornables, lo denominados activos financieros. Saben que estos fondos aumentan el efecto multiplicador de los recursos públicos y supone, como antes les decía, la materialización del cambio en el modelo de sistema de fomento a empresas, pues pasamos de la subvención al incentivo. Por ello, tienen en cuenta los recursos del fondo de apoyo a las pymes turísticas y comerciales, cuando se refiere al apoyo a los sectores productivos.

Por cierto, aprovecho para anunciarles que estamos a punto de firmar el convenio con aquellas entidades financieras que han querido colaborar y sumarse a este proyecto. La capilaridad de la red de oficinas repartidas en todo el territorio andaluz acercarán a pie de calle las posibilidades de colaboración a las pymes. Esto, unido a un paquete de acciones de mejora, estamos convencidos de que va a ayudar a dinamizar el fondo.

La segunda idea que debe aclararse es que existen otras fuentes de financiación y líneas de fomento muy interesantes, como son, entre otras, el Fomit, el Fondo de Modernización de Infraestructuras Turísticas, que en este ejercicio presupuestario, además, gestiona, como saben, el Gobierno andaluz. Durante el 2010, Andalucía ha sido la comunidad autónoma que más fondos ha obtenido. En el pasado ejercicio se han aprobado proyectos bonificados con cargo a este fondo, que supone una inversión de 68,19 millones de euros y unos préstamos de 51,33 millones.

Otra línea de fomento con la Administración central del Estado son los incentivos económicos regionales, los fondos Feder. En Andalucía se han aprobado iniciativas de este tipo, que están generando inversiones de 81,10% millones de euros y una subvención de 11,67 millones. Estos proyectos contribuirán a la creación de 276 nuevos puestos de trabajo y al mantenimiento de 1.477.

Otra línea de fomento de la Administración central que hay que tener en cuenta es el plan Renove, para la bonificación del tipo de interés en los préstamos previstos en el Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas.

Y la tercera idea, señoría, es recortarles lo que ya avanzamos en el debate de presupuestos. En este escenario de fuerte contención del gasto, necesariamente hay que elegir, y ahora más que nunca hemos priorizado la promoción porque el retorno de la inversión es exponencial, y porque además cumplimos el compromiso que asumió el Presidente Griñán con los empresarios turísticos andaluces en su discurso de investidura.

La inversión en promoción para 2011 asciende a 80,78 millones de euros. En cualquier caso, señoría, durante todos estos años se ha movilizado una inversión directa sin precedentes en infraestructuras, en planificación, etcétera; se han canalizado importantísimas ayudas que nos han permitido ir por delante.

Ahora, conscientes del contexto actual, inmersos en un cambio de modelo productivo, tenemos necesariamente que dar paso a un nuevo modelo de relación con los agentes, tenemos que conjugar el importante capital invertido durante años y saber rentabilizarlo, invirtiendo en inteligencia e innovación y en excelencia, y además, señoría, haciéndolo de manera responsable.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señorías, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular y su portavoz, la señora Martín Pérez.

Señora Martín, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tarde.

Señor Consejero, empiezo, como no podía ser de otra manera, agradeciéndole en nombre del Grupo Parlamentario Popular su comparecencia para debatir sobre un tema que, como usted comprenderá, señor

Alonso, es de una importancia capital para Andalucía y para tres sectores productivos claves para el desarrollo de nuestra economía; tres sectores, señor Consejero, a los que el Ejecutivo andaluz y el Partido Socialista que sustenta al Gobierno en Andalucía les están haciendo un daño irreparable.

Usted, señor Consejero, ha intentado justificar lo que para el Partido Popular no tiene justificación posible. Usted ha subido a la tribuna a defender lo indefendible, porque es totalmente injustificable e indefendible, por las razones que ahora le daré, que ustedes hayan derogado, que usted haya derogado de un plumazo, mediante una orden, como usted ha dicho, que se publicó, efectivamente, en el *BOJA* del pasado 27 de diciembre, cuatro órdenes que han sido una de las propuestas estrella de su programa. Órdenes muy importantes, porque regulan las subvenciones que se dan a ayuntamientos, a pymes, a autónomos y a otras entidades asociativas en materia de turismo, en materia de comercio y artesanía, en materia de deporte, y, por supuesto, la Orden de 9 de noviembre del año 2006, a la que ahora me referiré, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía.

Usted, al subirse a esta tribuna, ha esgrimido como argumento, como razón que justificaba esta derogación, la necesidad de adecuar la normativa de estas subvenciones al nuevo reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Efectivamente, señor Consejero, hay un reglamento que está aprobado por un decreto —usted lo ha dicho: el Decreto 282/2010, de 4 de mayo— que establece en su disposición transitoria primera que las bases reguladoras de las subvenciones de las distintas consejerías deberán adaptarse a lo dispuesto en el Reglamento en el plazo de seis meses, señor Consejero, en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de su publicación.

Lo que usted no ha dicho en este tribuna, y creo que no lo ha dicho de manera intencionada para intentar tapar un ejemplo más de lo que es la mala gestión y la escasa capacidad de su Consejería para adaptarse a la normativa, es que el *BOJA* de 4 de junio del año 2010 publicó ese decreto, el 282 al que me estaba refiriendo. Por lo tanto, si ese decreto se publicó el 4 de junio, si las matemáticas no me fallan, esto lo que significa es que su Consejería se tenía que haber adaptado a la nueva normativa el 4 de diciembre del año 2010 como fecha tope. Estamos ahora mismo en marzo, y a día de hoy, señor Consejero, no se ha convocado la convocatoria del año 2011 todavía, y estamos en marzo. Le recuerdo que el plazo era de seis meses —compruébelo usted en la normativa—, y eso tenía que haberse producido antes del año pasado.

Esto lo que demuestra, señor Consejero, es que están ocurriendo cosas que no deberían haber ocurrido en su Consejería. Y aprovecho —permítame que se lo diga— para advertirle que creo que vamos por

mal camino. No siga, señor Consejero, disfrazando la realidad con argumentos que no se sostienen, porque en este contexto de crisis económica, desde luego, es una mala ocurrencia el derogar estas órdenes tan importantes para los ayuntamientos, para las pequeñas y medianas empresas de Andalucía y también para nuestros comercios. Porque, mire usted, señor Consejero, en este contexto de crisis económica en el que vivimos, lo peor ya ha pasado, señor Consejero: ahora viene lo malo. Y desde luego me parece una auténtica vergüenza —y permítame que se lo diga así— que ustedes, en este momento donde realmente Andalucía es una tierra récord en paro con una tasa de un 28,35% que nos pone como la primera comunidad de España y de Europa en tasa de paro, ustedes hayan tenido la ocurrencia de derogar estas órdenes.

Y permítame hacerle un breve análisis de estas cuatro órdenes derogadas y de las consecuencias que tiene la derogación de las mismas.

La Orden de 9 de noviembre del año 2006, la que articula la Estrategia de Turismo Sostenible, una de las propuestas estrella de su programa, que tiene por objeto, como usted bien ha dicho, la puesta en marcha de iniciativas con las que se pretende reforzar la competitividad de comarcas del interior y de destinos emergentes del litoral, a partir de la creación de nuevos productos turísticos y con el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural del territorio, una de las propuestas estrella, como le decía, para esa propuesta, la tijera de la crisis también tocó el pasado año, en el año 2010; año en el que, permítame que se lo diga, usted también hizo ya de las suyas. Le recuerdo que hay una orden, de 27 de septiembre del año 2010, que apareció publicada en el *BOJA* de 18 de octubre, donde se acordó la terminación, por causas sobrevenidas, de la convocatoria del año 2010.

Mire usted, aquí tengo un recorte de prensa que decía que la iniciativa de turismo sostenible de la Junta en la cuerda floja. «La Consejería no convoca en 2010 su programa estrella para incentivar el desarrollo en el interior por falta de presupuesto.» Pero es que antes, señor Consejero, respecto a esta orden, en el *BOJA* de 15 de julio del año pasado ya se publicó un aplazamiento de la convocatoria de tres meses, lo que hace pensar, señor Consejero —permítame que se lo diga— que ustedes han intentado agotar todos los plazos posibles hasta comprobar que no había forma de sufragar económicamente este programa.

Ustedes reconocieron problemas presupuestarios, pero se comprometieron, se comprometieron —y aquí está también en otro recorte de otro medio de comunicación de fecha 18 de octubre— a adelantar la convocatoria del año 2011 en el mes de noviembre. Ustedes se comprometieron a hacerlo, porque intentaban evitar que se perdiera mucho tiempo por falta de dinero. Menos mal, señor Consejero, que ustedes iban a adelantar la convocatoria de esta orden para

el año 2011 al mes de noviembre; menos mal, señor Consejero.

La última noticia que tenemos respecto a esta orden son unas declaraciones que usted hizo en el mes de febrero, donde decía que las ayudas para iniciativas de turismo sostenible podrían solicitarse durante el mes de febrero. A día de hoy, señor Consejero, seguimos pendientes, seguimos esperando que usted publique la convocatoria de esta orden para el año 2011. Se trata aquí, simple y llanamente, aunque a ustedes les cuesta bastante trabajo hacerlo, de convertir en hechos las palabras.

Yo creo que, señor Consejero, es fácil. Aquí de lo que se trata es de no dejar para septiembre el examen de junio.

De las órdenes que regulan las subvenciones en materia de turismo, comercio y deporte, pues de esas no sabemos absolutamente nada, no sabemos a día de hoy absolutamente nada, porque usted tampoco, cuando se ha subido a la tribuna, nos ha dicho cuándo tiene la Consejería intención de poner en marcha estas órdenes. Es que no lo ha dicho, no ha sido capaz de comprometer una fecha para tranquilidad del sector de cuándo se van a poner en marcha estas órdenes. [Aplausos.] Y, mientras tanto, los ayuntamientos, las pymes, los autónomos y demás entidades asociativas tendrán que soportar en solitario muchos proyectos y muchas actuaciones que hasta ahora contaban con la colaboración y con la ayuda de la Junta de Andalucía. Y es que esa es la realidad, señor Consejero: es que a día de hoy están derogadas esas órdenes.

Yo espero que en su segundo turno pueda decirnos a todos los miembros de esta Cámara cuándo tiene previsto la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte poner en marcha esta iniciativa, estas órdenes. Lo que ocurre, lamentablemente, señor Consejero, es que, al final, lo que son sus errores, lo que son sus dilaciones injustificadas, injustificadas...

Usted tenía seis meses, y usted sabe perfectamente que ese plazo finalizó en diciembre del año pasado. Sus improvisaciones, en definitiva, y su incapacidad para gobernar y para estar al frente de su departamento, al final quienes la pagan son los ayuntamientos, son las pequeñas y medianas empresas de Andalucía y son los comerciantes de Andalucía.

Y mire usted, hay un segmento también al que usted, con la derogación de estas órdenes, le está perjudicando, y le está haciendo un daño irreparable muy importante, que es el segmento de turismo de sol y playa.

Hoy por hoy, los ayuntamientos, para este año, para el año 2011, están soportando en solitario todas las obras para la mejora de la accesibilidad, la higiene, la limpieza o los equipamientos generales de sus playas en solitario. Los ayuntamientos no pueden esperar a que usted se decida a poner en marcha estas órdenes, señor Consejero. Los ayuntamientos lo están haciendo

en solitario y en el peor contexto de crisis económica, donde están los ayuntamientos realmente sufriendo una crisis sin precedentes de auténtica emergencia financiera y con una crisis económica importante como telón de fondo.

¿La Orden de 9 de diciembre del año 2009? Pues también le está dando usted la espalda a los ayuntamientos, porque ahora tendrán, mientras que usted pone en marcha esta orden, que asumir en solitario, pues, infraestructuras tan importantes como pueden ser las obras de construcción o mejora de sus propias instalaciones deportivas, de sus pabellones polideportivos, señor Consejero, porque usted no ha publicado la convocatoria del año 2011.

En cuanto a la iniciativa y la orden que regula las subvenciones en materia de comercio, pues está dando usted también la espalda, señor Consejero. Le está dando usted la espalda a más de quinientos veinte mil comerciantes, que están en esos más de ciento veinte mil establecimientos que hay en Andalucía, que, hoy por hoy, no cuentan con ayuda económica de la Junta de Andalucía para poder sacar adelante sus negocios.

Yo quiero decirle una cosa, señor Consejero: si esta situación, como usted ha dicho, se ha producido por intentar adaptarse a un formalismo... Porque usted ahora los recortes, que son recortes presupuestarios... Esto es falta de voluntad, señor Consejero. Usted le llama a esto cumplimentar un trámite formal. Yo le digo que, si esto realmente es así, usted lo que ha demostrado es un claro ejemplo de agotamiento y de desidia de las políticas de turismo, comercio y deporte. Pero si es por ajustes presupuestarios, como cree el Partido Popular que es la razón por la que estas órdenes están derogadas a día de hoy, tengo que decirle que usted sigue, señor Consejero, priorizando, de manera muy desproporcionada y nada racional, el gasto de su Consejería, desde el momento mismo en que usted destina lo que destina a boato y a campañas nada novedosas y, además, de dudosa eficacia.

Hay un problema presupuestario importante en su Consejería, ya lo demostró en el presupuesto de este año. Usted ha presentado un presupuesto para el año 2011 con un recorte de un 37,41%, señor Consejero. Hemos pasado de unos presupuestos decepcionantes, en el año 2010, a un presupuesto realmente preocupante para el año 2011.

Pero yo voy a decirle también una cosa, señor Consejero, porque en el *BOJA* se publica absolutamente todo, le guste a la Consejería o no le guste. Mire usted, en el año 2010, su Consejería se gastó, en contratos de publicidad y en ayudas para subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, la friolera de algo más de cuarenta y siete millones de euros. Eso está también publicado en el *BOJA*. Eso significa que ustedes gastan en publicidad más de cuatro millones de euros al mes, algo más de ciento treinta mil euros al día. Esto lo que demuestra, señor Consejero, es que

usted no tiene empacho en gastar para autobombo y publicidad de sus políticas. Y yo quiero decirle una cosa: en este momento, señor Consejero, de crisis económica, donde realmente Andalucía es una comunidad récord en tasa de paro, récord en escándalos y también récord en oscurantismo, la austeridad, hoy por hoy, no es una opción, señor Consejero, es una obligación en los tiempos que corren.

Yo creo que lo que queda meridianamente claro es la falta de apoyo y los importantes recortes presupuestarios, como le decía, que el Partido Socialista está infligiendo —como a usted le gusta llamarle— a la principal industria turística que tiene Andalucía. Lo he dicho antes: esta nula apuesta de su Gobierno se ha visto reflejada, en primer lugar, en ese debate de los presupuestos, y ahora, señor Consejero, se ve con esta segunda acción, por parte de su Consejería, al derogar estas órdenes.

Y ahora, yo creo, señor Consejero, que en este momento en el que la mayoría de los ayuntamientos, independientemente del color político, se encuentra en situaciones reales de emergencia financiera, y ante una crisis tan importante como la que tenemos, desde luego ha sido muy mala la ocurrencia por parte de su Consejería de haber derogado estas órdenes.

Y yo le voy a decir una cosa también, señor Consejero: los discursos se ratifican con los recursos. Y usted, para el sector del comercio, sin ir más lejos, en tan solo dos años, ha reducido en más de ochenta y tres millones de euros el presupuesto. Para un sector que, como le decía, aglutina a más de quinientos veinte mil trabajadores en Andalucía, en los más de ciento veinte mil comercios existentes. Un colectivo que, sin duda, señor Consejero, constituye uno de los motores esenciales que tenemos en Andalucía para la creación de riqueza y de empleo. Por eso las políticas de apoyo al sector, políticas que siempre hemos defendido y defenderemos desde las filas del Partido Popular, resultan en la actualidad, señor Consejero, mucho más necesarias para la reactivación de nuestra economía que nunca. Hoy, a pesar de que a muchos autónomos ustedes les están dando la espalda, hoy siguen siendo el espejo donde debe mirarse una sociedad que quiere progresar y que quiere prosperar.

La actuación de su Gobierno, señor Consejero, sigue limitándose a lo mismo, a lo mismo: fundamentalmente, a la elaboración de infinidad de planes, de infinidad de programas y pactos que se solapan en el tiempo; al intento por parte de su Consejería de potenciar las nuevas tecnologías en el sector turístico —unas nuevas tecnologías cuyo desarrollo es más lento de lo que demanda el propio mercado y de lo que prevé el propio Gobierno andaluz—, y al intento de impulsar la calidad y la competitividad del sector. Eso está muy bien, señor Consejero: impulsar la calidad y competitividad del sector. Pero tengo que decirle que la calidad y competitividad del sector se han visto

muy mermadas. Primero, por la crisis económica, pero también muy perjudicadas, a veces, por la inacción de su Gobierno, y, otras veces, por las ocurrencias de un Gobierno socialista que en los últimos meses le ha subido el IVA al sector un 18%, ha subido la luz, ha subido el agua, ha subido los carburantes y ni siquiera ha tenido la sensibilidad suficiente, con la reciente aprobación de la Ley Antitabaco, de tener en cuenta y valorar el impacto económico tan negativo que esta ley está causándole al sector. Una ley, señor Consejero, que el Partido Popular votó a favor, que es francamente buena desde un punto de vista sanitario, pero que le está haciendo un daño irreparable al sector turístico.

Por tanto... Y concluyo, señor Consejero, pidiéndole que, cuanto antes, rectifique y ponga fin a este atropello sin precedentes que solamente, señor Consejero, está perjudicando a quienes peor lo están pasando con la crisis económica: a los ayuntamientos andaluces, a las pymes andaluzas, a los comercios andaluces y, por supuesto, también a otras entidades asociativas de Andalucía. Si usted no rectifica rápidamente y convoca estas órdenes para el ejercicio 2011, las consecuencias, realmente, señor Consejero, pueden ser muy negativas, si lo ocurrido, como decía, no se subsana de manera inmediata. Por tanto, le pido que, cuanto antes, ponga en marcha estas órdenes, que son tan necesarias para tres sectores productivos clave para el desarrollo de Andalucía y para el desarrollo de nuestra economía.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín Pérez.

Para cerrar el debate tiene, de nuevo, finalmente, la palabra el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Alonso.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Qué curiosa es siempre la política, ¿no? Cuando el Partido Popular de una comunidad autónoma hace un proceso de ajuste, porque está en una situación económica difícil en unos ayuntamientos, eso se llama rigor, austeridad, compromiso. Si lo hace la Junta de Andalucía o lo hace un ayuntamiento socialista, eso se llama abandono de los sectores productivos. Cuando nosotros hacemos una reforma administrativa del sector público en Andalucía, eso es un desastre. La que es buena es la de Galicia. En cualquiera de los elementos constitutivos, siempre hay dos hermosas varas de medir.

Y no deja de ser curioso que quien aspira a gobernar esta Comunidad Autónoma, el último argumento que tiene en Turismo, Comercio y Deporte es un concepto de subvenciones. Una idea que incluso muchos empresarios ya empiezan a aparcarse, hablando de incentivos en vez de hablar de subvenciones.

Permítanme que les diga, señorías, lo siguiente: subir a esta tribuna para defender la gestión del Gobierno en la política turística, en la política comercial y en la política deportiva es relativamente fácil. Y lo es porque estamos hablando de la primera Comunidad Autónoma en España que introdujo, en el concepto del territorio, cómo se podía hacer un producto turístico. Fue la primera Comunidad de España. Y lo hizo con unos planes turísticos antiguos que ha ido mejorando con la Iniciativa de Turismo Sostenible. Iniciativa de Turismo Sostenible que en este momento pueden ustedes ver..., permítanme algunos ejemplos tan atractivos como la Vía Verde de Sierra Morena: 580 kilómetros, 57 municipios, cuatro provincias, desde Portugal, nada más y nada menos que hasta Castilla-La Mancha. O algo tan atractivo como está siendo el Plan Turístico de Úbeda y Baeza, porque también hemos sido los primeros en la iniciativa de turismo sostenible, en la doble versión público-privada, de modo que somos la única comunidad autónoma donde los empresarios forman parte de las decisiones de los planes turísticos.

Pero hay más planes, señorías. Están también los planes de grandes ciudades, entre los cuales se encuentra el de Granada. Es verdad que ella nunca entendió, la señora Martín, nunca entendió el contexto del producto turístico, porque lo único que se le ocurrió decir fue que había que volver a asfaltar otra vez la plaza donde va el centro García Lorca. Evidentemente, el embellecimiento no tiene nada que ver con el producto turístico, pero hay planes de grandes ciudades en Málaga, en Sevilla y en Granada, por citar algunos. Y también hay municipios declarados de interés turístico. Nosotros hemos hecho un esfuerzo presupuestario sin precedentes en ninguna comunidad autónoma.

Y, por último, y dentro de este plan, permítanme que les hable del Cualifica. La recuperación de un producto maduro, hablamos de dinero, señorías, 17.000 millones de las antiguas pesetas llevamos invertidas el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el de Pepe Griñán, los ayuntamientos y los empresarios en una zona que se lo merece. Todavía significa el 37%, todavía significa el 37% de la planta hotelera de Andalucía.

Todo eso, señoría, es nada más y nada menos que 918 millones de euros, lo cual es una cantidad que invito y que reto públicamente al Partido Popular a que me diga una sola comunidad autónoma gobernada por ellos que haga la mitad de esto, solamente la mitad.

[Aplausos.]

Señorías, el 80% del territorio y 565 municipios, en este momento, tienen un plan turístico. Pero, si eso es importante, señorías, lo hacemos también desde un

convencimiento, desde una idea: la idea de la sostenibilidad ambiental. Porque no queremos que el territorio sufra y queremos un territorio que sea capaz de dar respuesta a los problemas del tiempo en que vivimos. Pero, si es importante la sostenibilidad ambiental, lo es mucho más la económica, señorías. ¿Y qué estamos diciendo, qué estamos creando con efecto superador de esa intervención pobre y residual de un concepto turístico? Estamos creando tendencia. No queremos ya, no nos conformamos con ir detrás de la tendencia: queremos crear tendencia. Por eso hemos pactado con las universidades de Andalucía, dentro del concepto de las universidades de excelencia turística, señorías. Creamos tendencia, y creamos tendencia, señorías, porque en cualquier sistema productivo, en este momento, lo más importante es crear conocimiento, porque, cuando se crean conocimientos, señorías, se crea ciudadanía y, cuando se crea ciudadanía, se crea ciudad y, cuando se crea ciudad, se crea comunidad autónoma o se crea nación. Pues, en esa idea, en esa idea de crear conocimiento, es donde está el cambio cualitativo de una forma de entender el turismo. Y ahí no estamos solos, pues se han sumado las universidades, se han sumado los empresarios, porque creemos que los empresarios necesitan rentabilizar su acción, si queremos generar riqueza y queremos generar empleo.

Y en esa idea, en esa idea de crear y de ser iniciativa turística de primera división, es donde nos estamos moviendo, y hemos creado, señorías, el laboratorio de inteligencia turística, que es el que les está trasladando, subvencionadamente no, gratuitamente y personalizadamente a todos y cada uno de los empresarios de Andalucía aquel conocimiento que proviene de los sectores del conocimiento que persiguen las universidades y los centros de investigación.

Estamos, pues, en un camino diferente, que nada tiene que ver con esa obsolescencia de subvenciones y recovecos a los que nos tienen acostumbrados. Estamos creando una nueva forma de entender el destino turístico, y lo estamos haciendo, también, de la mano de la innovación. ¿O no se está produciendo innovación en nuestros jóvenes creadores cocineros, con un cocinero como el de Aponiente, capaz de transformar el ibérico del mar, un elemento transformador inclusive más allá de la propia investigación universitaria? Queremos crear y queremos, necesitamos tener sostenibilidad económica para mejorar, y lo estamos haciendo formando a los trabajadores, y lo estamos haciendo desde el contexto de calidad como elemento diversificador de la oferta. Pero también lo estamos haciendo desde el punto de vista de sostenibilidad social. Creemos, creemos que el elemento fundamental no son los ayuntamientos, no son los empresarios, no es este Consejero: el elemento fundamental del turismo es el turista y, por tanto, todas estas acciones encaminadas están hechas para mejorar, para hacer que el turista viva experiencias y

emociones y, por tanto, vuelva a Andalucía cada vez que lo necesite y quiera.

Pero, señorías, también podríamos hablar del tema comercial, podríamos y deberíamos hablar del tema del comercio. ¿Creen ustedes que el elemento fundamental del comercio no son los consumidores? ¿Influye en una sociedad moderna, en los consumidores, que la esperanza de vida se haya alargado y que, por tanto, tengamos una pirámide en la cual tengamos menos gente por abajo que por arriba? ¿Influye la incorporación laboral de la mujer al mundo del trabajo? ¿Influyen las sociedades monoparentales que están apareciendo en el siglo XXI? ¿Influye la emigración, como concepto comercial, entre los turistas que vienen y a los que invitamos a venir, más los emigrantes? Hay un concepto nuevo, repito. ¿Eso tiene que ver con el consumo? ¿Influye, señorías, en el comercio esa relación de un contexto de vida saludable a la hora de comprar? Pues bien, señorías, hay quien solo piensa que en el concepto de subvenciones está la respuesta al comercio de Andalucía, y nosotros creemos que está en las soluciones tecnológicas, comprar juntos para vender separados, abaratando costes y siendo capaces de no doblegar la rodilla ante las grandes superficies. En eso estamos, en ese concepto del comercio, en ese concepto elevado de respuesta innovadora, de respuesta creativa, de utilizar las nuevas tecnologías al servicio de un sistema productivo, de una gente que necesita que se les mire a los ojos y se les ayude, sin renunciar a los centros comerciales abiertos, sin renunciar a ninguna de las ayudas.

Fíjense si mi grupo se puede sentir satisfecho, si en el primer plan hemos invertido 111 millones de euros en comercio y en artesanía y también en deporte, señorías. También hay una nueva concepción deportiva, una nueva cultura del deporte donde también el elemento fundamental no son los clubes, sino el número de andaluces y andaluzas que hacemos deporte diariamente. Fíjense bien, 600 instalaciones hemos hecho en dos años, 340 millones de euros: 170, nosotros; 170, los ayuntamientos. ¿No es para sentirse orgulloso? ¿No es para ver el cambio cuantitativo y cualitativo? ¿No hemos cambiado también la concepción en el tema de

los eventos deportivos? Antes no éramos más que unos meros patrocinadores, y ahora somos los dueños de esos eventos deportivos. ¿Para qué? Para rentabilizar la marca Andalucía, para hacer posible que un torneo extraordinario de golf no se llame Volvo Máster Valderrama, sino se llame Andalucía Máster Valderrama, Andalucía Máster Valderrama, devolviendo la inversión turística y deportiva para practicar deporte, una nueva concepción de los eventos deportivos, una nueva forma de entender el deporte base, una nueva forma de entender que las prácticas deportivas son elementos fundamentales.

Por tanto, señoría, el elemento fundamental del turismo es el turista; el elemento fundamental del comercio no es el comerciante, señoría, es el consumidor, y el elemento fundamental del deporte es aquellos que lo practican. Desde esa concepción de modernidad, de innovación, de cambio, de esperanza superadora es donde estamos apostando. En esa idea, señoría, vamos a seguir, no hablando de derogar subvenciones ni de quitarlas, sino haciendo las cosas desde la legalidad necesaria, pero también desde el compromiso político.

Quiero decirles que me encuentro extraordinariamente satisfecho de la gestión y del esfuerzo que está haciendo mi Gobierno por cambiar la mentalidad de una cultura turística, de una cultura deportiva y de una cultura comercial. Ahí nos veremos. Con esa esperanza y con esa idea, tened la completa seguridad de que vamos a seguir transformando y mejorando resultados que cada día son mejores en turismo, y que lo tienen que ser también en comercio y en deporte.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

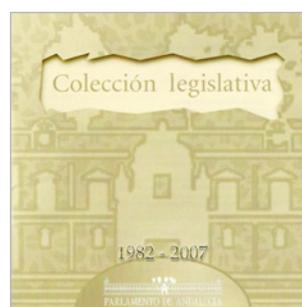
Gracias.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

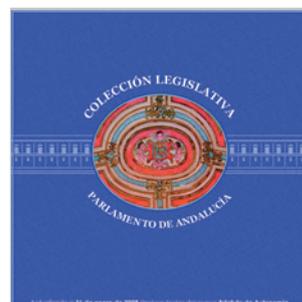
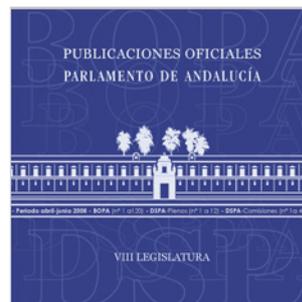
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

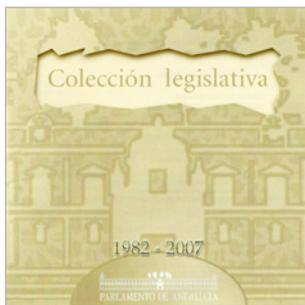


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía